



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL SAN MIGUEL  
DE EL FAIQUE

# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE MOVIMIENTOS EN MASA, DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

**2025 - 2030**



**San Miguel de El Faique 2025**

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES FRENTE A  
MOVIMIENTOS EN MASA Y FLUJO DE DETRITOS, DEL DISTRITO DE SAN  
MIGUEL DE EL FAIQUE 2025 - 2030**



**GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE**

Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres  
- SINAGERD y su D.S N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N°  
29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

**Conformado con Resolución de Alcaldía N° 032-2025-MDSMF/A**

Alcalde de Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique	Presidente
Gerente Municipal	Miembro
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Miembro
Gerencia de Desarrollo Económico	Miembro
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	Miembro
Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento	Miembro
Sub Gerencia de Formulación de Proyectos	Miembro
Sub Gerencia de Catastro y Transporte	Miembro
Jefe de la Oficina de Abastecimiento	Miembro
Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Miembro
Jefe de la Oficina de Institucional	Miembro
Subgerencia de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	Miembro
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Jefe de Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI	Miembro
Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información	Miembro
Sub Gerencia de Programas Sociales	Miembro
Sub Gerencia de Servicios de Agua y Saneamiento (UGM)	Miembro
Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Miembro
Sub Gerencia de DEMUNA y OMAPED	Miembro
Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Miembro



## EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

**Conformado mediante Resolución de Alcaldía  
Nº 195-2024-MDSMF/A**

Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres	TITULAR
	Lening Romario Huancas Huamán
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	MIEMBRO
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	MIEMBRO
Sub Gerencia de Servicios de Agua y Saneamiento	MIEMBRO
Sub Gerencia de Desarrollo Económico	MIEMBRO
Sub Gerencia de Formulación de Proyectos	MIEMBRO
Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento	MIEMBRO
Sub Gerencia de Catastro y Transporte	MIEMBRO

## ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Ing. David José Seclen Agapito
Unidad Orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica (DIFAT)
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED



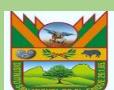
## PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente peligros de lluvias intensas y peligros asociados del distrito de San Miguel de El Faique, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución Ministerial N° 222- 2013-PCM y demás normas legales afines.

Este plan, responde al deseo de la actual comuna de contar con un documento de gestión que oriente las acciones o medidas estructurales y no estructurales para la prevención y reducción del riesgo de desastres que se deben implementar, bajo la competencia y en estrecha articulación con las instituciones del SINAGERD de nivel local, provincial, regional y nacional.

En este sentido, será necesario el compromiso político y de una coordinación permanente entre los diversos actores del desarrollo, consecuentemente lo planteado en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, a través de sus objetivos, estrategias, productos y acciones; es el reto en los próximos años tanto de la gestión municipal como de la población distrital para garantizar la seguridad y protección ante la ocurrencia de fenómenos de origen natural.

El presente documento, fue elaborado por el equipo técnico de San Miguel de El Faique, en coordinación con el representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, con el objetivo de reducir los riesgos existentes, prevenir que se desarrollen nuevos riesgos reduciendo la vulnerabilidad en el distrito de San Miguel de El Faique, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.



## INDICE

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES.....	10
1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO .....	10
1.2 METODOLOGIA.....	13
1.3 CARACTERISTICAS GENERALES DEL DISTRITO SAN MIGUEL DE EL FAIQUE.....	14
1.3.1 Ubicación Geográfica.....	14
1.3.2 Vías de Acceso.....	15
1.3.3 Aspecto Social.....	16
1.3.4 Aspecto Físico .....	22
 CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD.....	32
2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES .....	32
2.1.1 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo- correctivo.....	34
2.2.1.1 Roles y Funciones institucionales .....	34
2.2.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial .....	37
2.1.2 Capacidad operativa institucional.....	42
2.1.2.1 Análisis de los recursos humanos.....	42
2.1.2.2 Análisis de los recursos financieros.....	44
2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO .....	49
2.2.1 Identificación de peligros del ámbito .....	49
2.2.2 Peligros generados por fenómenos hidrológicos y oceanográficos .....	51
2.2.3 Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna .....	52
2.2.4 Identificación de Sectores Críticos .....	59
2.2.5 Determinación de los escenarios de riesgo .....	61
2.3 ARBOL DE PROBLEMAS EN CUANTO A LOS COMPONENTES CORRECTIVOS Y PROSPECTIVOS DE LA MUNINICPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE EN MATERIA DE GRD.....	69
 CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....	70
3.1 OBJETIVOS Y ACCIONES PRIORITARIAS .....	71
3.1.1 Objetivo General del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres del distrito de San Miguel de El Faique.....	71
3.1.2 Objetivos Específicos del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres del distrito de San Miguel de El Faique.....	71
3.1.3 Alineación de los Objetivos, Nacionales, Regionales y Distritales.....	75
3.1.4 Acciones Prioritarias .....	79
3.2 PROGRAMACIÓN .....	83
3.2.1 Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables.....	83
CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....	89
4.1 FINANCIAMIENTO .....	89



4.1.1 Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.....	89
4.1.2 Recursos Propios .....	90
4.1.3 Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT.....	90
4.1.4 Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI).....	90
<b>CAPÍTULO V: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>91</b>
5.1 FRECUENCIA DEL SEGUIMIENTO .....	91
5.2 RESPONSABLE DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO .....	91
5.3 EVALUACIÓN .....	91
5.4 MATRIZ DE MONITOREO.....	91
<b>ANEXOS .....</b>	<b>94</b>
Resolución de Conformación de Equipo Técnico .....	94
Registro Fotográfico del Proceso de Elaboración del PPRRD de San Miguel de El Faique.96	96
Fichas de identificación de zonas críticas .....	97
Mapa de Ubicación de población vulnerables por activación de quebradas El Algarrobo y El Ceibo del distrito de San Miguel de El Faique .....	116
Mapa de Ubicación de población vulnerables por activación de quebradas Cerro Blanco y Agua Tocoto del distrito de San Miguel de El Faique.....	117



## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población por Sexo.....	16
Tabla 2. Población por área urbana - rural .....	17
Tabla 3. Densidad poblacional por distritos de la provincia de Huancabamba .....	17
Tabla 4. Instituciones Educativas por nivel educativo y modalidad .....	17
Tabla 5.Cantidad de Alumnos por nivel educativo.....	18
Tabla 6.Porcentaje de Alumnos por nivel educativo.....	18
Tabla 7. Establecimiento de Salud en el distrito de San Miguel de El Faique.....	19
Tabla 8. Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas .....	21
Tabla 9. Material de construcción predominante en los techos de las viviendas .....	21
Tabla 10. Material de construcción predominante en los pisos de las viviendas .....	21
Tabla 11. Viviendas por disponibilidad de servicios públicos .....	22
Tabla 12. Comportamiento temporal de la temperatura del aire y precipitación promedio en la estación meteorológica hacienda Bigote .....	23
Tabla 13. Anomalía de la Temperatura superficial del mar (°C) en el Pacífico ecuatorial para el periodo diciembre 2016 – abril 2017.....	24
Tabla 14. Clasificación de las Unidades Geomorfológicas de la Provincia de Huancabamba Ámbito de San Miguel de El Faique (Fuente: Et. Micro ZEE-2015) .....	31
Tabla 15. Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique.....	33
Tabla 16.Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito San Miguel de El Faique.....	34
Tabla 17. Funciones de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique relacionadas a los componentes correctivo y prospectivo.....	36
Tabla 18. Análisis de los instrumentos de Gestión Territorial e Institucional – Distrito San Miguel de El Faique.....	38
Tabla 19.Cantidad de Trabajadores Gerencia / Sub Gerencia / Jefaturas por condición laboral de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique.....	42
Tabla 20. Cantidad de Trabajadores Personal Nombrado por condición laboral de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique.....	43
Tabla 21. Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de San Miguel de El Faique 2020 - 2024. ....	45
Tabla 22. Actividades y/o Proyectos Gestión Prospectiva y Correctiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de San Miguel de El Faique 2022. ....	46
Tabla 23.Actividades y/o Proyectos Gestión Prospectiva y Correctiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de San Miguel de El Faique 2023.....	47
Tabla 24. Comparativo de presupuesto de la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres destinadas a los componentes prospectivo, correctivo y reactivo en el Distrito San Miguel de El Faique.....	48
Tabla 25. Número total de ocurrencias por tipo de peligro del distrito de San Miguel de EL Faique periodo 2010 - 2024 .....	50
Tabla 26. Nivel de impacto en cuanto a infraestructura de vivienda por tipo de peligro del distrito de San Miguel de El Faique .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 27. Precipitación acumulada periodo 1963-2013– Estación: Hacienda Bigote.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 28. Análisis de las lluvias diarias (mm/día) de mayor magnitud en la Región Piura durante el verano 2017 .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 29.Daños a la Vida – Salud e Infraestructura de Viviendas - 2017.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 30. Daños a la Infraestructura de Salud – Educativa -2017... <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
Tabla 31. Tipos de Deslizamientos. ....	52
Tabla 32. Puntos críticos identificados en el Distrito de San Miguel de El Faique.....	60



Tabla 33. Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro por Movimientos en Masa en el Distrito de San Miguel de El Faique .....	62
Tabla 34. Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro a inundaciones en el Distrito de San Miguel de El Faique .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 35. Alineación de objetivos nacionales, regionales y distritales .....	75
Tabla 36. Objetivos, indicador, responsable y medio de verificación.....	79
Tabla 37. OE.1: Desarrollar estudios de riesgo a nivel del distrito de San Miguel de El Faique ..	79
Tabla 38. OE.2: Implementar el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID distrital.....	80
Tabla 39. OE.3: Formular programa de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres – GRD, que fortalezca la gestión prospectiva y correctiva con carácter inclusivo y enfoque de género e interculturalidad .....	80
Tabla 40. OE.4: Fortalecer la inclusión de la GRD, en la Planificación y Gestión Territorial.....	81
Tabla 41. OE.5: Fortalecer la implementación de intervenciones en Gestión del Riesgo de Desastres - GRD en el distrito de San Miguel de El Faique. .....	81
Tabla 42. Acciones en base al Objetivo Específico N° 01 del PPRRD de San Miguel de El Faique .....	83
Tabla 43. Acciones en base al Objetivo Específico N° 02 del PPRRD de San Miguel de El Faique.	85
Tabla 44. Acciones en base al Objetivo Específico N° 05 del PPRRD de San Miguel de El Faique.	87
Tabla 45. Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo .....	89
Tabla 46. Monitoreo año 2025, 2026, 2027,2028,2029,2030.....	93
Tabla 47. Matriz de Monitoreo General .....	93

## INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa de ubicación de caseríos del Distrito de San Miguel de El Faique.....	14
Ilustración 2. Vías de acceso principales y secundarias al distrito San Miguel de El Faique. ....	16
Ilustración 3. Mapa de ubicación de Instituciones Educativas del distrito de San Miguel de El Faique .....	19
Ilustración 4. Mapa de Ubicación de Centros de Salud del distrito de San Miguel de El Faique .....	20
Ilustración 5. Mapa geológico del distrito de San Miguel de El Faique .....	26
Ilustración 6. Organigrama estructural de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique.....	37
Ilustración 7. Número total de impactos en el distrito de San Miguel de El Faique por tipo de peligro.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 8. Precipitación acumulada año 1983 – Estación: Hacienda Bigote; <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
Ilustración 9. Precipitación acumulada año 1998 – Estación: Hacienda Bigote; <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
Ilustración 10. Precipitaciones en el mes de enero del 2017.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 11. Precipitaciones en el mes de febrero del 2017 .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 12. Precipitaciones en el mes de marzo del 2017 .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 13. Frecuencia promedio de lluvias intensas durante El Niño Costero 2017 – en el distrito San Miguel de El Faique.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 14. Flujo de lodos en las inmediaciones del sector Chanro.....	53
Ilustración 15. Colmatación de bocatoma y canal de irrigación denominado La Perla del Chanro .....	54
Ilustración 16. Colmatación de reservorio y canal de conducción de agua para consumo humano de los sectores, Chanro, Piedra Azul, Loma Larga Baja y Huacas.....	54
Ilustración 17. Materiales inestables en el DEM-111 y grietas con saltos de 070 m en la carretera Canchaque - Huancabamba (parte alta de DEM) .....	55
Ilustración 18. Evidencias del deslizamiento ocurrido en la parte baja del grifo.....	55
Ilustración 19. Depósito de materiales excedente (DME) ubicado en sector Villa Flor, la imagen superior muestra que, contiguo a esta estructura se sitúa camal municipal.....	56



Ilustración 20.Deslizamiento reconocido en las inmediaciones del poblado El Higuerón que presenta un área de influencia de aproximadamente 3 Has, en la parte superior se asientan viviendas que podrían ser afectadas .....	56
Ilustración 21. Deslizamiento localizado a 560 m al oeste del poblado Chamelico que al oeste del poblado Chamelico que .....	56
Ilustración 22.Activación de la quebrada San Antonio (Huando) durante el mes de marzo del año 2023 que dejó incomunicado a los pobladores de los alrededores, además, se aprecia el transporte de bloques de roca en el cauce, siendo susceptible a la ocurrencia de flujos de detritos aguas abajo .....	57
Ilustración 23.Cauce de la quebrada Limón ubicada en las inmediaciones del poblado La Capilla que podría activarse y generar flujos de detritos .....	57
Ilustración 24.Derrumbes generados en las inmediaciones del sector La Capilla que han ocasionado el colapso parcial de las barandas dispuestas frente a la iglesia del poblado. ....	58



## CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

### 1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Nº	Fecha	Descripción
Ley N° 29664	08/02/2011	<p>Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.</p> <p>En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político-administrativos.</p>
D.S N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
Ley N° 29869	09/05/2012	“Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable”, se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N°046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
Resolución Ministerial N° 120-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.



Nº	Fecha	Descripción
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Jefatural N° 112-2014- CENEPRED/J	31/12/2014	Aprueba el manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos, originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva N° 009 -2014 – CENEPRED/J Aprueba "Directiva de Procedimientos Administrativos para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales".
Resolución Ministerial N° 147-2016-PCM	18/07/2016	Lineamientos para la implementación del proceso de Reconstrucción.
Ley N° 30645	17/08/2017	Ley que modifica la ley 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable, la cual adiciona en el numeral 2a al artículo 4 de la misma ley, en el siguiente texto: Zona de riesgo recurrente. Aquella donde existe la probabilidad de que la población o sus medios de vida sufran daños en forma recurrente, como consecuencia de los constantes deslizamientos, huaicos y desbordes de ríos, entre otros. Dicha zona, aunque es mitigable en el corto plazo, debido a la recurrencia del desastre natural, resulta de mayor costo y complejidad que llevar a cabo solamente la reubicación de las viviendas y equipamiento urbano respectivo. El riesgo se evalúa en función del peligro, la vulnerabilidad y recurrencia.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de



Nº	Fecha	Descripción
		obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S N°038-2021-PCM	01/03/2021	Se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, la cual según el objetivo prioritario N° 6; mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres. El cual en su lineamiento 6.2 menciona mejorar la capacidad para la reconstrucción en los 3 niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en el contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
D.S N° 115-2022-PCM	13/08/2022	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2022-2030. Donde se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr: reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
DECRETO LEGISLATIVO N° 1587	24/11/2023	Decreto Legislativo que modifica la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
D.S N° 060-2024-PCM	06/06/2024	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
R.A N° 195-2024-MDSMF/A	04/12/2024	Que conforma el Equipo técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Miguel de El Faique.
R.A N° 032-2025-MDSMF/A	23/01/2025	Que conforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique.



## 1.2 METODOLOGIA

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente peligros de lluvias intensas y peligros asociados del distrito de San Miguel de El Faique, se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de las diferentes fases las cuales se detallan a continuación:

- Fase 1: Preparación del Proceso (Organización, coordinación y Apoyo técnico).
- Fase 2: Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD).
- Fase 3: Formulación del Plan (Objetivos, estrategia, Programación e implementación).
- Fase 4: Validación del Plan (Socialización, captación, aportes, ajuste de la validación final, variación final, validación técnica, aprobación oficial)
- Fase 5: Implementación del Plan.
- Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan.

Asimismo, se detallan cada uno de los pasos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente peligros de lluvias intensas y peligros asociados del distrito de San Miguel de El Faique:

### ▪ ACCIONES PREPARATORIAS

- La Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique conforme el Equipo Técnico el cual se encargó de la elaboración del PPRRD
- El Equipo Técnico elaboró y consensuó el cronograma de trabajo para el proceso de formulación del PPRRD
- Se identificó los actores distritales para la participación del proceso de elaboración del PPRRD.
- Capacitación al Grupo de Trabajo y Equipo Técnico en la normativa del SINAGERD, y en la Guía para la Elaboración de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.

### ▪ ACCIONES DURANTE LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO

- Sistematización de información (antecedentes, estadísticas, escenario de riesgo, instrumentos institucionales)
- Reunión de trabajo del Equipo Técnico para definir el estado situacional de la Gestión de Riesgo de Desastres.
- Elaboración y aprobación entre los integrantes del Equipo Técnico al documento de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital



de San Miguel de El Faique.

▪ **ACCIONES DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PRIORIZADOS**

- Reunión de trabajo con el Equipo Técnico para elaborar el Objetivo General y Objetivos específicos, tomando como referencia la identificación de acciones prioritarias que serán propuestas para el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD.
- Elaboración de indicadores para las acciones prioritarias y programación de acciones tomando como horizonte el periodo 2025 – 2030.

### 1.3 CARACTERISTICAS GENERALES DEL DISTRITO SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

#### 1.3.1 Ubicación Geográfica

San Miguel de El Faique es la capital del Distrito que lleva el mismo nombre, pertenece a la provincia de Huancabamba, Región de Piura y se sitúa al sur de la capital provincial y a 149 kilómetros de la costeña ciudad de Piura, siguiendo el curso de la carretera a Huancabamba. El Distrito abarca una superficie de 201.60 km<sup>2</sup> que viene a resultar el 4.7755 % de la Provincia de Huancabamba. Su código de Ubigeo es 200306 (Nivel de subdivisión político – administrativa del Perú). El área de extensión territorial es de 20441.07 Has.

#### Los límites del distrito son:

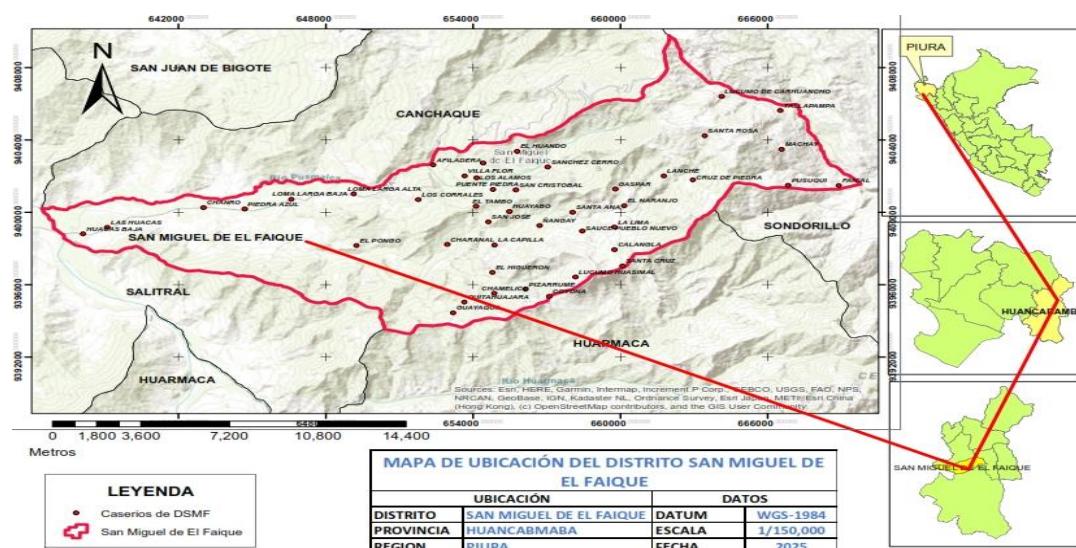
Por el Norte: Limita con el Distrito de Canchaque.

Por el Sur: Limita con el Distrito de Huarmaca.

Por el Este: Limita con el Distrito de Sondorillo.

Por el Oeste: Limita con el Distrito de Salitral.

#### Ilustración 1. Mapa de ubicación de caseríos del Distrito de San Miguel de El Faique





*Fuente: Equipo técnico del PPRD 2025- San Miguel de El Faique.*

### **1.3.2 Vías de Acceso<sup>1</sup>**

#### **1.3.2.1 Vías Principales**

**Vía Nacional 02-A:** Desde Piura – Buenos Aires – Salitral – Canchaque – San Miguel de El Faique; Vía asfaltada, que atraviesa en su recorrido toda la Zona I del distrito y sus caseríos involucrados como Las Huacas Baja, Huacas Alta, Chanrro, Piedra Azul, Loma Larga Baja y Loma Larga Alta. Para ello hay que atravesar el río Serrán que en épocas de avenida la crecida de las aguas impide el paso hacia el Distrito San Miguel de El Faique.

#### **1.3.2.2 Vías Secundarias**

##### **b.1 PI-108: Piura – Olmos – Huarmaca – C.P Tunas – El Higuerón – El Faique**

Desde Piura y tomando el cruce en el KM 65 hacia Olmos para luego ingresar al distrito de Huarmaca, posteriormente hacia el Centro Poblado Tunas y posterior ingreso al distrito San Miguel de El Faique por el caserío Quitahuajara – El Higuerón.

##### **b.2 Desde Huancabamba – distrito Sondorillo – Cruz Blanca – Santa Rosa La Antena – Naranjo – San Miguel de El Faique**

Si se toma como referencia la provincia de Huancabamba, se toma la vía nacional 02-A hasta el sector Cruz Blanca y posterior ingreso al distrito San Miguel de El Faique por el caserío Santa Rosa La Antena.

##### **b.3 Desde Piura – Bigote – Los Ranchos – Maraypampa – Canchaque – San Miguel de El Faique.**

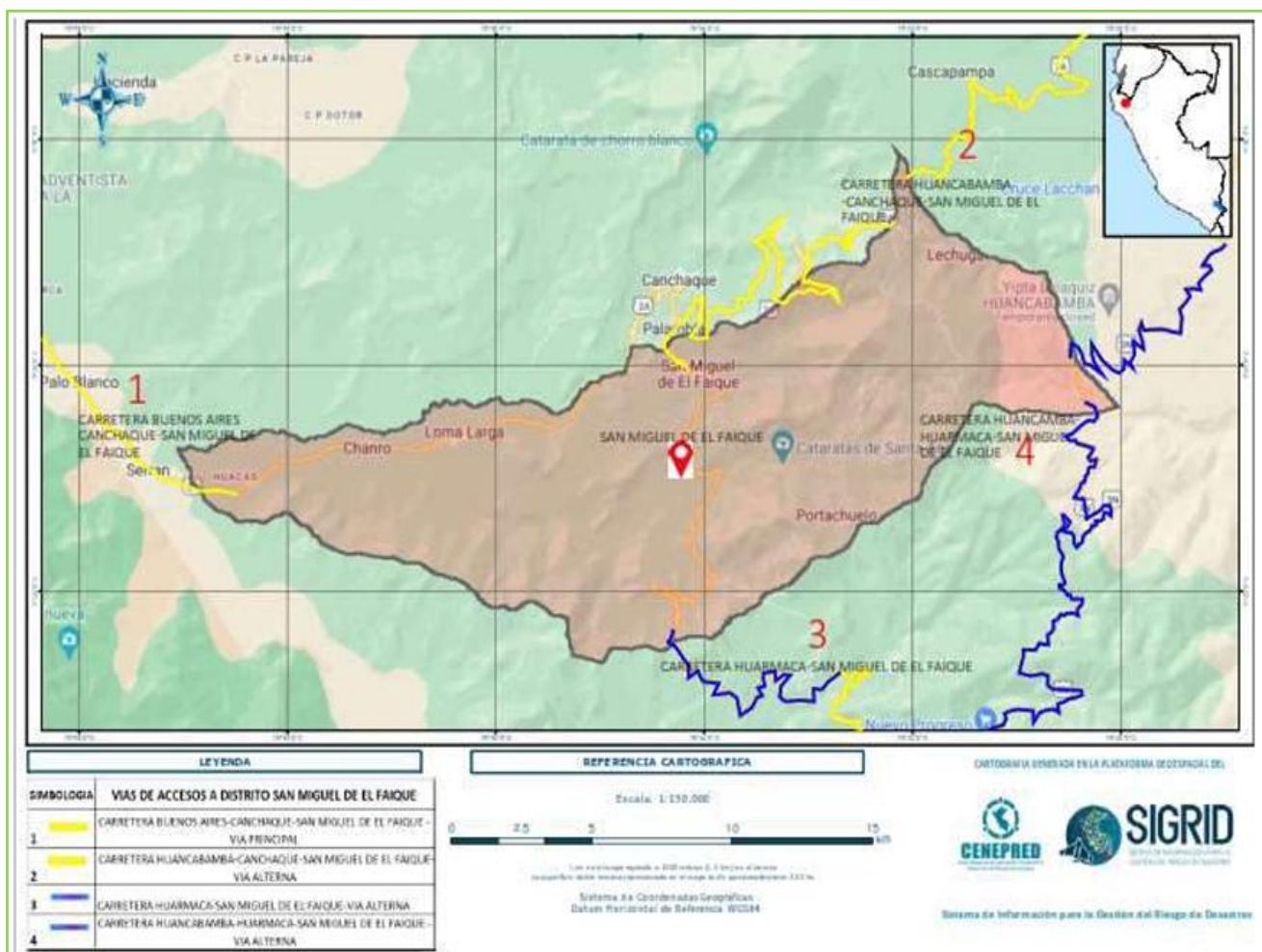
Si en caso se active el río Serrán; se toma la ruta desde Piura tomando la vía nacional 02-A hasta el cruce al Distrito de Bigote, posteriormente hacia el Centro Poblado de los Ranchos y caserío Maraypampa hasta llegar al distrito de Canchaque y luego a 10 minutos se encuentra el distrito San Miguel de El Faique.

---

<sup>1</sup> Fuente: Plan de Contingencia Distrital ante Lluvias Intensas y Peligros asociados en el distrito de San Miguel Del Faique 2023 – 2024-2025



**Ilustración 2. Vías de acceso principales y secundarias al distrito San Miguel de El Faique.**



Fuente: Plan de Contingencia Distrital ante Lluvias Intensas y Peligros asociados en el distrito de San Miguel Del Faique 2023 – 2024-2025.

### 1.3.3 Aspecto Social

#### 1.3.3.1 Población

El distrito de San Miguel de El Faique, según el censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, cuenta con una población de 8,678 habitantes de los cuales 4,248 son hombres y 4,430 son mujeres. Cabe señalar que la Zona II es la que tiene mayor número de habitantes con un total de 2,496 y la de menor es la Zona V con 864 pobladores.

**Tabla 1. Población por Sexo**

Sexo	Población	Porcentajes
Hombre	4248	49
Mujer	4430	51
<b>Total</b>	<b>8678</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017



**Población urbana y rural:** El 2.3 % de la población es rural y el 97.7% de la población es urbana

**Tabla 2. Población por área urbana - rural**

<b>Distrito</b>	<b>Total</b>	<b>Urbano</b>		<b>Rural</b>	
		<b>Personas</b>	<b>Personas</b>	<b>%</b>	<b>Personas</b>
San Miguel de El Faique	9,036	8,826	97.7	210	2.3

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

### 1.3.3.2 Densidad Poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población en una determinada área geográfica; indica el número de habitantes por unidad de superficie.

La densidad poblacional del distrito de Huancabamba para el año 2017 alcanzó los 61,71 hab./km<sup>2</sup>, respecto al distrito de San Miguel de El Faique es el segundo mayor con 45,8 hab./km<sup>2</sup> y la de menor es el distrito de Carmen de la Frontera con 16,49 hab./km<sup>2</sup>.

**Tabla 3. Densidad poblacional por distritos de la provincia de Huancabamba**

<b>Provincia</b>	<b>Distritos</b>	<b>Densidad Poblacional</b> <b>Hab./km<sup>2</sup></b>
Huancabamba	Huancabamba	61,71 hab./km <sup>2</sup>
	<b>San Miguel de El Faique</b>	<b>45,8 hab./km<sup>2</sup></b>
	Sondorillo	44,95 hab./km <sup>2</sup>
	Canchaque	33.23 hab./km <sup>2</sup>
	Lalaquiz	27.86 hab./km <sup>2</sup>
	Huarmaca	18.63 hab./km <sup>2</sup>
	Carmen de la Frontera	16,49 hab./km <sup>2</sup>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

### 1.3.3.3 Educación

Analizando la población escolar del distrito de San Miguel de El Faique según el Censo Educativo 2023, cuenta con 90 instituciones educativas, siendo mayor el número de instituciones del nivel primaria (36), seguidos de instituciones del nivel Inicial – Jardín (31) y solo del nivel secundario (9).

**Tabla 4. Instituciones Educativas por nivel educativo y modalidad**

<b>Nivel / Modalidad</b>	<b>Nº IE</b>	<b>Cantidad de Alumnos</b>
Inicial No Escolarizado	12	62



Inicial – Jardín	31	552
Primaria	36	1292
Secundaria	9	1061
Técnico Productiva	2	335
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>3302</b>

Fuente: <https://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiee>

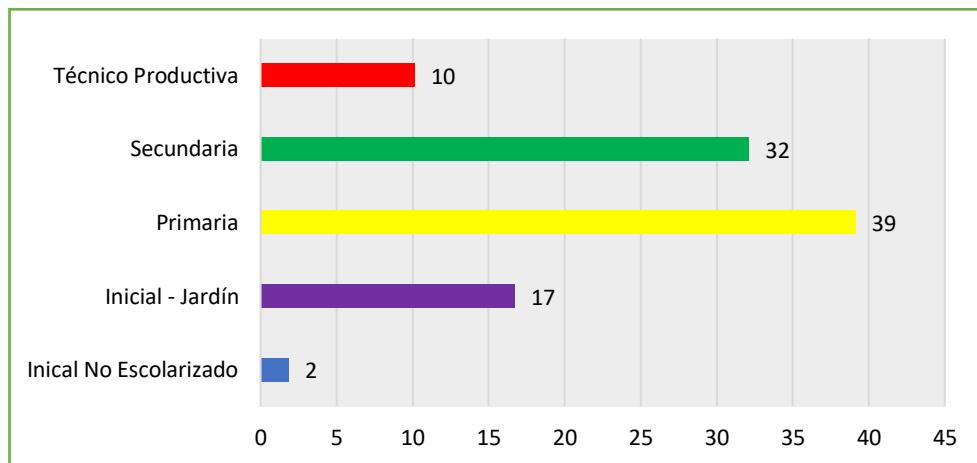
En cuanto a la población estudiantil el mayor porcentaje está representado en alumnos que cursan el nivel primario con (39 %), seguido del nivel secundario (32 %) y finalmente el menor porcentaje son los alumnos del nivel no escolarizado (2%).

**Tabla 5.Cantidad de Alumnos por nivel educativo**

Nivel / Modalidad	Cantidad de Alumnos	%
Inicial No Escolarizado	62	2
Inicial – Jardín	552	17
Primaria	1292	39
Secundaria	1061	32
Técnico Productiva	335	10
<b>Total</b>	<b>3302</b>	<b>100</b>

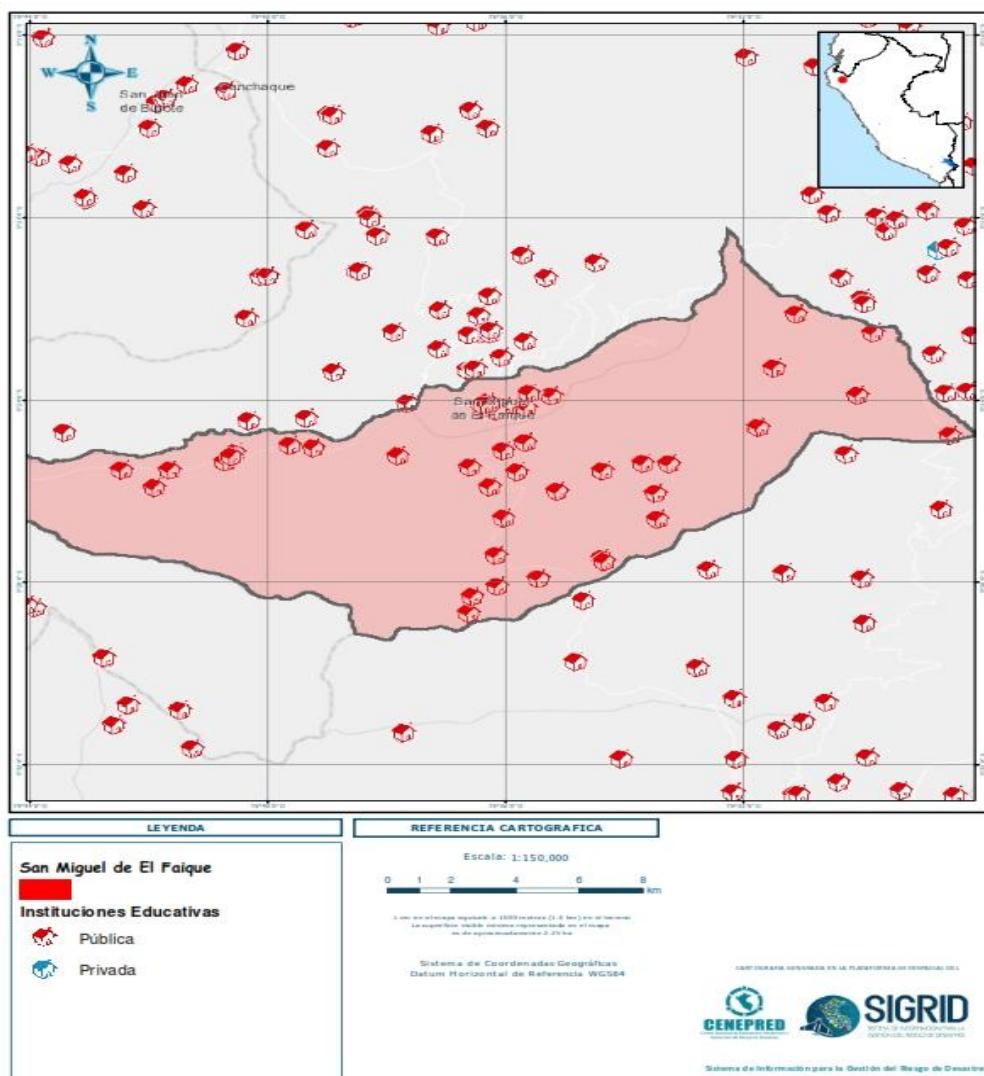
Fuente: <https://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiee>

**Tabla 6.Porcentaje de Alumnos por nivel educativo**





**Ilustración 3. Mapa de ubicación de Instituciones Educativas del distrito de San Miguel de El Faique**



Fuente: <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/mapa>

#### 1.3.3.4 Salud

En cuanto a los establecimientos de salud, el distrito de San Miguel de El Faique cuenta con 05 establecimientos de clasificación I-1, 02 de clasificación I-3 y 01 con clasificación de I-4.

**Tabla 7. Establecimiento de Salud en el distrito de San Miguel de El Faique**

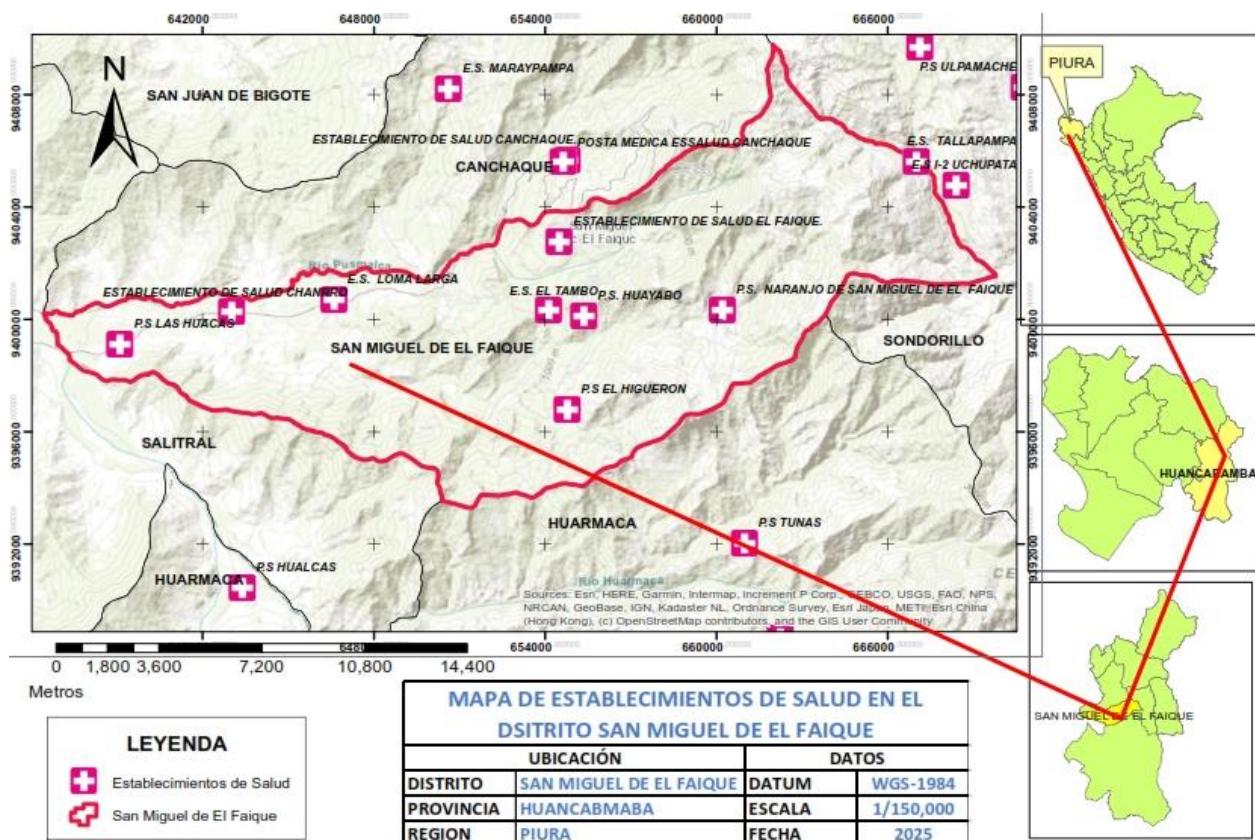
RENAES	Establecimiento de Salud	Nivel
2245	Establecimiento de Salud El Faique.	I-4
15178	E.S. Tallapampa	I-1
2246	E.S. El Tambo	I-2
2247	El Higuerón	I-2
2242	E.S. Loma Larga	I-2
2248	P.S. Huayabo	I-1
2249	P.S. Naranjo de San Miguel De El Faique	I-1



2243	P.S Las Huacas	I-1
2244	Establecimiento de Salud Chanrro	I-1

Fuente: Ministerio de Salud.

**Ilustración 4. Mapa de Ubicación de Centros de Salud del distrito de San Miguel de El Faique**



Fuente: Equipo Técnico del PPRRD 2025 San Miguel de El faique.

### 1.3.3.5 Vivienda

Según el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, el distrito de San Miguel de El Faique cuenta con 2,246 viviendas.

En cuanto al material que predomina en las construcciones de las paredes tenemos un 90 % que corresponde adobe, seguido de un 4 % de ladrillo o bloque de cemento. En menores porcentajes tenemos viviendas con paredes de



madera y tapia.

Asimismo, el material predominante de los techos de las viviendas del distrito de San Miguel de El Faique, donde el 97 % de las viviendas cuentan con techos de plancha de calamina, mientras que solo el 1% de las viviendas cuenta con techos de concreto armado, tejas y paja.

Finalmente, en cuanto al material utilizado para el uso del piso tenemos un 86 % de las viviendas utilizan material de tierra, seguido de material de cemento con un 13%.

**Tabla 8. Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas**

Producto específico	Cantidad	Porcentaje
Ladrillo o bloque de cemento	104	4
Adobe	2203	90
Madera	14	1
Quincha	96	4
Triplay / calamina / estera	12	0
Piedra con barro	2	0
Piedra o sillar con cal o cemento	1	0
Tapia	14	1
Otro material		0
<b>Total</b>	<b>2446</b>	<b>100</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

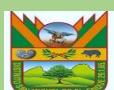
**Tabla 9. Material de construcción predominante en los techos de las viviendas**

Producto específico	Cantidad	Porcentaje
Concreto armado	31	1
Tejas	15	1
Madera	8	0
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	2370	97
Caña o estera con torta de barro o cemento	5	0
Triplay, Estera, Carrizo	3	0
Paja, hoja de palmera y similares	14	1
Otro material		0
<b>Total</b>	<b>2446</b>	<b>100.0</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

**Tabla 10. Material de construcción predominante en los pisos de las viviendas**

Producto específico	Cantidad	Porcentaje
Tierra	2098	86
Cemento	327	13
Losetas, Terrazos, cerámicos o similares	11	0
Parquet	1	0



Madera (pona, tormillo, etc)	9	0
Laminas asfálticas, vinílicos o similares		0
Otro material		0
<b>Total</b>	<b>2446</b>	<b>100</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

### 1.3.3.6 Servicios Básicos

Según el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, el distrito de San Miguel de El Faique, el 33% de las viviendas utilizan los pozos ciegos, el 43% realizan sus necesidades en campo abierto, 14 % utilizan las letrinas y solo un 7% tiene red pública de desagüe dentro de sus viviendas.

**Tabla 11. Viviendas por disponibilidad de servicios públicos**

	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río acequia canal o similar	Campo abierto a al aire libre	Otro
Viviendas particulares	283	68	31	550	1336	1	1720	5
Ocupantes presentes	1034	235	111	1968	4649	6	590	11

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

### 1.3.4 Aspecto Físico

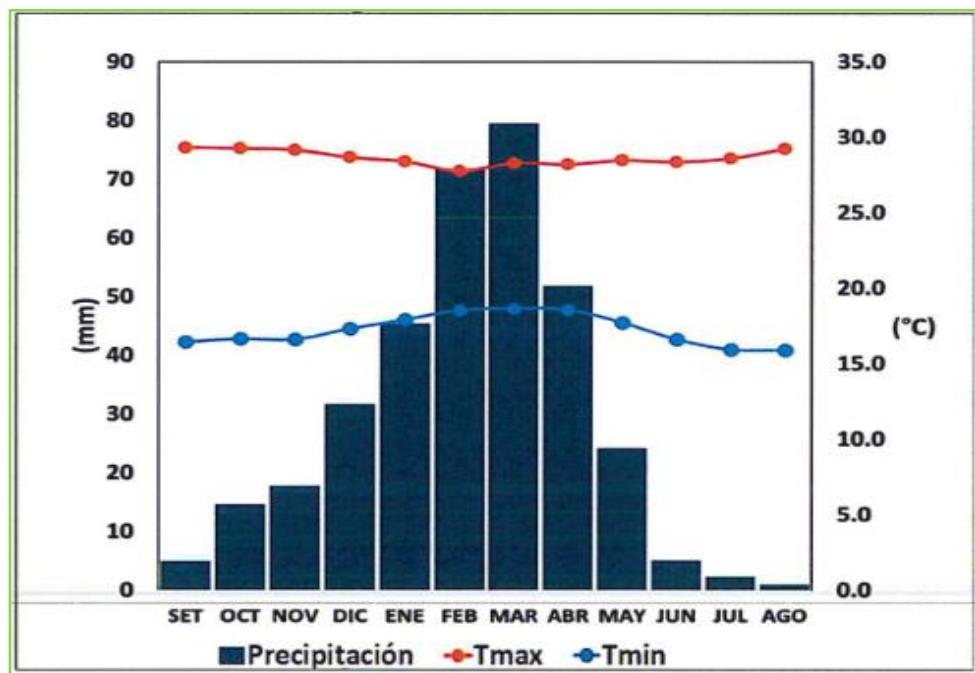
#### 1.3.4.1 Clima

En base al Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 1988), desarrollado a través del Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite, el distrito San Miguel de El Faique, se caracteriza por presentar un clima árido, cálido y húmedo, con lluvia deficiente en gran parte del año propio de su estacionalidad (E (d) A' H3). Durante los meses de marzo a setiembre, la temperatura máxima promedio del aire fluctúa entre 27,8°C y 29,3°C.

En cuanto a la temperatura mínima del aire, presenta similar comportamiento que la temperatura máxima, con valores que oscilan entre 15,9°C y 18,7°C. ambas temperaturas presentan menores valores durante los meses de invierno. Respecto al comportamiento de las lluvias, suele presentarse entre los meses de enero y abril, siendo más intensas en los meses de febrero y marzo. En el primer trimestre del año las lluvias totalizan aproximadamente 553.3mm, siendo los meses más secos para la zona predominan durante el invierno (junio a agosto).



**Tabla 12. Comportamiento temporal de la temperatura del aire y precipitación promedio en la estación meteorológica hacienda Bigote**



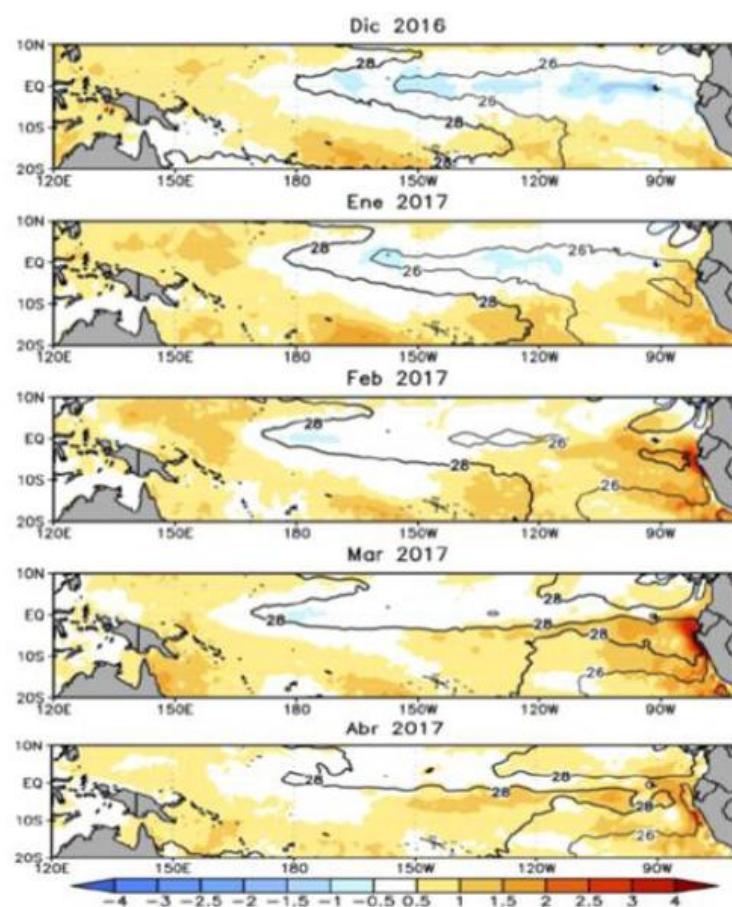
Fuente: MINAGRI – SENAMHI, 2013. Adaptado por CENEPRED 2018

En el verano 2017, se presentaron condiciones océano-atmosféricas anómalas, que establecieron la presencia de “El Niño Costero 2017”, con el incremento abrupto de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) cuyos valores superaron los 26°C en varios puntos de la zona norte del mar peruano (ENFEN,2017).

Asimismo, la TSM presentó valores sobre su normal histórica, siendo más intensas los meses de febrero y marzo 2017 (Imagen 07); situación que complementado a la presencia de los vientos del norte y la Zona de Convergencia Intertropical favorecieron una alta concentración de humedad atmosférica, propiciando un comportamiento anómalo de las lluvias, afectando éstas gran parte de la franja costera peruana. A su vez, la persistencia de un sistema atmosférico (Alta de Bolivia) configurado y posicionado en el sur de Perú propició condiciones favorables para la ocurrencia de lluvias fuertes y significativas en los Andes occidentales.



**Tabla 13. Anomalía de la Temperatura superficial del mar (°C) en el Pacífico ecuatorial para el periodo diciembre 2016 – abril 2017**



*Fuente: ENFEN, 2017*

#### 1.3.4.2 Condiciones Geológicas<sup>2</sup>

El distrito de San Miguel de El Faique se caracteriza por las siguientes unidades:

**Depósito Aluvial:** Estos son depósitos del cuaternario reciente que han sido originados por procesos aluvionales asociados a remoción de masas. A escala local, los depósitos aluviales podríamos definirlos como las zonas que presentan relieve bajos, en las cuales puede existir acumulación de predios y/o cultivos.

**Depósito Coluvial:** Estos depósitos se caracterizan por sus rasgos que combinan procesos coluviales y aluviales que conforman acumulaciones de fragmentos heterolíticos mal clasificados con ordenamiento caótico; por lo general presentan aspectos de movimientos por corrientes acuosas que luego

<sup>2</sup> Fuente: Evaluación de Peligros Geológicos -Municipalidad Distrital de San Miguel de El faique - 2023



son movilizadas por la acción gravitatoria del terreno generando las acumulaciones fragmentarias que se distribuyen en las laderas de baja a moderada pendiente. Se encuentran en zonas de depresiones o laderas de montaña de poca a moderada pendiente y escasa escorrentía por cursos lineales pero suficientes para originar aguas de escorrentía superficial no canalizada originando arrastre de sedimentos.

**Depósito Fluvial:** Estos depósitos son originados por los variados cursos de agua que se canalizan siguiendo quebradas en los que el agua actúa como agente de transporte. Se encontraron las quebradas El Yumbe, El Limón, San Antonio, El Pashul, Chonta, dichas quebradas, cuando se activan por efecto de las lluvias canalizan volúmenes considerables de agua con energía capaz de transportar bloques, además de la fuerte erosión de la zona.

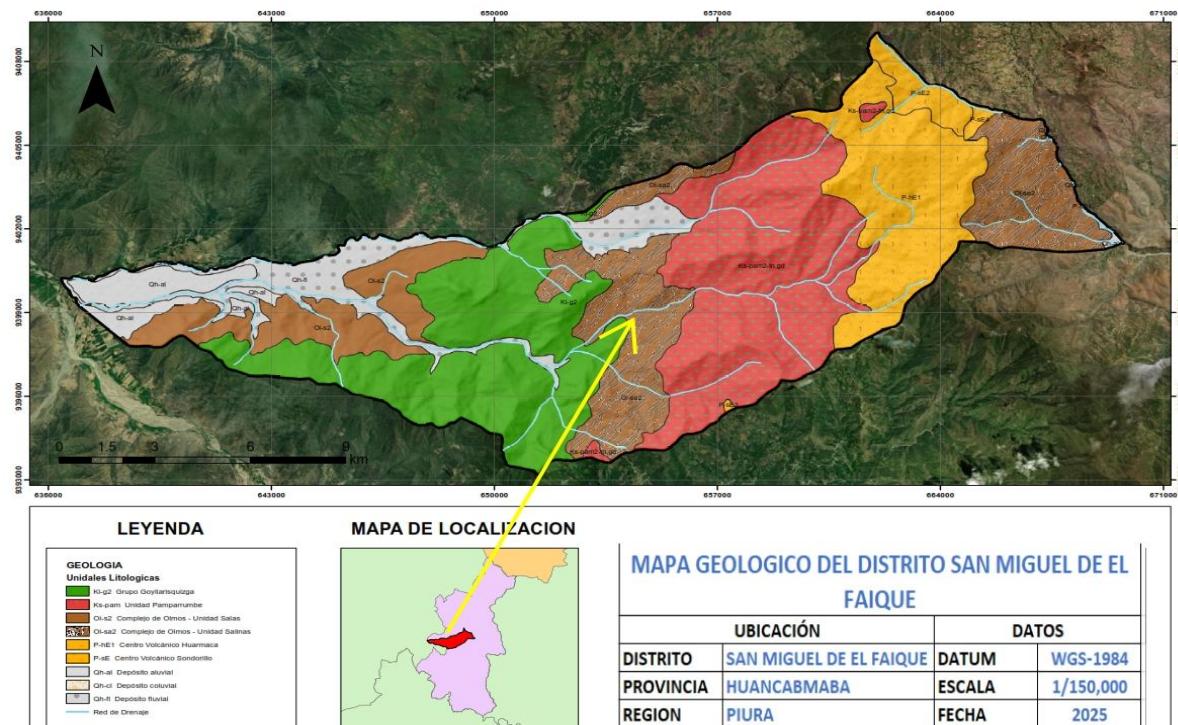
**Unidad Pamparumbe:** Es una unidad ígnea regional reconocida por el INGEMMET. Forma parte del plutón de mayor distribución geográfica de la Región Piura y toma el nombre del pueblo de Pambarumbe (distrito de la provincia de Morropón). y se extiende por la región andina.

Estas rocas tonalíticas se presentan en grandes bloques redondeados a manera de grandes “bolones” formados por procesos de disyunción catafilar; es una roca de composición dominada por cuarzo- plagioclasas asociados con biotita y hornablendas. Los afloramientos presentan una variación espacial local a diorita color gris oscuro con cristales de biotitas, plagioclasas, algo de piroxenas y cuarzo en menor proporción que se meteoriza formando suelos regolíticos color gris amarillento a gris rojizo.

**Grupo Salas:** Esta es una unidad de rocas de origen metamórfico constituida por rocas con estructuras foliadas definidas como filitas argílicas color gris-violáceo a marrones rojizo que se intercalan con niveles de cuarcitas algo recristalizadas grano fino a medio color gris- blanquecino y algunos bancos de lavas meta-andesíticas. Estratigráficamente y a nivel regional, esta unidad ha sido ubicada en la parte inferior de la secuencia paleozoica. El metamorfismo que es de grado intermedio ha obliterado en gran parte las estructuras sedimentarias, por lo que se la roca se presenta completamente disturbada por la actividad tectónica y además de los procesos de 10 alteración supérgena producto de la meteorización química lo cual ha dado lugar a que la roca de esta Formación litológica presente una gruesa cobertura de roca argilizada color crema amarillento y amarillo rojizo que supera los 5.0 m. de espesor lo cual favorece la inestabilidad física en los cortes de talud y/o relieves escarpados con desarrollo de numerosos movimientos en masa como son deslizamientos, caídas de rocas y derrumbes entre otros.



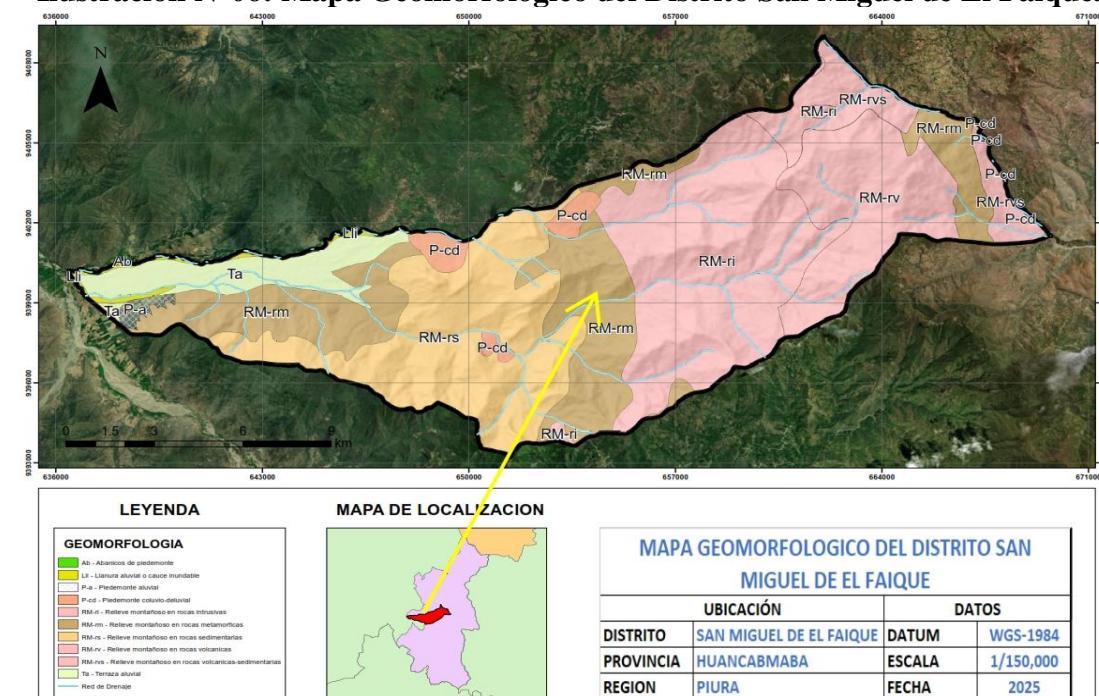
Ilustración 5. Mapa geológico del distrito de San Miguel de El Faique



Fuente: Equipo Técnico del PPRRD 2025- San Miguel de El Faique.

### 1.3.4.3 Condiciones Geomorfológicas<sup>3</sup>

Ilustración N°06: Mapa Geomorfológico del Distrito San Miguel de El Faique.



Fuente: Equipo Técnico del PPRRD 2025- San Miguel de El Faique.

<sup>3</sup> Fuente: Microzonificación Ecológica Económica Convenio de Apoyo al PPR 035” Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica” EURO ECO TRADE.



## **Geoformas de Agradación**

### **a) Geoformas de cauce fluvial activo (CFA-ds)**

En esta categoría se incluyen las formas acumulativas que conforman lechos definidas por los cauces fluviales activos y estacionales. Dentro de estas formas de acumulación se distinguen dos tipos principales, de materiales depositados: uno formado por gravas desprovistas de matriz que se limita a los canales de mayor jerarquía del sistema fluvial que discurren en el ámbito de San Miguel de El Faique, en los que la arena ha sido transportada por el flujo, y el depósito se limita a gravas desorganizadas o con fábrica imbricada con clastos de hasta 2.00m a más de diámetro máximo. Los otros materiales corresponden a los lechos de canales gravo-arenosos que presentan clastos de hasta 40 cm de diámetro máximo y, progresivamente van disminuyendo de tamaño hacia las partes bajas donde las corrientes disminuyen de velocidad por reducción de la pendiente del lecho, el mismo que en promedio es menor al 4%.

Debemos indicar que, varios de estos lechos permanecen sin agua en gran parte del año y cubiertos por vegetación arbustiva; sin embargo, dichos espacios constituyen parte de los canales fluviales por lo que en épocas de considerable pluviosidad como ocurre con el Fenómeno “El Niño”, dichos terrenos pasan a ser cubiertos por las corrientes fluviales por lo que representan zonas propensas a las inundaciones y no deben ser ocupadas por la actividad humana. Esta unidad geomorfológica cubre un área de 132.07hás que representa el 0.65% del área total evaluada.

### **b) Terrazas bajas inundables (TB-ds)**

Cubre una superficie aproximada 283.31hás, área equivalente al 1.39% del ámbito estudiado y una pendiente variable entre 0 y 4%. Se ubican adyacentes a los cauces activos de las corrientes fluviales lo que los expone a las inundaciones. Estos espacios se encuentran relacionados a los terrenos bajos donde los lechos disminuyen ostensiblemente la pendiente. Estas terrazas bajas están cubiertas por vegetación y en realidad forman parte del territorio del cauce de los sistemas fluviales por lo que constituyen zonas no aptas para la actividad humana debido a la alta vulnerabilidad frente a las inundaciones.

### **c) Geoformas de planicies Aluviales (PLIIN-ds)**

Se denomina así aquellos espacios naturales que constan de relieves bajos y llanos de mínima altitud, que forman parte del fondo del valle del Río Piura con pendiente comprendida entre el 4 y 8%, están formado por acumulación de sedimentos provenientes del interfluvio que desciende por las laderas montañosas que delimitan el mencionado valle y donde el territorio de San Miguel no ha ganado mucha altura (entre 500 y 600m), litológicamente, estas planicies aluviales están conformadas por materiales de arenas, limos



y arcillas lo que los convierte en tierras fértiles para la actividad agrícola. Es más, son geoformas cuyo origen se perfiló antes del tiempo reciente, por lo que en la actualidad constituyen terrenos no expuestos a posibles inundaciones fluviales.

**d) Depósitos en llanura fluvio-aluviales (LL-ds)**

Se presentan en los espacios donde se acumulan materiales sedimentarios de apreciable espesor provenientes de cursos fluviales que delimitan dichas llanuras, también en las zonas de confluencia de pequeños valles o depresiones topográficas conformando gruesos espesores de materiales detríticos inconsolidados transportados por los mantos superficiales de escorrentía de aguas de vertientes de laderas y a la vez aportes aluvionales que dan lugar a una intercalación de sedimentos finos y gruesos. Estos materiales están conformados por una mezcla de arcillas, limos y gravas angulosas mal clasificadas con matriz limo arcillosa en proporciones variables. Se extienden con un relieve llano con pendientes menores al 4% al pie de los flancos de laderas que delimitan el valle principal de las montañas hasta su contacto con los depósitos de las planicies aluviales ubicadas a niveles ligeramente más elevados en el fondo del valle. Esta geoforma la observamos en el extremo oeste de San Miguel de El Faique, entre los ríos "Pusmalca" y "Pata" y por el sector de "Mantequillera", posiblemente originada por la competencia de corrientes en la confluencia de dichos ríos.

**e) Formas en depósitos fluvio aluviales de piedemonte (DFAE-ds)**

Se ubican en las partes bajas de las depresiones topográficas e intramontañas que dan hacia el valle del Río Piura. Estos depósitos provienen de las vertientes que discurren con dirección este-oeste y están compuestos por materiales gruesos de la categoría de bloques inmersos en una matriz limo arcillosa producto del transporte rápido de sedimentos saturados por aguas, provenientes de los inter fluvio de entre laderas circundantes y de la parte alta de las quebradas originando un relieve relativamente bajo e inclinada con pequeñas lomadas cuyas pendientes varían entre el 25% y 50%.

Estos depósitos son de escasa presencia y solo los identificamos en el extremo sureste del territorio de San Miguel (noreste de Faical) ocupando una extensión de 21.77has equivalente a 0.11% de dicho territorio.

**f) Geoformas en Depósitos coluviales**

Se forman en la base de laderas de montaña producto de la erosión, y transporte por aguas no canalizadas pero ayudados por la acción de la gravedad a manera de derrubios de laderas, generalmente el movimiento es lento. Su origen es local, producto de la alteración mecánica y química in situ de las rocas y posterior transporte como derrubios de ladera o depósitos de solifluxión. Estos depósitos están conformados por material suelto de rocas



dominante mente metamórficas (filitas, pizarras cuarcitas), por lo general mal clasificados, clastos angulares con una matriz limo arcilloso sin estratificación; además son muy porosos y permeables.

**g) Formas coluviales moderadamente empinados (DCMOE)**

Presentan pendientes entre el 15% y 25% y están conformados por gravas, arenas líticas y limos; se distribuyen ampliamente por el sector oriental de San Miguel como son las laderas bajas del cerro "Sambita" y cerro "Santa Rosa", "Lúcumo de Carhuancha" y "Tallapampa", ocupando una extensión de 215,21hàs que hacen el 1,05% del territorio de San Miguel de El Faique.

**h) Geoformas en depósitos coluviales empinados (DCE)**

Las pendientes son empinadas del orden del 25% a 50% y se distribuyen de manera restringido por el lado oriental del territorio cubriendo un área de 349,17 has equivalente al 1,71%.

**Geoformas de Denudación**

**a) Geoformas ligeramente inclinadas en roca metamórficas (PLIIN-rm)**

Estas planicies de erosión presentan pendientes comprendidas entre el 25% y 50% y están modeladas en rocas metamórficas del Grupo Salas, las encontramos con una distribución discontinua en las zonas del lado oeste del territorio de San Miguel cubriendo un área de 238,93hàs que representa el 1,17% del territorio.

**b) Formas de planicies en roca metamórfica (P-rm)**

Estas planicies de erosión presentan pendientes comprendidas entre el 4% y 8% y están modeladas en rocas metamórficas del Grupo Salas (filitas y pizarras), las encontramos con una distribución limitada en las zonas del lado oeste del territorio de San Miguel de El faique cubriendo un área de 122.51hàs que representa el 0.60% del territorio

**c) Cima de Montaña ligeramente inclinada en rocas volcánicas (CIMLIIN-rv)**

Estas geoformas corresponden a las zonas más elevadas del territorio de San Miguel de El Faique, es decir son los sectores con mayor prominencia altitudinal con respecto a otros sectores adyacente. Están conformadas por litológica pertenecientes a formaciones rocosas de origen volcánico de edad Cenozoica (Llama). Estas cimas forman un alineamiento con rumbo E-W con laderas rocosas con pendientes entre 4% y 8% cubiertas por vegetación del tipo pastizal. Esta geoforma lo constituye el cerro "Santa Rosa" y cubre una extensión de 150,10hàs que corresponde al 0,73% del ámbito de San Miguel de El Faique.



**d) Afloramientos rocosos extremadamente empinados (AREXE)**

Estas son las zonas montañosas que presentan los relieves más escarpados del territorio de San Miguel y están constituidas por macizos rocosos desprovistos de cobertura de suelos y por ende de vegetación, cuya pendiente es superior al 70%. Esta unidad está relacionada a los afloramientos rocosos de la Formación Goyllarisquizga y se distribuyen de manera aislada en forma de elevados puentes que sobresalen por encima del relieve adyacente como se observa en los sectores de cerro "Pongo", cerro "San Cristóbal", cerro "Picacho", y otros; cubren una extensión de 605,21hás equivalente al 2,96% del ámbito estudiado.

**e) Vertientes montañosas empinadas (VME)**

Estas geoformas las conforman las laderas de montañas cuyas pendientes son del orden del 25% al 50% y están conformado terrenos de naturaleza volcanoclástica y tobas dacíticas andesíticas; las identificamos asociadas a las rocas volcánicas de la Formación Llama cubriendo formando una franja con dirección norte sur comprendiendo laderas de los cerros "Sampite", "Santa Rosa", cerro "Pinchijaga" y otros. Esta unidad geomórfica cubre una extensión de 1955.30hás que es el 9.57% del ámbito evaluado.

**f) Vertientes montañosas extremadamente empinadas (VMEXE)**

Estas geoformas las conforman las laderas de montañas de mayor inclinación cuyas pendientes son superiores al 75% y están conformado terrenos de naturaleza metamórfica del Grupo Salas en las laderas de los cerros "Picacho", laderas de "Pizarrume", "Portachuelo", "Lúcumo" y otros sectores del sector sur del territorio de San Miguel de El Faique. Esta unidad cubre una considerable extensión de 5220,01hás que es el 25.54% del ámbito evaluado.

**g) Vertientes montañosas moderadamente empinadas (VMOE)**

Esta unidad geomorfológica cubre la mayor extensión del territorio de San Miguel de El Faique, esto es una extensión de 8265,42hás que representa el 40,44% del territorio con una pendiente del orden del 15% al 25%.

Estas vertientes corresponden en gran parte a laderas de rocas metamórficas del Grupo Salas conformados por filitas, pizarras y areniscas. Estas laderas están cubiertas por la actividad agroforestal de San Miguel, dentro de lo cual podemos señalar algunos sectores como son: "Los Corrales", "Chamelico", "La Tuna", "Los Julcas", "El Pongo", "Guayabo", "El Tambo", "Huayanay", "Santa Ana", "Sánchez Cerro", "Gaspar", "Laguna", "La Lima", "Manirca" y otros más.



**Tabla 14. Clasificación de las Unidades Geomorfológicas de la Provincia de Huancabamba Ámbito de San Miguel de El Faique (Fuente: Et. Micro ZEE-2015)**

Origen	Gran Paisaje	Paisaje	Unidad Geomorfológica	Litología	Pendiente %	Área Has	Área %
Agradacional	Planicie	Cauce fluvial activo	Cauce fluvial activo en depósitos sedimentarios	Arenas, gravas y bloques	0-4	65,33	0.32
	Planicie	Terraza baja inundable	Terraza baja en depósitos sedimentarios	Arenas limos y bloques	0-4	132,07	0.65
	Planicie	Planicie aluvial	Planicie ligeramente inclinada en depósitos sedimentarios	Arenas, arcillas y limos	0-4	283,31	1.39
	Planicie	Llanura en depósitos fluvioaluviales	Llanura en depósitos sedimentarios	Arenas, limos y bloques	4-Ago	782,73	3.39
	Intramontaña	Depósitos fluvioaluviales	Depósitos fluvioaluviales empinados	Arenas, limos y bloques	0-4	640,61	3.83
	Intramontaña	Depósitos coluviales	Depósitos coluviales moderadamente empinados	Gravas, arenas y limas	25-50	21,77	3.13
	Intramontaña	Depósitos coluviales	Depósitos coluviales empinados	Gravas, arenas y limas	15-25	215,21	0.11
Denudacional	Planicie	Planicie de erosión	Planicie ligeramente inclinada en roca metamórfica	Filitas	25-30	349,17	1.05
	Planicie	Planicie de erosión	Planicie en roca metamórfica	Filitas	4-Ago	238,93	1.71
	Montaña	Cima de montaña	Cima de montaña ligeramente inclinada en roca volcánica	Brechas andesíticas y dacitas	0-4	122,51	1.17
	Montaña	Afloramientos rocosos	Afloramientos rocosos extremadamente empinados	Filitas	4-Ago	150,10	0.6
	Montaña	Vertiente montañosa	Vertiente montañosa empinada	Brechas andesíticas y dacitas	Mayor 75	605,21	0.73
	Montaña	Vertiente montañosa	Vertiente montañosa extremadamente empinada	Filitas, cuarcitas, brechas andesíticas y dacitas	25*50	1955,30	2.96
	Montaña	Vertiente montañosa	Vertiente montañosa moderadamente empinada	Filitas, cuarcitas, tonalita, diorita	Mayor 75	8265,42	9.57
	Montaña	Vertiente montañosa	Vertiente montañosa muy empinada	Derrames piroclásticos e intercalaciones andesíticos, filitas y cuarcita	50-75	1393,40	6.82

Fuente: Microzonificación Ecológica Económica Convenio de Apoyo al PPR 035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica" EURO ECO TRADE.



## CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD

### 2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

En la municipalidad distrital de San Miguel de El Faique, la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, es la unidad orgánica del tercer nivel organizacional responsable de coordinar y promover la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en forma transversal en la entidad, en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Desastres, la cual tiene las siguientes funciones en marco a los componentes prospectivos y correctivos:

- Coordinar el desarrollo de las acciones relacionadas con los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Programar, coordinar, elaborar y ejecutar el Plan Anual de Actividades del Grupo del Trabajo, del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Promover y ejecutar el Plan de Capacitación en Defensa Civil para las autoridades, la colectividad y promover las acciones educativas en prevención y atención de desastres.
- Elaborar el mapa de riesgo del distrito en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
- Suministrar al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, sobre la información histórica, técnica y científica de peligros, vulnerabilidad, riesgos, información sobre escenarios de riesgo de desastres y evaluación de daños, que generen en el ámbito jurisdiccional.
- Coordinar e impulsar que los órganos y unidades orgánicas de la institución incorporen e implementen en su gestión, los componentes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de sus funciones.
- En materia de Inspecciones Técnicas realizar (ejecutar) las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones – ITSE, en el distrito, desacuerdo a lo establecido por el CENEPRED y las normas vigentes, emitiendo el certificado y/o resolución correspondiente.
- Coordinar con la Gerencia de Desarrollo Económico, a través de la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario las Inspecciones Técnicas.
- ITSE, para el otorgamiento de las autorizaciones de licencias de funcionamiento y espectáculos no deportivos dentro de los plazos previstos.
- Realizar visitas inopinadas a inmuebles en el distrito, recomendando la clausura de establecimientos o paralización de obras, que no cumplan con las condiciones mínimas de seguridad en edificaciones, de acuerdo a las normas vigentes.

En cuanto Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres -GTGRD, el cual es el espacio interno de articulación de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante resolución de alcaldía N° 025-2024-MDSS, F/A, de fecha 08 de febrero del 2024 se conformó y constituyó en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema de Gestión de Riesgo y Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD. Sin embargo, el Reglamento de Organización y Funciones -ROF, Con fecha 12 de agosto de 2024, se actualizó la denominación de la Secretaría de Defensa Civil, la cual ha pasado a llamarse Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.



**Tabla 15. Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique**

Alcalde de Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique	Presidente
Gerente Municipal	Miembro
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Miembro
Gerencia de Desarrollo Económico	Miembro
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	Miembro
Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento	Miembro
Sub Gerencia de Formulación de Proyectos	Miembro
Sub Gerencia de Catastro y Transporte	Miembro
Jefe de la Oficina de Abastecimiento	Miembro
Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Miembro
Jefe de la Oficina de Institucional	Miembro
Subgerencia de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	Miembro
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Jefe de Oficina de Programación Multianual de Inversiones	Miembro
OPMI	
Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información	Miembro
Sub Gerencia de Programas Sociales	Miembro
Sub Gerencia de Servicios de Agua y Saneamiento (UGM)	Miembro
Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Miembro
Sub Gerencia de DEMUNA y OMAPED	Miembro
Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Miembro

Fuente: R.A N° 025-2024-MDSMF/A.

**Tabla 16. Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil en San Miguel de El Faique.**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION QUE REPRESENTA
1	Guillermo Morales Sánchez	Presidente de la plataforma de Defensa Civil	Alcalde MDSMF
2	Lening Romario Huancas Huamán	Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres	Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres de la MDSMF
3	Gabino Tocto Padilla	Miembro	Presidente de Reforestación Caserío Cruz de Piedra
4	Basilio Tocto Padilla	Miembro	Junta de Regantes del Caserío Cruz de Piedra
5	Juan Chinchay Cruz		Morador
6	Elmer Andrés Chinchay Jiménez	Miembro	Agente Municipalidad del Caserío Santa Ana
7	Efraín Santos Tocto	Miembro	Alcalde del Centro Poblado Calangla
8	Héctor Raúl Lizana García	Miembro	Alcalde del Centro Poblado el Higuerón.
9	Wilmer Huancas Lizana	Miembro	Regidor de la MDSMF



10	Violeta Santos Segundo	Miembro	Regidora de la MDSMF
11	Justina Segundo Labán	Miembro	Morados Caserío Gaspar
12	Evaristo Chinchay Huancas	Miembro	Morador del Caserío Naranjo

### 2.1.1 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo

Para la coordinación y articulación de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique, ha conformado el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD, ha elaborado el Reglamento Interno del GTGRD el cual está reconocido con Resolución de Alcaldía N° 025-2024-MDSF/A, además cuenta con un Equipo de Trabajo Multisectorial encargado de la identificación de los sectores críticos y finalmente ha planificado las actividades anuales a realizar por parte del GTGRD para el año 2025.

**Tabla 16. Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito San Miguel de El Faique**

Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD		Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de la GRD		Programa Anual de Actividades 2025		Equipo de Trabajo Multisectorial		Valoración
Cuenta	RA N°	Cuenta	RA N°	Cuenta	RA N°	Cuenta	RA N°	
SI	R.A N° 032-2025-MDSF/A. 23/01/2025	SI	R.A N° 032-2025-MDSF/A. 23/01/2025	SI	R.A N° 093-2025-MDSF/A. 19/03/2025	SI	R.A N° 265-2023-MDSMF/A 06.10.23	<b>Muy Bueno</b>
<i>Elaboración: Propia / Referencia: Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo; RM-276-2012-PCM</i>								
Muy Bueno								
Bueno								
Regular								
Malo								

### 2.2.1.1 Roles y Funciones institucionales

Referente a las responsabilidades de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según el Artículo N° 14 de la Ley N° 29664, menciona lo siguiente:

- 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos



del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

- 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- 14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- 14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

Según el Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF 2024 Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique en el artículo 45, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura es el órgano de línea encargado de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual para el cumplimiento de metas programadas delega a la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como la unidad orgánica encargada de conducir y supervisar los procesos vinculados con la Gestión del Riesgo de Desastres.

En la tabla N° 17, se analizan algunas funciones de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique que tengan relación a los componentes correctivos y prospectivos, teniendo como referencia las funciones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres mencionadas en los lineamientos para la constitución y funcionamientos de los GTGRD – RM N° 276-2012-PCM.



**Tabla 17. Funciones de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique relacionadas a los componentes correctivo y prospectivo**

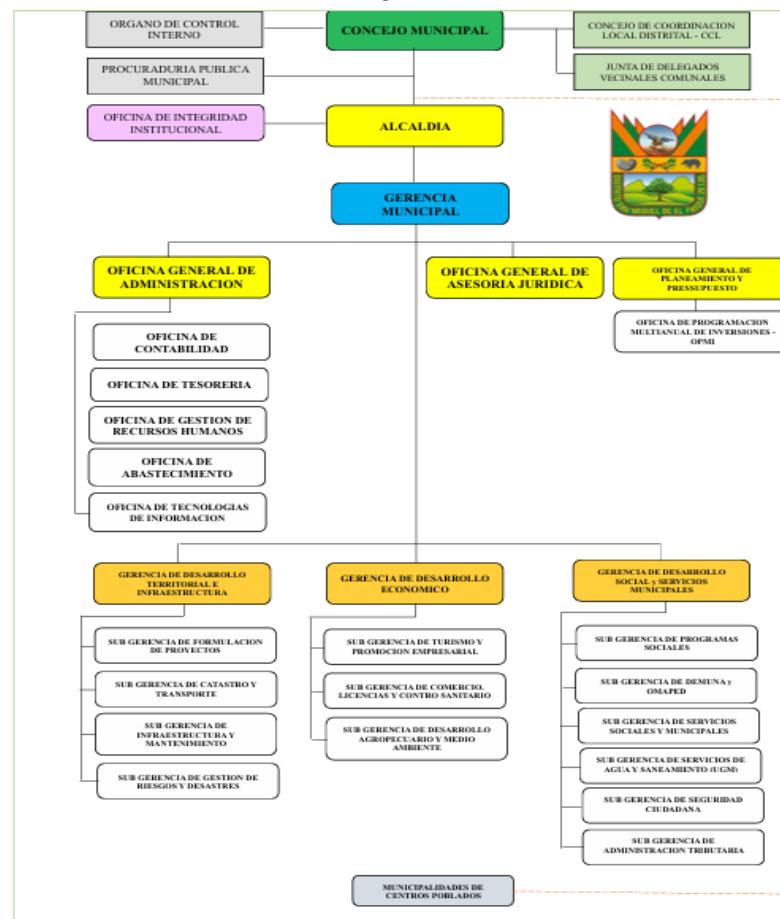
<b>Órganos de Administración Interna</b>	<b>Funciones Específicas en el ROF relacionados a los componentes correctivos y prospectivos</b>	<b>Funciones de acuerdo a los lineamientos de los GTGRD</b>
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Dirigir el proceso técnico de formulación, monitoreo y evaluación de los planes estratégicos y operativos, de acuerdo a las normas y lineamientos técnicos vigente sobre la materia.	Requerir a las unidades orgánicas responsables las propuestas de proyectos de normas y planes, de acuerdo a sus competencias, los cuales deberán ser programados y presupuestados por las respectivas unidades orgánicas; para lo cual podrán solicitar asesoramiento técnico en los procesos que le competen al CENEPRED y al INDECI.
Oficina General de Administración	Administrar los recursos financieros en concordancia con el Plan Estratégico Institucional - PEI, así como informar oportuna y periódicamente a la alta dirección y a las entidades competentes sobre la situación financiera de la municipalidad	Los GTGRD establecerán los mecanismos necesarios que permitan la incorporación de GRD en los Planes Institucionales como Plan de Desarrollo Concertado, Presupuesto Participativo, etc.
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Supervisar la implementación y ejecutar los planes de desarrollo urbano, plan de desarrollo rural, el plan de desarrollo de asentamientos humanos, plan de obras y otros planes específicos	Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos pueden crear en el territorio y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control; para lo cual requerirán el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED.

*Elaboración: Propia /Fuente: ROF-2024, Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo.*

Respecto al Organigrama de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, la Unidad Orgánica de Línea que tiene la competencia de la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, es la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de con funciones definidas en los tres componentes de la GRD, la cual depende de la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura.



**Ilustración 7. Organigrama estructural de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique**



Fuente: página oficial de la Municipalidad Distrital San Miguel de El faique <https://munifaique.com/organigrama/>.

### 2.2.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial

La Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique, es una entidad con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia municipal, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

- TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos)
- CAP-P (Cuadro para Asignación de Personal Provisional) Publicado 12.08.24 aprobado con O.M N° 005-2024-MDSMF/CM
- ROF (Reglamento de Organización y Funciones) Publicado 12.08.2024 – OM N° 004-2024-MDSMF/CM
- Plan de Desarrollo Local Concertado 2017- 2021
- Plan Operativo Institucional 2020 – 2022



**Tabla 18. Análisis de los instrumentos de Gestión Territorial e Institucional – Distrito San Miguel de El Faique**

Instrumentos de Gestión	No Cuenta	En Preparación	Si Cuenta	No Actualizado	Doc. Constitución	Comentarios
<b>EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO</b>						
ROF con inclusión de la GRD			X		OM N° 004-2024-MDSMF/CM	<p>En cuanto a la inclusión del enfoque de la GRD en la estructura orgánica y el ROF, mediante OM N° 004-2024-MDSMF/CM, con fecha 12.08.24, se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones la cual detalla como Órgano de Línea a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, anteriormente denominada secretaría de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.</p> <p>Asimismo, dada la transversalidad de la variable GRD, se evidencia debilidad respecto a la incorporación esta variable en las diversas funciones de las Unidades Orgánicas que tienen competencia en la implementación de los componentes prospectivo, correctivo y reactivo, siendo solo la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres con funciones netamente de GRD.</p>
Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021				X		<p>EL cual en el ítem 1.7.2, detalla respecto al enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres GRD, como un enfoque de desarrollo sostenible, en cual a través de la Identificación de peligros análisis de vulnerabilidades y determinación del riesgo de población vulnerables se han formulado el Eje Estratégico "Estado y Gobernalidad" y el Objetivo Estratégico N° 12, Gestión Preventiva del Riesgo de Desastres"</p> <p>Sin embargo, de acuerdo a la R.P.C.M N° 0094-2023/CEPLAN/PCA, la cual "Aprueba la Guía para la elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial", detalla que cuando el horizonte temporal de los PDLC, ha culminado o está próxima a culminación debe iniciarse</p>



Instrumentos de Gestión	No Cuenta	En Preparación	Si Cuenta	No Actualizado	Doc. Constitución	Comentarios
						<p>el proceso de formulación.</p> <p>Además, menciona que los planes deben tener una visión al 2050 en todas las políticas de estado, por lo siguiente para la formulación del nuevo PDLC se deberá tener en cuenta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Al 2050 aprobada con D.S N° 038-2021 de fecha 01.03.21 con una temporalidad mínima de 10 años.</p>
Plan Estratégico Institucional - PEI		X			En proceso de Validación	<p>Mediante Oficio N° 060-2024-MDSMF-GM-GPPR/MRT, el gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización le solicita al Gerente General una reunión de validación del PEI 2024 – 2027.</p>
Plan Operativo Institucional POI 2020 - 2022				X		<p>En cuanto al OEI.08 en materia de GRD es, la Implementación de la Gestión del riesgo de desastres en el distrito, para ello se han definido 03 AEI, las cuales son:</p> <p>AEI.08.01. Capacidad Instalada para la preparación y respuesta.</p> <p>AEI.08.02 Protección Física frente a peligros adecuada para la población.</p> <p>AEI.08.03 Inspecciones de Seguridad a edificaciones ante riesgo de desastres.</p> <p>Asimismo, dado que el PEI ha sido actualizado por consiguiente se deberá actualizar el POI en el periodo que corresponda.</p>

#### EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - COMPONENTES PROSPECTIVOS Y CORRECTIVO

Instrumentos de Gestión	No Cuenta	En Preparación	Si Cuenta	No Actualizado	Doc. Constitución	Comentarios
Constitución del Grupo de Trabajo de			X		R.A N° 032-2025-MDSF/A, de fecha	Mediante R.A N° 032-2025-MDSF/A, de fecha 23.01.2025, se aprueba la conformación del Grupo de



Instrumentos de Gestión	No Cuenta	En Preparación	Si Cuenta	No Actualizado	Doc. Constitución	Comentarios
la GRD					23.01.2025	Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique.
Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de la GRD			X		R.A N° 025-2024-MDSF/A, de fecha 08.02.2024	Aprobada con R.A N° 025-2024-MDSF/A, de fecha 08.02.2024, la cual toma como referencia para su elaboración la R.M N° 276-2012-PCM "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
Programa anual de Trabajo del Grupo de Trabajo de la GRD			X		R.A N° 093-2025-MDSF/A, de fecha 19.03.2025	Resolución que aprueba el Plan anual de Actividades del grupo de Trabajo de gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital San Miguel de El faique.
Equipo de Trabajo Multisectorial de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique			X		R.A N° 265-2023-MDSMF/A	Aprobado con R.A N° 265-2023-MDSMF/A, el cual este encargado de la identificación de sectores críticos para la planificación de los componentes prospectivos y correctivos de la GRD.
Equipo Técnico encargado de la elaboracion del PPRRD			X		R.A N° 195-2024-MDSMF/A	Aprobado con R.A N° 195-2024-MDSMF/A, el cual es el encargado de la elaboracion del PPRRD del distrito de San Miguel de El Faique.
Evaluaciones de Riesgo			X			<ul style="list-style-type: none"><li>- Informe de Evaluación de Riesgo por Deslizamiento de Tierra en el Sector 05.</li><li>- Informe de Evaluación de Riesgo por Deslizamiento de Tierra Sector 03</li><li>- Informe de Evaluación de Riesgo por Inundación Pluvial en el sector 06.</li><li>- Informe de Evaluación de Riesgo por inundación Pluvial Sector 01</li></ul>



Instrumentos de Gestión	No Cuenta	En Preparación	Si Cuenta	No Actualizado	Doc. Constitución	Comentarios
						<ul style="list-style-type: none"><li>- Informe de Evaluación de Riesgo por Deslizamiento de Tierra en el Sector 4</li><li>- Informe de Evaluación de Riesgo por Deslizamiento de Tierra en el Sector 2</li><li>- Informe de Evaluación de Riesgo por Inundación Pluvial en el sector 7</li></ul>
Informes Técnicos Científicos			X			<ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación geodinámica en los centros poblados El Faique y La Capilla, región Piura. Informe Técnico N°013-2024/IGP.</li><li>- Inspección geodinámica en San Miguel de El Faique, provincia Huancabamba y región Piura; Informe Técnico N°002-2022/IGP</li><li>- Evaluación de Peligros Geológicos en el Sector Huayanay y los Caseríos Puente Piedra y Santa Ana; Informe Técnico N° A7585</li></ul>
-Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas y peligros asociados.			X			<ul style="list-style-type: none"><li>- El fortalecimiento de capacidades en los componentes prospectivos (estimación y prevención y correctivos (reducción), promueven la organización comunitaria para reducir los riesgos de desastres en las comunidades.</li></ul>

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico.



## 2.1.2 Capacidad operativa institucional

### 2.1.2.1 Análisis de los recursos humanos

En el siguiente cuadro se presenta el total de trabajadores por modalidad que laboran en la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique.

**Tabla 19.Cantidad de Trabajadores Gerencia / Sub Gerencia / Jefaturas por condición laboral de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique**

Gerencia /Área Orgánica	Cargo	Cantidad	Régimen Laboral	Condición Laboral
Gerencia Municipal	Gerente	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Secretaria	Secretaria de Gerencia	1	Orden de Servicio	Orden de Servicio
Oficina de Tesorería	Jefe	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Asistente	Asistente de Tesorería	1	Orden de Servicio	Orden de Servicio
Oficina de Contabilidad	Jefe	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Oficina de Abastecimiento	Jefe	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Asistente	Asistente de Oficina de abastecimiento	1	Orden de Servicio	Orden de Servicio
Personal de Apoyo	Personal de Apoyo de abastecimiento	2	Orden de Servicio	Orden de Servicio
Almacén	Jefe	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Jefe	1	D.LEG.276	Nombrado
Oficina de Tecnologías de Información	Jefe	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Asistente de OTI	Asistente de OTI	1	Orden de Servicio	Orden de Servicio
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Jefe	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Asistente	Asistente de OGPP	3	Orden de Servicio	Orden de Servicio
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Jefe	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Asistente	Asistente de OGACGD	1	Orden de Servicio	Orden de Servicio
Oficina de Imagen Institucional	Jefe	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Asistente	Asistente de Imagen Institucional	1	Orden de Servicio	Orden de Servicio
Gerencia de Desarrollo de Infraestructura y Mantenimiento	Gerente	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Asistente	Asistente de GDIM	2	Orden de Servicio	Orden de Servicio



Sub Gerencia de Formulación de Proyectos	Sub Gerente	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Asistente de Sub Gerencia de Formulación de Proyectos	Asistente	1	Orden de Servicio	Orden de Servicio
Sub Gerencia de Catastro y Transporte	Sub Gerente	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres / e Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	Sub Gerente	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Asistente de SGRD	Asistentes	2	Orden de Servicio	Orden de Servicio
Personal de Apoyo	Personal de Apoyo	2	Orden de Servicio	Orden de Servicio
Gerencia de Desarrollo Económico	Gerente	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Asistente de Gerencia de Desarrollo Económico	Asistentes	2	Orden de Servicio	Orden de Servicio
Sub Gerencia de Turismo y Promoción Empresarial	Sub Gerente	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales	Gerente	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Asistente de Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales	Asistente	3	Orden de Servicio	Orden de Servicio
Sub Gerencia de Programas Sociales	Sub Gerente	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Sub Gerencia de Servicios Sociales y Municipales	Sub Gerente	4	D.LEG.276	NOMBRADO
Sub Gerencia de DEMUNA - OMAPED	Sub Gerente	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Sub Gerencia de Agua y Saneamiento	Sub Gerente	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Sub Gerencia de Administración Tributaria	Sub Gerente	1	D.LEG.276	NOMBRADO
Oficina General de Asesoría Jurídica	Jefe	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
Procuraduría Pública Municipal	Procurador	1	D.LEG.1057 - CAS	CAS
<b>Total</b>		<b>50</b>		

Elaboración: Elaboración del Equipo Técnico / Fuente: Oficina de Recursos Humanos.

**Tabla 20. Cantidad de Trabajadores Personal Nombrado por condición laboral de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique**

Puestos en los que fueron nombrados	Grado de Instrucción	Cantidad	Régimen Laboral
Especialista en la Sub Gerencia de Demuna - OMAPED	Técnica en Enfermería	1	276
Oficina de Registro Civiles	Secundaria Completa	1	276
Asistente en Trámite Documentarios	Secundaria Completa	1	276
Asistente de la Sub Gerencia de Rentas	Secundaria Completa	1	276
Sub Gerente de Recursos Humanos	Contadora Pública	1	276
Asistente de la Sub Gerencia de Agua	Primaria Completa	1	276
Asistente de la Sub Gerencia de Limpieza	Primaria Completa	1	276
<b>Total</b>		<b>07</b>	

Elaboración: Elaboración del Equipo Técnico / Fuente: Oficina de Recursos Humanos.



### 2.1.2.2 Análisis de los recursos financieros

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas). Su resultado específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

#### **Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a nivel del Distrito de San Miguel de El Faique entre los años 2020-2025**

De acuerdo al periodo de análisis 2020 -2025 en cuanto a la ejecución del gasto en la categoría presupuestal 0068. A nivel de pliego de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique se puede apreciar que el año donde se programó mayor presupuesto fue el 2022 con un PIM de cinco millones once mil ciento noventa y cuatro soles (S/. 5,011,164), los cuales se tuvo una capacidad de gasto del 98.5 % equivalente a cuatro millones novecientos treinta y cinco mil trescientos treinta y uno (S/. 4,935,331) soles, para el año 2023 se tuvo un PIM de tres millones treinta y dos mil trescientos treinta y uno soles (S/. 3,032,331) de los cuales se giraron dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos tres soles (2,951,503) soles los cuales representan un 97.3% de ejecución de gasto.

Año 2024: Según la información de la Consulta Amigable del MEF, se programó un PIM de dos cientos setenta y nueve mil ochocientos veintinueve soles (S/. 279,829.000) de los cuales se giraron cientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis (S/. 162,646.00). de los cuales representa un 58.1% de ejecución.

Año 2025: Según la información de la Consulta Amigable del MEF, se programó un PIM de setenta y nueve mil setecientos cincuenta soles (S/. 79,750.000) de los cuales hasta la fecha se han girado cuarenta y un mil ciento dieciséis (S/. 41,116.00) los cuales representan un 78.9% de ejecución de gasto.



**Tabla 21. Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de San Miguel de El Faique 2020 - 2024. AL AÑO 2025**

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2020	158,963	568,833	522,991	522,891	522,891	471,910	471,910	83.0
2021	421,186	252,918	211,462	211,401	205,737	205,737	205,737	81.3
2022	10,700,990	5,011,194	5,010,607	4,935,331	4,935,331	4,935,331	4,935,331	98.5
2023	2,170,038	3,032,331	2,951,503	2,951,503	2,951,503	2,951,503	2,951,503	97.3
2024	46,000	279,829	244,829	290,828	244,829	162,646	162,646	58.1
2025	79,750	79,750	79,750	67,066	67,066	62,891	41,116	78.9 (hasta la fecha)

Elaboración: Elaboración del Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF

### **Por Actividades y Proyectos**

#### **Año 2020**

De acuerdo a la consulta amigable del MEF, para el periodo de análisis año 2020, la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique no programo presupuesto de la partida presupuestal 0068 actividades o proyectos destinados a la gestión prospectiva y correctiva.

Detallando solo actividades y proyectos destinadas a la Gestión reactiva como son:

#### **2000348: Obras de Emergencia**

4000088: Rehabilitación de Camino Vecinal

#### **3000001: Acciones Comunes**

5006144: Atención de Actividades de Emergencia

#### **3000734: Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres**

5005611: Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia frente a Emergencias y Desastres

5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

#### **Año 2021**

Se contó con un PIM de 252,918 soles destinados a la categoría Presupuestal por resultados 068, de los cuales fueron destinados actividades relacionadas a la Gestión Reactiva, no evidenciando presupuesto para actividades o proyectos para los componentes prospectivos y correctivos de la GRD.



Las actividades presupuestadas en marco a la Gestión Reactiva fueron las siguientes:

### **3000001: Acciones Comunes**

5004280: Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres

5006144: Atención de Actividades de Emergencia.

### **Año 2022**

Para el periodo de análisis año 2022 se ejecutó el proyecto de Mejoramiento de Servicios Educativos e Infraestructura Educativa, en el local educativo con Código de Local 428403, teniendo como marco la Reconstrucción con Cambios que es parte del componente prospectivo de la GRD, el cual tiene una ejecución de gasto del 98.5%.

**Tabla 22. Actividades y/o Proyectos Gestión Prospectiva y Correctiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de San Miguel de El Faique 2022.**

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2428677: IRI EN LOCAL EDUCATIVO CON CODIGO DE LOCAL 428403	4,916,194	4,916,194	4,916,193	4,840,917	4,840,917	4,840,917	4,840,917	98.5

*Elaboración: Elaboración del Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF*

### **Año 2023**

Se continua el proyecto de Mejoramiento de Servicios Educativos e Infraestructura Educativa, en el local educativo con Código de Local 428403, teniendo como marco la Reconstrucción con Cambios que es parte del componente prospectivo de la GRD, el cual tiene una ejecución de gasto del 97.6%.

Asimismo detallar que la Sub Gerencia Morropón Chulucanas ha elaborado el proyecto CREACION DEL SERVICIOS DE PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES EN LOS CASERÍOS DE: CHANRO Y PIEDRA AZUL, MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PUSMALCA PROGRESIVAS 5+900 A 8+400, MARGEN DERECHA DEL RÍO PATA PROGRESIVAS 6+600 A 7+400 Y MARQUEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA DEL MEDIO PROGRESIVAS 1+100+3+500 CHANRO Y PIEDRA AZUL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA, la cual ya se hizo la entrega de terreno para la ejecución por parte del ANIN .



**Tabla 23. Actividades y/o Proyectos Gestión Prospectiva y Correctiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de San Miguel de El Faique 2023**

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2428677: IRI EN LOCAL EDUCATIVO CON CODIGO DE LOCAL 428403	2,159,038	2,689,725	2,625,401	2,625,401	2,625,400	2,625,400	2,625,400	97.6

Elaboración: Elaboración del Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF.

### **Año 2024**

De acuerdo a la consulta amigable del MEF, para el periodo de análisis año 2024, la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique no programó presupuesto de la partida presupuestal 0068 actividades o proyectos destinados a la gestión prospectiva y correctiva.

Detallando solo actividades y proyectos destinadas a la Gestión reactiva como son:

#### **3000001: Acciones Comunes**

5004280: Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Tabla 24. Actividades y/o Proyectos Gestión Prospectiva y Correctiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de San Miguel de El Faique 2024**

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2428677: IRI EN LOCAL EDUCATIVO CON CODIGO DE LOCAL 428403	35,000,00	35,000,00	35,000,00	35,000,00	35,000,00	35,000,00	35,000,00	100
3000001 ACCIONES COMUNES	11,000,00	244,829	244,829	290,828	162,646	162,646	162,646	66.4



**Año 2025**

De acuerdo a la consulta amigable del MEF, para el periodo de análisis año 2025, la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique no programó presupuesto de la partida presupuestal 0068 actividades o proyectos destinados a la gestión prospectiva y correctiva.

Detallando solo actividades y proyectos destinadas a la Gestión reactiva como son:

**3000001: Acciones Comunes**

5004280: Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Tabla 25. Actividades y/o Proyectos Gestión Prospectiva y Correctiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de San Miguel de El Faique 2025.**

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Genérica 5-23 SERVICIO PROFESIONALES Y TECNICOS	38,250	32,450	32,450	28,040	28,040	28,040	24,040	86.4
Genérica 5-23 COMPRA DE OTROS BIENES	41,500	47,300	47,300	39,026	39,026	34,851	17,076	73.7
<b>TOTAL 3000001 ACCIONES COMUNES</b>	79,750	79,750	79,750	67,066	67,066	62,891	41,116	78,9

**Comparativo de presupuesto de la Categoría Presupuestal 0068: destinadas a los componentes prospectivo, correctivo y reactivo**

Según el periodo de análisis se puede concluir que para los períodos 2020 - 2024, la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique, ha priorizado presupuesto en actividades relacionadas a la Gestión Reactiva, si bien se evidencia que para los años 2022 y 2023 se programó presupuesto en el marco a la Reconstrucción de una I.E, que estuvo priorizada en la cartera de Inversiones de Reconstrucción con Cambios, no se detalla presupuesto destinado en actividades o proyectos de relacionados a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo desastres.

**Tabla 26. Comparativo de presupuesto de la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por**



**Desastres destinadas a los componentes prospectivo, correctivo y reactivo en el Distrito San Miguel de El Faique**

Año	Total, destinado a los componentes prospectivo y correctivo (S/.)	%	Total, destinado al componente Reactivo (S/.)	%	Total, Gastado partida presupuestal 0068 (S/.)
<b>2020</b>			471,910	83.0	471,910
<b>2021</b>			205,737	97.3	205,737
<b>2022</b>	4,840,917	98.5	94,414	99.4	5,010,607
<b>2023</b>	2,625,400	97.6	326,102	95.2	2,951,503
<b>2024</b>			79,750	100	79,750
<b>2025</b>	25,400	24.8	34,363	45.2	79,750

*Elaboración: Elaboración del Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF*

se observa que el año con mayor asignación presupuestal fue el 2022, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) total de S/ 5,010,607. De dicho monto, S/ 4,840,917 fueron destinados a los componentes prospectivo y correctivo, con una ejecución del 98.5 %, mientras que S/ 94,414 fueron asignados al componente reactivo, con un 99.4 % de ejecución.

En 2023, se destinó un total de S/ 2,951,503 a la categoría, de los cuales S/ 2,625,400 correspondieron a los componentes prospectivo y correctivo con una ejecución del 97.6 %, y S/ 326,102 al componente reactivo con un 95.2 % de ejecución.

Respecto al año 2020, el total ejecutado fue de S/ 471,910, destinados completamente al componente reactivo, con una ejecución del 83.0 %. En 2021, el monto fue de S/ 205,737, también orientado al componente reactivo, con una ejecución del 97.3 %.

En cuanto al año 2024, se destinó un presupuesto total de S/ 79,750 únicamente al componente reactivo, logrando una ejecución del 100 %. Finalmente, para el año 2025, se ha programado un total de S/ 79,750, de los cuales S/ 25,400 han sido asignados al componente prospectivo y correctivo, con una ejecución del 24.8 %, y S/ 34,363 al componente reactivo, con una ejecución del 45.2 %.

Este comportamiento evidencia que, si bien en los últimos años se ha incrementado la inversión en medidas prospectivas y correctivas especialmente en 2022 y 2023, la mayoría del presupuesto sigue orientado a la respuesta ante emergencias, lo cual resalta la necesidad de fortalecer la planificación preventiva y la gestión del riesgo de manera integral.

## **2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO FRENTE A MOVIMIENTOS EN MASA.**

### **2.2.1 Identificación de peligros del ámbito**

Para realizar un análisis de riesgos es la identificación de los peligros naturales y antrópicos que pueden afectar el distrito.

Se recopiló información sobre antecedentes fenomenológicos con el objetivo de



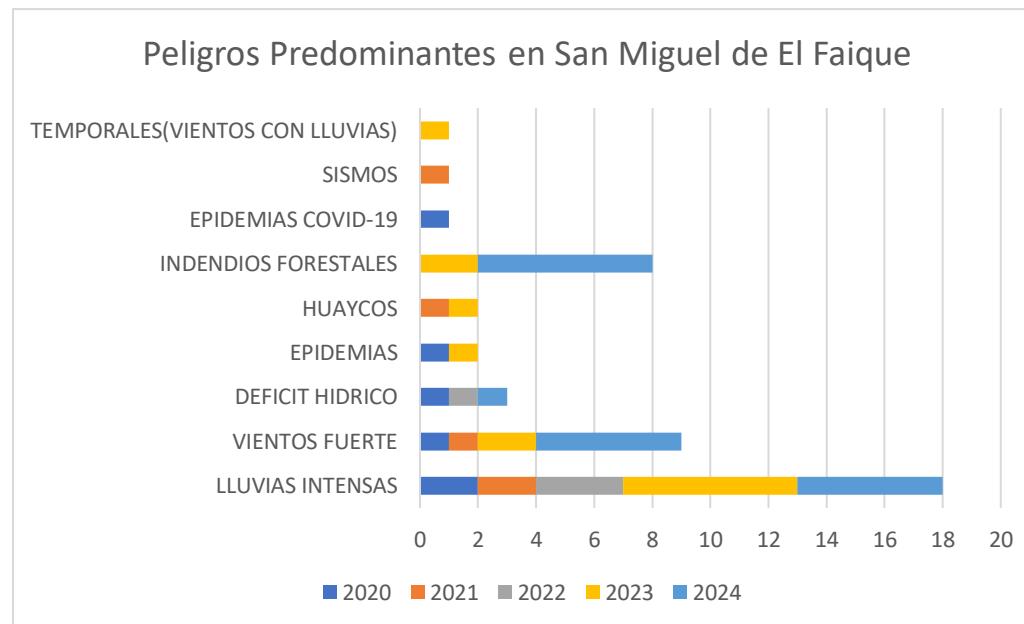
identificar los puntos críticos que presentan peligros en el Distrito San Miguel de El Faique. Esta información proporciona un panorama detallado que permite identificar las áreas de mayor riesgo y tomar decisiones informadas tanto en la gestión prospectiva como en la gestión correctiva.

La fuente principal de esta información es el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), obtenida a través de su plataforma en Power BI, abarcando datos desde 2020 hasta 2023. Estos datos incluyen información sobre todos los fenómenos naturales ocurridos en todo el Distrito San Miguel de El Faique, clasificados por año y tipo de fenómeno, que fueron registrados al SINPAD.

**Tabla 24. Peligros predominantes en el Distrito San Miguel de El Faique.**

FENOMENO	2020	2021	2022	2023	2024	total
LLUVIAS INTENSAS	2	2	3	6	5	<b>18</b>
VIENTOS FUERTE	1	1		2	5	<b>9</b>
DEFICIT HIDRICO	1		1		1	<b>3</b>
EPIDEMIAS	1			1		<b>2</b>
HUAYCOS		1		1		<b>2</b>
INDENDIOS FORESTALES				2	6	<b>8</b>
EPIDEMIAS COVID-19	1					<b>1</b>
SISMOS		1				<b>1</b>
TEMPORALES (VIENTOS CON LLUVIAS).				1		<b>1</b>

*Elaboración: Elaboración del Equipo Técnico / Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS.*



*Elaboración: Elaboración del Equipo Técnico / Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS.*

Durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2024, en el distrito de San Miguel de El Faique se ha evidenciado la presencia de diversos fenómenos naturales y antrópicos que han afectado la seguridad y bienestar de la población. En total, se registraron **45 eventos** asociados a amenazas naturales y sanitarias, destacando la



recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos.

El fenómeno más frecuente ha sido el de **lluvias intensas**, con un total de **18 eventos**, siendo más críticos los años 2023 y 2024, lo que refleja una tendencia creciente en su frecuencia e intensidad. Este tipo de evento genera impactos significativos como inundaciones, deslizamientos, afectación de cultivos, deterioro de vías de comunicación y riesgo a la integridad de viviendas en zonas vulnerables.

Le siguen los **vientos fuertes**, con **9 registros**, mostrando un repunte notorio en el año 2024. En muchos casos, estos vientos han sido acompañados de lluvias, generando condiciones de **temporales**, registrados puntualmente en 2023, con un evento que combinó ambos factores. Estos fenómenos representan un riesgo para las infraestructuras livianas y los techos de viviendas precarias.

Respecto al **déficit hídrico**, se han reportado **3 eventos**, siendo un fenómeno menos frecuente, pero de gran impacto en las actividades agrícolas y en la disponibilidad de agua para consumo humano, especialmente en zonas altoandinas.

Se han registrado **2 huaycos** y **8 incendios forestales**, siendo estos últimos más frecuentes en los años 2023 y 2024, coincidiendo con temporadas secas prolongadas y el mal manejo de áreas forestales. Los incendios forestales constituyen una amenaza directa a los ecosistemas locales y a la salud de la población, además de generar degradación del suelo.

En cuanto a fenómenos sanitarios, se reportaron **2 epidemias y 1 caso específico por COVID-19** en el año 2020. Esto evidencia que el distrito también ha estado expuesto a eventos de origen biológico, siendo necesario reforzar las capacidades del sistema de salud local y las estrategias de vigilancia epidemiológica.

Por último, se registró **1 sismo** en 2021, lo que, aunque representa una baja frecuencia, recuerda que la región no está exenta de amenazas sísmicas, por lo que es fundamental mantener activa la cultura de prevención y preparación ante terremotos.

## 2.2.2 Peligros generados por fenómenos hidrológicos.

### 2.2.2.1 Lluvias intensas e inundaciones.

Durante el periodo 2020–2024, el distrito de San Miguel de El Faique ha experimentado un total de 18 eventos de lluvias intensas, consolidándose como el fenómeno más frecuente y recurrente en la zona. La tendencia muestra un incremento progresivo, pasando de 2 eventos en 2020 a un pico de 6 en 2023, seguido de 5 eventos en 2024. Este comportamiento evidencia una creciente variabilidad climática que afecta directamente al territorio y a la población.

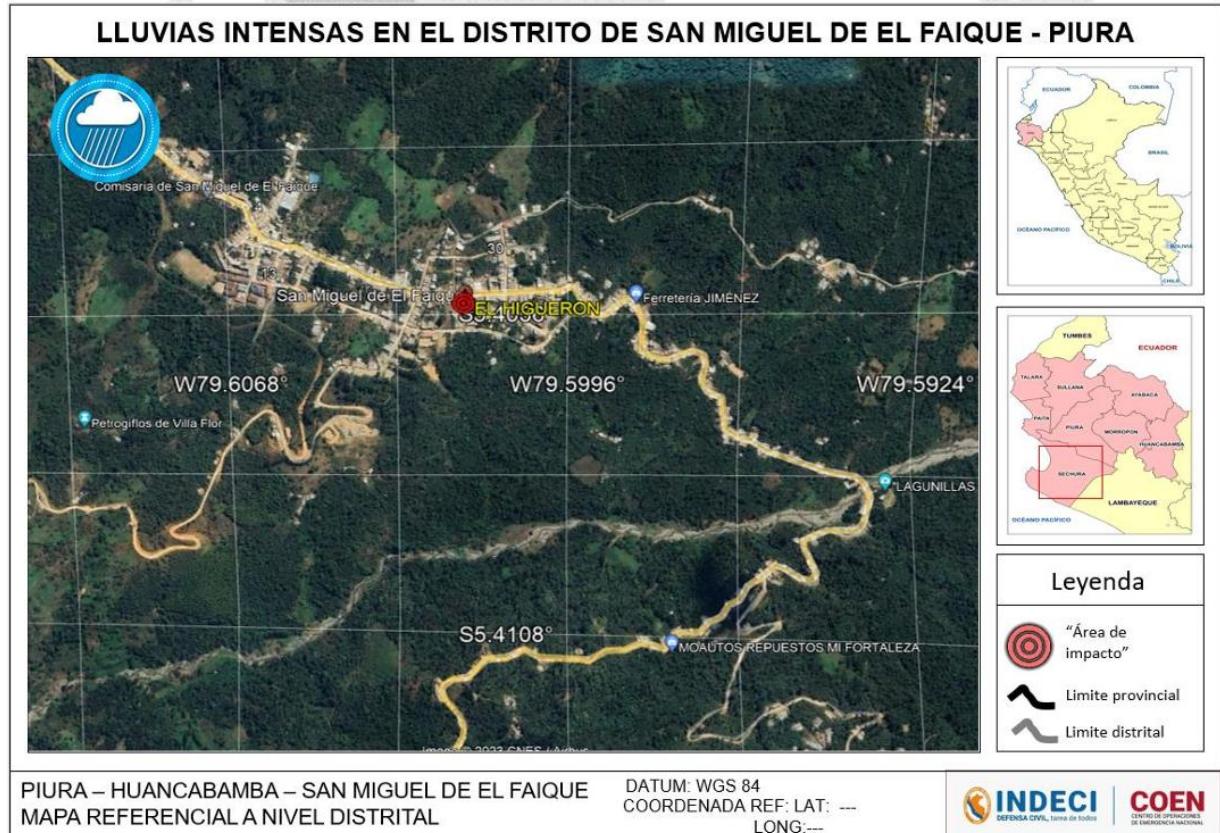
Las lluvias intensas en el distrito han generado múltiples impactos, entre ellos: inundaciones, deslizamientos de tierra, interrupción de vías de comunicación, y daños a viviendas, áreas agrícolas e infraestructura pública. Estas condiciones son particularmente críticas debido a la topografía accidentada del distrito y la presencia de comunidades asentadas en zonas de ladera o cercanas a quebradas y cauces temporales.

La recurrencia de este fenómeno pone en evidencia la alta vulnerabilidad del distrito frente a eventos hidrometeorológicos extremos, así como la necesidad urgente de implementar medidas de prevención, reducción y preparación, incluyendo obras de control de aguas pluviales, reforestación de zonas críticas, sistemas de alerta temprana, y campañas de sensibilización comunitaria.



En conclusión, las lluvias intensas representan una amenaza constante para San Miguel de El Faique y requieren una atención prioritaria en la planificación territorial y en la gestión del riesgo de desastres a nivel local.

**Ilustración N°08: Mapa de Lluvias intensas del Distrito San Miguel de el Faique.**



Fuente: Reporte Preliminar N°2580- 31/12/2023/ COEN-INDECI/07:55 HORAS

## 2.2.3 Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa.

### 2.2.3.1 Movimientos en masa

Los movimientos en masa en laderas, son procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o ambos, causados por exceso de agua en el terreno y/o por efecto de la fuerza de gravedad.

#### Tipos de Deslizamientos

Se presentan las siguientes clases de movimientos en masa: caídas, vuelcos, deslizamientos, flujos, propagaciones laterales, reptaciones; se describe además cierto tipo de deformaciones gravitacionales profundas.

**Tabla 25. Tipos de Deslizamientos.**

<b>Tipo</b>	<b>Sub Tipo</b>
Caídas	Caída de roca (detritos o suelo)
Volcamiento	Volcamiento de roca (bloque)



	Volcamiento flexural de roca o del macizo rocoso
Deslizamiento de roca o suelo	Deslizamiento traslacional, deslizamiento en cuña
	Deslizamiento rotacional
Propagación lateral	Propagación lateral por licuación (rápida)
	Flujo de detritos
	Crecida de Detritos
	Flujo de Tierra
	Flujo de Turba
	Avalancha de detritos
Flujo	Deslizamiento por fuljo o deslizamiento por licuación (de arena, limo, detritos, roca fracturada)
Reptación	Reptación de Suelos
	Solifluxión, gelifluxión (en permafrost)
Deformaciones gravitacionales profundas	

Fuente: Manual de Evaluación de Riesgos V 2.0.

### A. Flujo de lodos<sup>4</sup>

En el Sector Chanro el cual se encuentra en el margen izquierda del río Pusmalca, continuo a la vía hacia Canchaque (ruta PE02-A), debido a las intensas lluvias se produjo el evento geodinámico denominado flujo de lodos el cual originó que se removiera el depósito de materiales excedentes (DME-11), ubicados en la parte media y alta de la cuenca de Pusmalca, entre la vía Canchaque – Huancabamba, el cual produjo la colmatación del canal La Perla de Chanro y del río Pusmalca debido al incremento de los sedimentos transportados en su flujo. Afectando el canal La Perla y canales de regadío con sedimentos depositados que alcanzaron 0.50 cm de espesor paralizando la actividad agrícola de 200 propietarios. Además del consumo de agua del río Pusmalca.

#### Ilustración 6. Flujo de lodos en las inmediaciones del sector Chanro



<sup>4</sup> Fuente: Informe Técnico N°002-2022/IGP CIENCIAS DE LA TIERRA SÓLIDA



El Sector Loma Larga Baja se encuentra ubicado en el margen izquierdo del río Pusmalca, contiguo a la carretera hacia Canchaque (vía PE-02A), los flujos de lodo se han presentado a lo largo del río Pusmalca y sus afluentes (quebradas y canales de irrigación), el cual durante su desarrollo a colmata la laguna turística La China y la bocatoma que alimenta el canal de irrigación La Perla de Chanro

**Ilustración 7. Colmatación de bocatoma y canal de irrigación denominado La Perla del Chanro**



Finalmente, se ha identificado que el reservorio de agua para consumo humano de los sectores Loma Larga Baja, Piedra Azul, Chanro y Huacas, y que beneficia a 900 pobladores se encuentra afectado, debido a su colmatación por sedimentos generados por los flujos de lodo.

**Ilustración 8. Colmatación de reservorio y canal de conducción de agua para consumo humano de los sectores, Chanro, Piedra Azul, Loma Larga Baja y Huacas**



En cuanto al depósito de materiales excedentes el Informe Técnico N°002-2022/IGP Ciencias de la Tierra Sólida, detalla que se inspeccionó dicho DEM-111 y se verificó que aun cuenta con materiales sueltos e inestables que podrían deslizarse ante nuevas lluvias intensas. Además, se identificó que las grietas ubicadas en la carretera han incrementado sus dimensiones (saltos y profundidad) a valores entre 0.50 y 0.75 m.



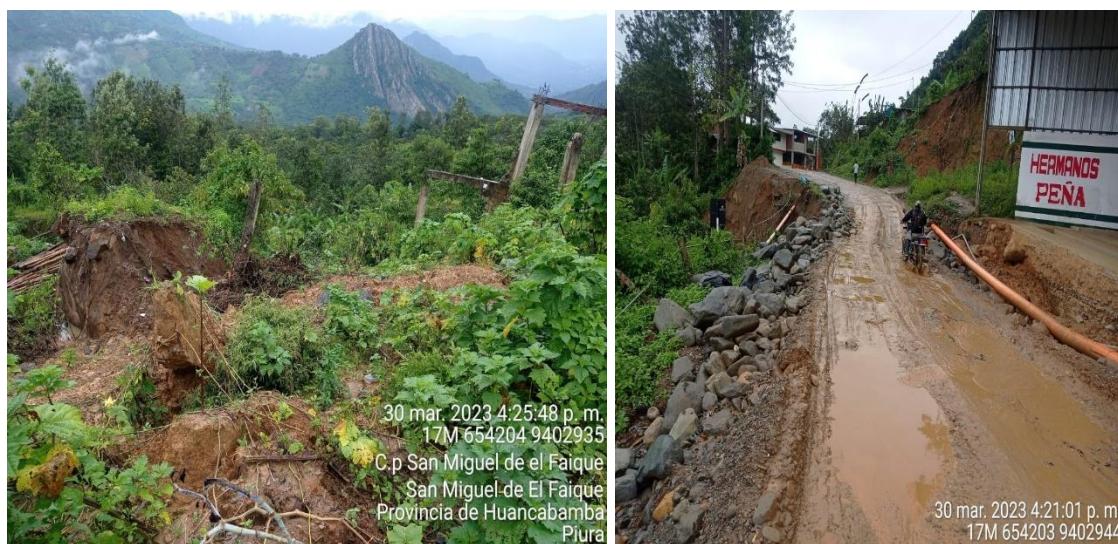
**Ilustración 9. Materiales inestables en el DEM-111 y grietas con saltos de 070 m en la carretera Canchaque - Huancabamba (parte alta de DEM)**



**B. Deslizamiento<sup>5</sup>**

Suscitado en la parte baja del grifo denominado Hermanos Peña en la localidad de San Miguel de El Faique producto de la saturación de los suelos, fracturamiento de las rocas que conforman las laderas de pendiente superior a los 40° de inclinación, aunado con la presencia de una alcantarilla para evacuación de aguas pluviales en mal estado situada en la zona y el corte de los taludes para construcción de una vía de acceso, se estimó que el área de influencia de los materiales deslizados cubre aproximadamente 0.7 has, desde la zona de arranque grifo hasta la vía de acceso en construcción.

**Ilustración 10. Evidencias del deslizamiento ocurrido en la parte baja del grifo**



<sup>5</sup> Fuente: Informe Técnico N°013-2024/IGP CIENCIAS DE LA TIERRA SÓLIDA



Además, se han reconocido zonas susceptibles a la ocurrencia de deslizamiento en las inmediaciones de un botadero de materiales excedente (DME) situado en el sector caserío Villa Flor y en la ladera situada en la parte posterior de la plataforma deportiva Huayanay.

**Ilustración 11. Depósito de materiales excedente (DME) ubicado en sector Villa Flor, la imagen superior muestra que, contiguo a esta estructura se sitúa camal municipal**



Asimismo, en el sector El Higuerón (contiguo al margen izquierdo de la quebrada Pashul) y en el sector Chamelico, debido a la pendiente de la ladera (mayor a 40° de inclinación) tipos de rocas (lutitas) y el corte de los taludes durante la construcción de la vía de acceso, entre los elementos expuestos se han reconocido viviendas en el escarpe del deslizamiento y la vía de acceso principal a estos poblados.

**Ilustración 12. Deslizamiento reconocido en las inmediaciones del poblado El Higuerón que presenta un área de influencia de aproximadamente 3 Has, en la parte superior se asientan viviendas que podrían ser afectadas**



**Ilustración 13. Deslizamiento localizado a 560 m al oeste del poblado Chamelico que al oeste del poblado Chamelico que afecta vía de acceso principal**





### C. Flujo de detritos o huico

Zonas susceptibles a la ocurrencia de flujo de detritos han sido reconocidas en las inmediaciones del cauce de la quebrada San Antonio, en el sector Sánchez Cerro, producto de la remoción de los materiales deslizados sobre la cabecera de la subcuenca del mismo nombre, luego, ante el incremento de las precipitaciones pluviales y del caudal de la quebrada, se movilizaron pendiente abajo.

**Ilustración 14.**Activación de la quebrada San Antonio (Sector Sánchez Cerro) durante el mes de marzo del año 2023 que dejó incomunicado a los pobladores de los alrededores, además, se aprecia el transporte de bloques de roca en el cauce, siendo susceptible a la ocurrencia de flujos de detritos aguas abajo.



*Fuente: equipo Técnico del PPRRD 2025*

Además, se han identificado zonas susceptibles a este tipo de evento ubicadas en las inmediaciones de las quebradas Pashul, Limón y El Yumbe; debido a la activación de las quebradas durante la ocurrencia de precipitaciones pluviales intensas.

**Ilustración 15.**Cauce de la quebrada Limón ubicada en las inmediaciones del poblado La Capilla que podría activarse y generar flujos de detritos



27/6/2023 13:26:25  
17M 654818 9396725



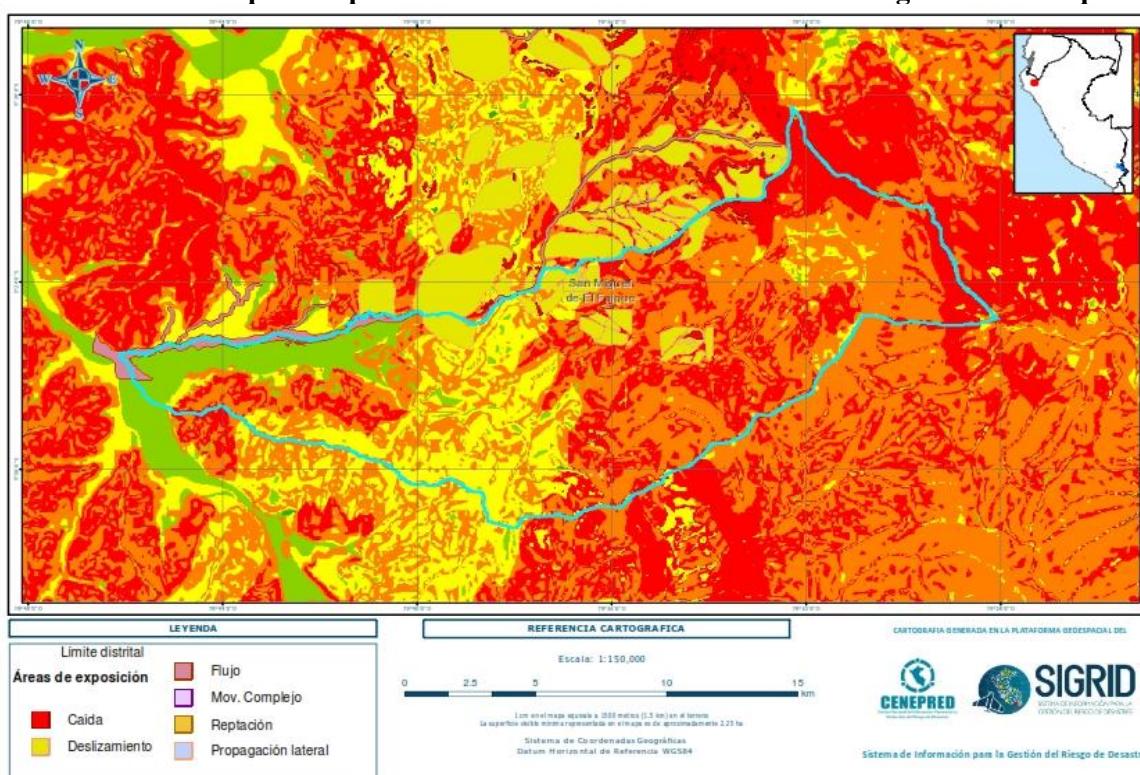
## D. Derrumbes o caídas de suelo

Este evento geodinámico ha sido identificado en las inmediaciones del sector denominado La Capilla, su génesis se relaciona con la ocurrencia de precipitaciones pluviales intensas, debido a la saturación de los suelos (limos, arenas y arcillas) que conforman la ladera, generando la erosión del talud y colapso de barandas.

**Ilustración 16.** Derrumbes generados en las inmediaciones del sector El Higuerón que han ocasionado el colapso parcial de las barandas dispuestas frente a la iglesia del poblado.



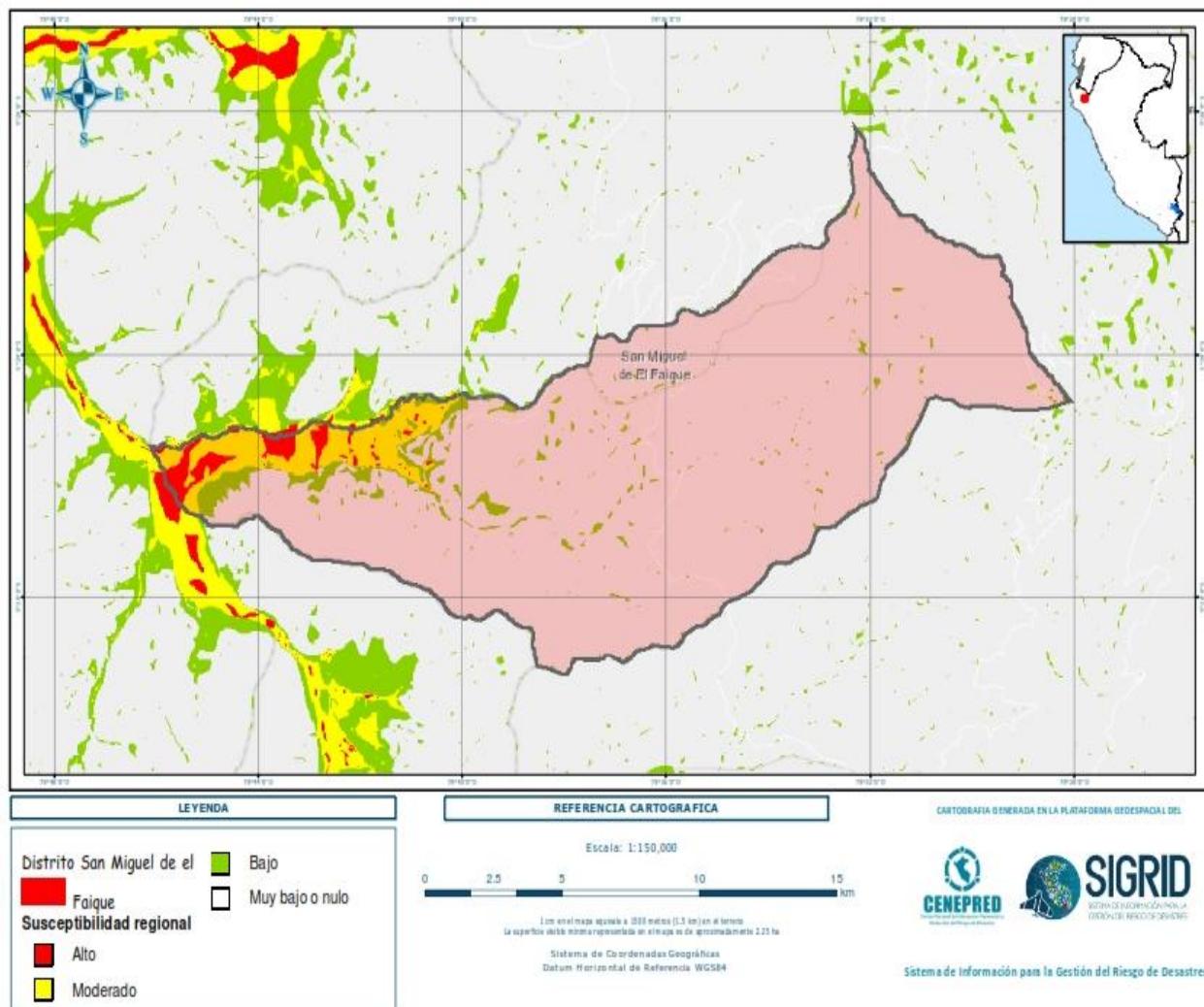
**Ilustración 25: Mapa A Exposición De Remoción De Masas En San Miguel De El Faique**



Fuente: <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/home>



Ilustración 26: Mapa De Susceptibilidad Ante flujo de detritos En El Distrito San Miguel De El Faique.



Fuente: <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/home>

## 2.2.4 Identificación de Sectores Críticos

Para la identificación de puntos críticos del distrito de San Miguel de El Faique, se ha utilizado información proveniente de entidades Técnicos Científicas como el Instituto Geofísico del Perú - IGP e Informes Técnicos elaborados por la propia Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique con el Equipo Técnico de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales han sido validados por el Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a Lluvias Intensas y peligros asociados en el Distrito de San Miguel de El Faique 2025-2030, los cuales se detallan a continuación:



**Tabla 26. Puntos críticos identificados en el Distrito de San Miguel de El Faique**

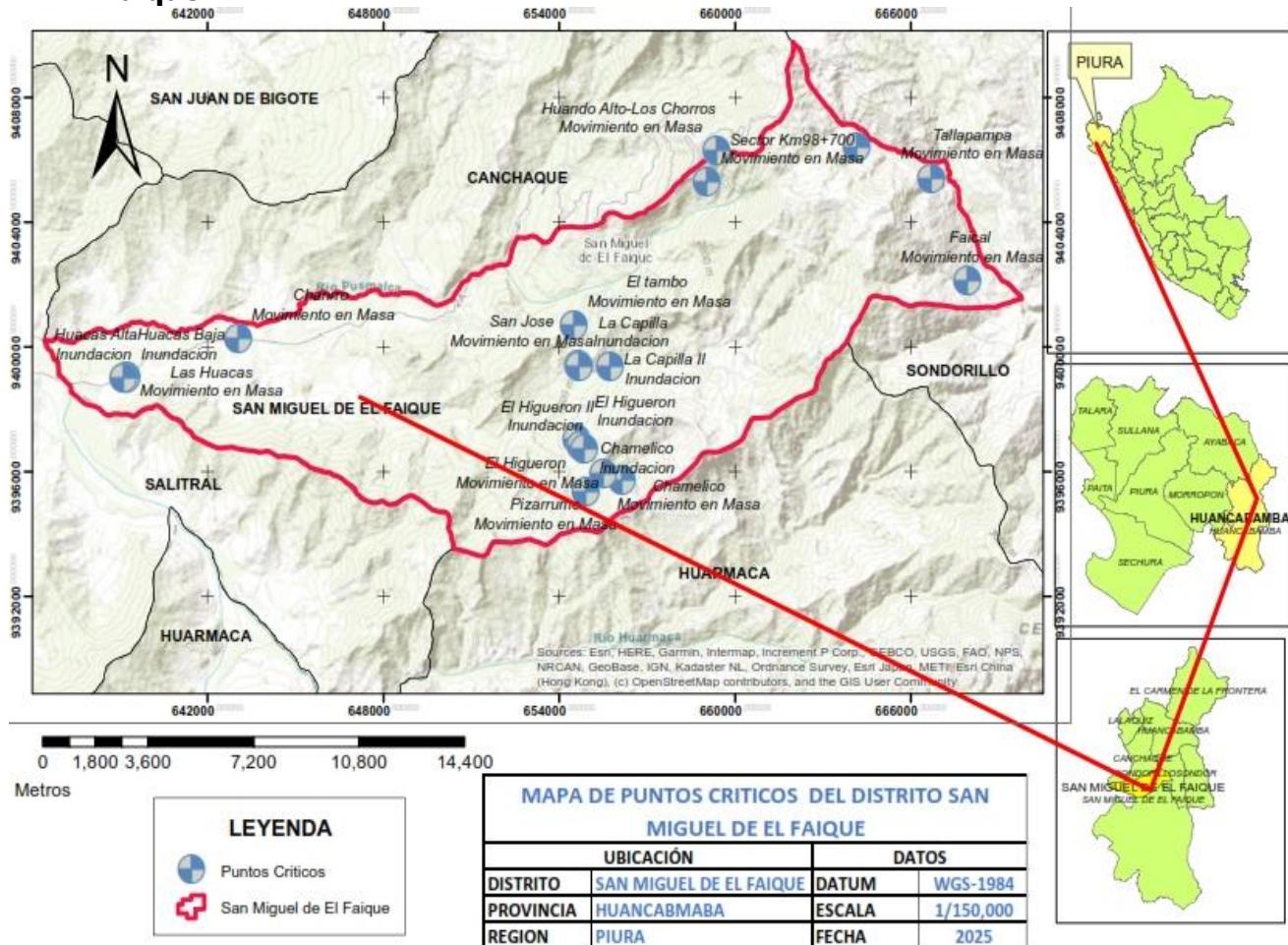
Item	Caserío	Tipo de Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM	
1	Faical	Movimientos en Masa	Alto	17M 667921	9402132
2	Huando Alto-Los Chorros	Movimientos en Masa	Muy Alto	17M 659362	9406297
3	Tallapampa	Movimientos en Masa	Alto	17M 666682	9405435
4	San Miguel de El Faique	Movimientos en Masa	Muy Alto	17M 659020	9405292
5	Pizarrume	Movimientos en Masa	Muy Alto	17M 656128	9395727
6	Chanrro	Movimientos en Masa	Muy Alto	17M 643018	9400278
7	Las Huacas	Movimientos en Masa	Muy Alto	17M 639206	9399100
8	El Tambo	Movimientos en Masa	Muy Alto	17M 654496	9400701
9	El Higuerón	Movimientos en Masa	Muy Alto	17M 654582	9397033
10	Chamelico	Movimientos en Masa	Muy Alto	17M 655492	9395963
11	San José	Movimientos en Masa	Alto	17 M 654622	9399432
12	Lúcumo Carhuanchó	Movimientos en Masa	Alto	17 M 664134	9406396
13	El tambo	Movimientos en Masa	Alto	17 M 654203	9400279
14	Chamelico	Flujo de detritos	Medio	17M 654882	9395374
15	El Higuerón	Flujo de detritos	Alto	17M 654721	9396868
16	El Higuerón	Flujo de detritos	Alto	17M 654835	9396718
17	La Capilla	Flujo de detritos	Alto	17M 654676	9399405
18	La Capilla	Flujo de detritos	Alto	17M 655729	9399405
19	Huacas – parte alta	Flujo de detritos	Alto	17M 639209	9399029
20	Huacas – parte alta	Flujo de detritos	Alto	17M 639111	9399029

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres // Instituto Geofísico del Perú – IGP

En el siguiente mapa, se detalla la Ubicación de los puntos críticos identificados en el distrito de San Miguel de El Faique, además se resalta el tipo de peligro.



**Ilustración 27: Mapa de Puntos Críticos del Distrito San Miguel de EL Faique.**



Fuente: Equipo Técnico de PPRRD- San Miguel de El Faique.

## 2.2.5 Determinación de los escenarios de riesgo y elementos expuestos

Para definir los escenarios de Riesgo y los elementos expuestos trabajamos con el Escenarios de Riesgo por Movimientos en Masa y Flujo de detritos en el Marco del Plan Multisectorial 2025 – 2030, elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), los cuales fueron llevados a nivel de Centro Poblado, caseríos y Anexos validado con el equipo técnico de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Miguel El Faique.

Los Escenarios de han diseñado en función de la Población expuesta, Viviendas, EE. SS e II.EE.

### 2.2.5.1 Escenario de riesgos por Movimientos en Masa y Flujo de detritos.

#### Escenario de Riesgo por Movimientos en Masa



**Tabla 27. Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Peligro por Movimientos en Masa en el Distrito de San Miguel de El Faique**

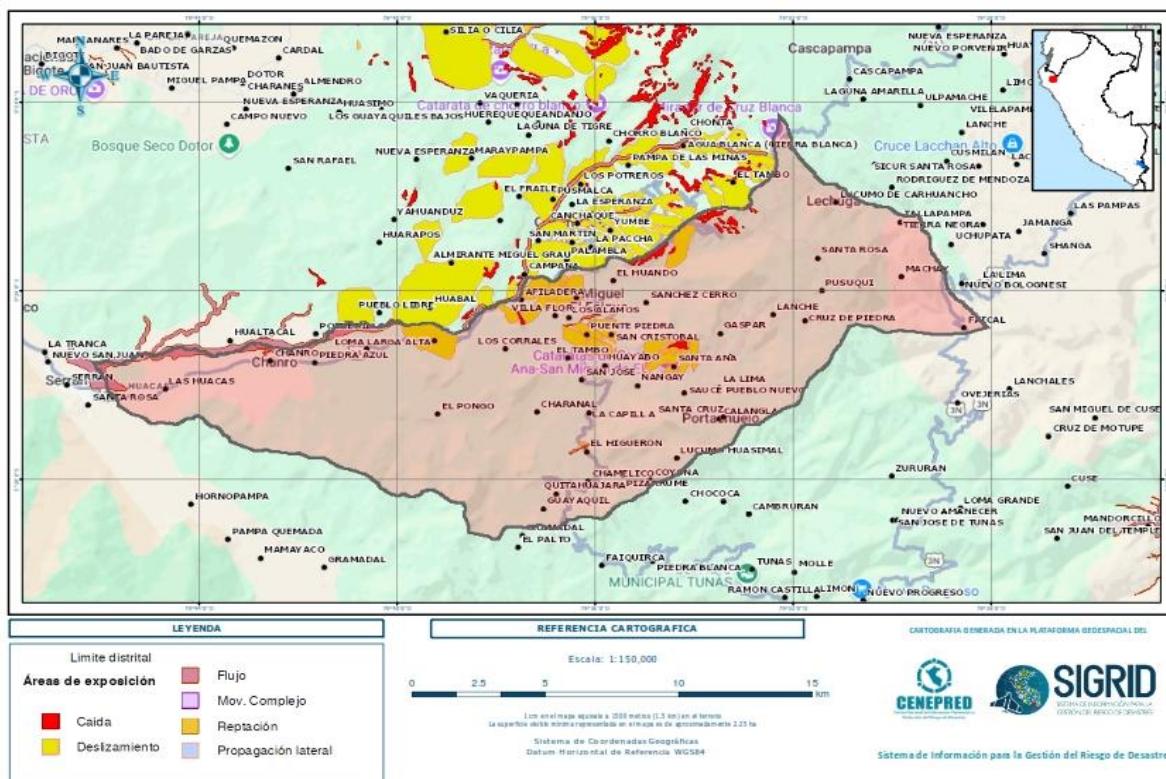
Zona	Caseríos	Nº Viviendas	Nº Población	Instituciones Educativas	Centros de Salud	Nivel de Probabilidad de Peligro por Movimientos en Masa
ZONA I	Las Huacas	101	265	2	1	Alto
	Chanrro	130	297	1	1	Alto
	Piedra Azul	58	125	1		Medio
	Loma Larga Baja	193	480	1		Medio
	Loma Larga Alta	114	240	2	1	Medio
	Huacas Baja	50	140	1		Medio
ZONA II	San Miguel De El Faique	363	1 107	5	1	Alto
	Puente Piedra	135	364	1		Alto
	Puente Piedra	57	137	1		Alto
	Huayabo	82	258	3	1	Alto
	Santa Ana	103	174	1		Alto
	Los Corrales	49	136	2		Medio
	Villa Flor	18	30			Medio
	Los Alamos	26	33			Medio
	El Huando	249	632	3		Medio
	Sánchez Cerro	42	159	2		Medio
ZONA III	San Cristóbal	159	466	3		Medio
	Charanal	6	11			Medio
	San José	34	87	2		Medio
	Pizarrume	65	222	1		Muy Alto
	El Higuerón	93	248	1	1	Muy Alto
	Chamelico	43	127	2		Muy Alto
	Lucumo Huasimal	49	143	2		Alto
	Ñangay	63	174	1		Alto
	La Capilla	154	428	1		Alto
	Quitahuajara	30	71	1		Alto
ZONA IV	Guayaquil	16	22			Alto
	Coyona	34	74	2		Alto
	El Pongo	3	1			Alto
	Afiladera	34	93			Alto
	La Lima	63	230	1		Muy Alto
	Gaspar	41	132	2		Alto



Zona	Caseríos	Nº Viviendas	Nº Población	Instituciones Educativas	Centros de Salud	Nivel de Probabilidad de Peligro por Movimientos en Masa
ZONA V	Machay	33	127	2		Alto
	Faical	31	122	2		Alto
	Lúcumo De Carhuanchó	77	259	1		Medio
	Tallapampa	43	175	2	1	Medio
	Santa Rosa	9	23	1		Medio
	Pusuqui	22	65	2		Medio
	Cruz De Piedra	25	74	2		Medio
	Lanche	3	19			MEDIO

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD 2025 /Fuente: Información consultada y aprobada por el equipo técnico

**Mapa 28: Escenarios de Riesgo por Movimientos en Masa en el Distrito San Miguel de El Faique.**



El Manual de Evaluación de Riesgos de CENEPRED define como Movimientos en Masa a los procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o ambos, causados por exceso de agua en el terreno y/o por efecto de la fuerza de gravedad.

Los deslizamientos consisten en un descenso masivo o relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad.



La pérdida de cobertura vegetal y forestal favorece a la meteorización y el consecuente desplazamiento mecánico del material por factores desencadenantes.

Parámetros de evaluación de la erosión del suelo:

- **TEXTURA DE SUELO:** Grado de consistencia, conforme al tamaño de las partículas o los granos que la constituyen. Parámetro importante para la valoración de la retención de agua o amplificación de ondas sísmicas.
- **PENDIENTE:** Inclinación o gradiente de altura del terreno (ladera), generalmente se expresa en porcentaje.
- **EROSIÓN:** Proceso de denudación que comprende el desgaste de la superficie terrestre mediante procesos físicos y/o químicos.
- **ESTRATIGRAFÍA:** Disposición de las rocas (orientación y ángulo de inclinación), espesor y composición de los estratos, lo que determina el grado de estabilidad
- **VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO:** Movimiento de los productos de meteorización pendiente abajo, o movimiento masivo de rocas o material suelto.
- **GEOLOGÍA:** Estudia la forma exterior e interior de la tierra, de la naturaleza de las materias que la componen y su formación, de los cambios y alteraciones que experimentan desde su origen.

Asimismo, dentro de los Movimientos en Masa se consideran los siguientes tipos:

- Caídas: Caída de roca (detritos o suelo)
- Volcamiento:
  - ✓ Volcamiento de roca (bloque)
  - ✓ Volcamiento flexural de roca o del macizo rocoso.
- Deslizamiento de roca o suelo:
  - ✓ Deslizamiento translacional, deslizamiento en cuña
  - ✓ Deslizamiento rotacional.
- Propagación lateral:
  - ✓ Propagación lateral lenta.
  - ✓ Propagación lateral por licuación (rápida)
- Flujo:
  - ✓ Flujo de detritos
  - ✓ Crecida de detritos
  - ✓ Flujo de lodo
  - ✓ Flujo de tierra
  - ✓ Flujo de turba
  - ✓ Avalanche de detritos
  - ✓ Avalanche de rocas
  - ✓ Deslizamiento por flujo o deslizamiento por licuación (de arena, limo, detritos, roca fracturada)
- Reptación:
  - ✓ Reptación de suelos



- ✓ Solifluxión, gelifluxión (en permafrost)
- Deformaciones gravitacionales profundas

Según el análisis en campo el tipo de movimiento en masa que se desarrolla en el Distrito de San Miguel del Faique es el Flujo de Detritos según la guía para movimientos en masa en la región andina hace las siguientes definiciones:

- **Flujo (Flow)**

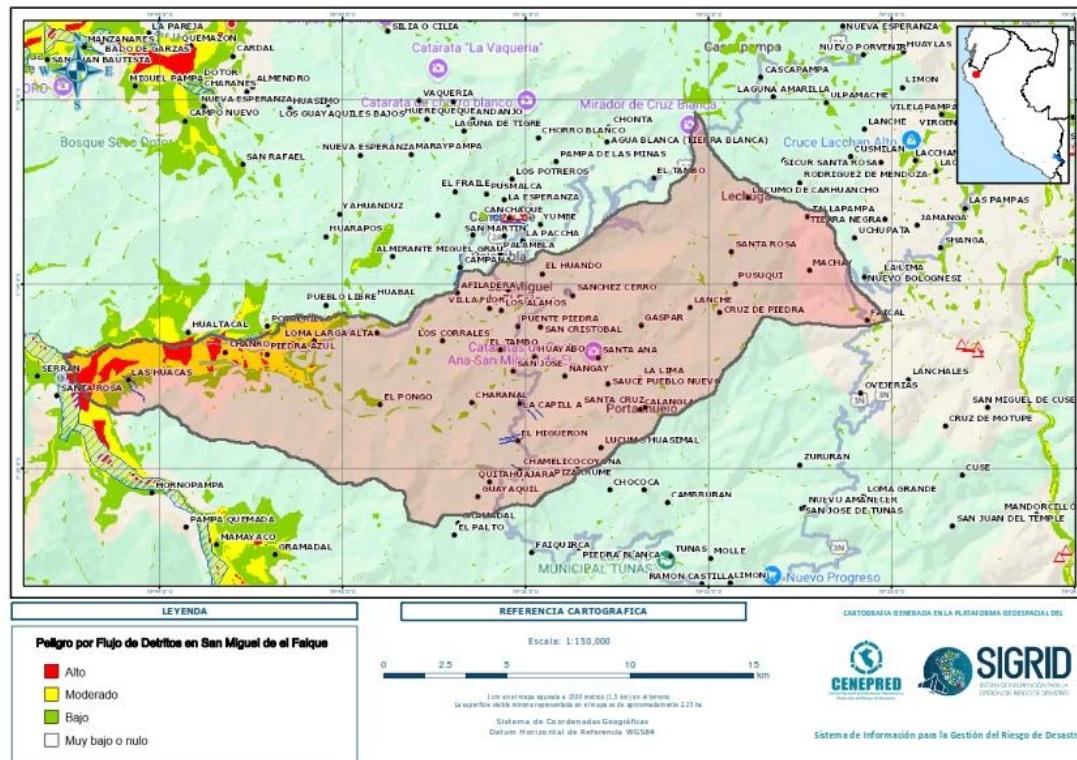
Es un tipo de movimiento en masa que durante su desplazamiento exhibe un comportamiento semejante al de un fluido; puede ser rápido o lento, saturado o seco. En muchos casos se originan a partir de otro tipo de movimiento, ya sea un deslizamiento o una caída (Varnes, 1978).

✓ **Flujo de detritos (Debris flows)**

Es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor al 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada. Se inician como uno o varios deslizamientos superficiales de detritos en las cabeceras o por inestabilidad de segmentos del cauce en canales de pendientes fuertes. Los flujos de detritos incorporan gran cantidad de material saturado en su trayectoria al descender por la falta de cobertura vegetal, motivo por el cual se da por la expansión del área agrícola en épocas del mes de diciembre a abril, en que los agricultores siembran por método del secano, impactando la deforestación sin control desencadenando la erosión en diferentes puntos del Distrito.

## ESCENARIO DE RIESGOS POR FLUJO DE DETRITOS

Mapa N° 1.- Mapa de Peligro por flujo de Detritos.





**Tabla 33. Elementos expuestos a Zonas de Probabilidades de Peligro a Flujo de Detritos en el Distrito San Miguel de El Faique.**

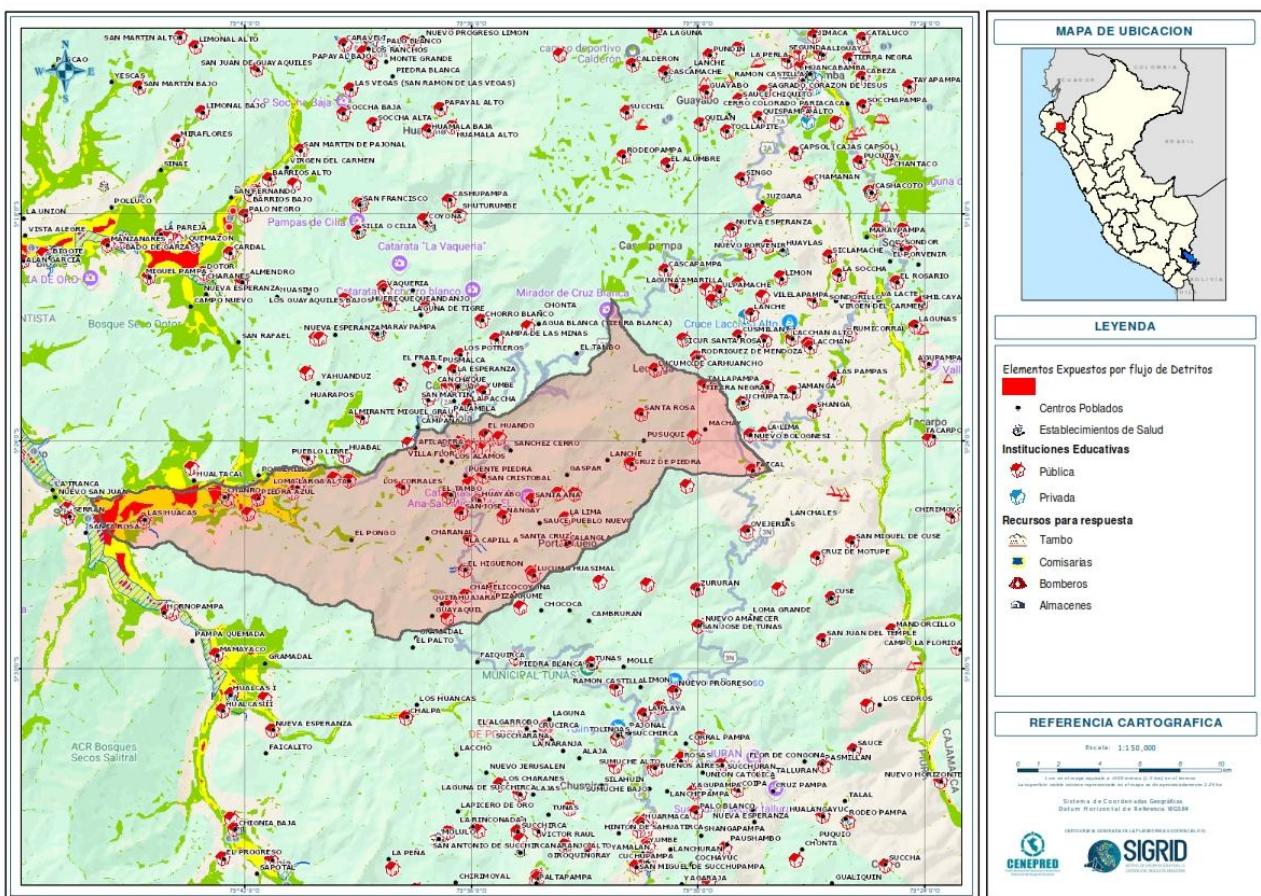
Zona	Caseríos	Nº Viviendas	Nº Población	Instituciones Educativas	Centros de Salud	Nivel de Riesgo
ZONA I	Las Huacas	101	265	2	1	Alto
	Chanro	130	297	1	1	Alto
	Piedra Azul	58	125	1		Medio
	Loma Larga Baja	193	480	1		Medio
	Loma Larga Alta	114	240	2	1	Medio
	Huacas Baja	50	140	1		Medio
ZONA II	San Miguel De El Faique	363	1 107	5	1	Alto
	Puente Piedra	135	364	1		Alto
	El Tambo	57	137	1		Alto
	Huayabo	82	183	3		Alto
	Santa Ana	103	258	1		Alto
	Los Corrales	49	136	2		Medio
	Villa Flor	18	30			Medio
	Los Alamos	26	33			Medio
	El Huando	249	632	3		Medio
	Sánchez Cerro	42	159	2		Medio
	San Cristóbal	159	466	3		Medio
	Charanal	6	11			Medio
	San José	34	87	2		Medio
ZONA III	Pizarrume	65	222	1		Muy Alto
	El Higuerón	93	248	1	1	Muy Alto
	Chamelico	43	127	2		Muy Alto
	Ñangay	63	174	1		Alto
	La Capilla	154	428	1		Alto
	Lucumo Huasimal	49	143	2		Alto
	Quitahuajara	30	71	1		Alto
	Guayaquil	16	22			Alto
	Coyona	34	74	2		Alto
	El Pongo	3	1			Alto
	Afiladera	34	93			Alto
ZONA IV	La Lima	63	230	1		Muy alto
	Gaspar	41	132	2		Alto
	El Naranjo	21	48	2	1	Alto
	Sauce Pueblo Nuevo	17	49	2		Alto
	Calangla	93	331	3		Alto
	Santa Cruz	62	271	1		Alto
ZONA V	Machay	33	127	2		Alto
	Faical	31	122	2		Alto



Zona	Caseríos	Nº Viviendas	Nº Población	Instituciones Educativas	Centros de Salud	Nivel de Riesgo
	Lucumo De Carhuancho	77	259	1		Medio
	Tallapampa	43	175	2	1	Medio
	Santa Rosa	9	23	1		Medio
	Pusuqui	22	65	2		Medio
	Cruz De Piedra	25	74	2		Medio
	Lanche	3	19			Medio

Elaboración: Equipo Técnico del PPRRD 2025 /Fuente: Información consultada y aprobada por el equipo técnico.

Mapa N° 2.- Mapa de Elementos Expuestos por Flujos de Detritos.



De acuerdo al cuadro Se contabilizan 8 678 habitantes y 3 093 viviendas distribuidos en 44 caseríos. El riesgo es predominantemente elevado: 22 caseríos (50 %) están en Riesgo Alto y 4 (9 %) en Riesgo Muy Alto; es decir, 64 % de la población (5 524 personas) vive expuesta a niveles Alto o Muy Alto.

#### Zonas con Mayor Exposición y/o vulnerabilidad

**Zona II** concentra la mayor carga demográfica (3 603 hab.; 1 323 viviendas) y 13 caseríos. Cinco de ellos están en Riesgo Alto y ninguno en Riesgo Muy Alto, pero la escasez de servicios de salud (1 CS) y la elevada densidad poblacional agravan la vulnerabilidad.



**Zona III** es la focalización principal del Riesgo Muy Alto (3 de los 4 caseríos)—Pizarrume, El Higuerón y Chamelico—y suma 1 603 habitantes. Aunque posee 11 IE, solo cuenta con 1 centro de salud, lo que limita la capacidad de respuesta ante emergencias.

**Zona IV** incluye el caserío La Lima en Riesgo Muy Alto y otros cinco en Riesgo Alto; aunque la población total (1 061 hab.) es menor, la carencia de infraestructura sanitaria (1 CS) y la baja conectividad vial, típica de esta zona, demandan atención prioritaria.

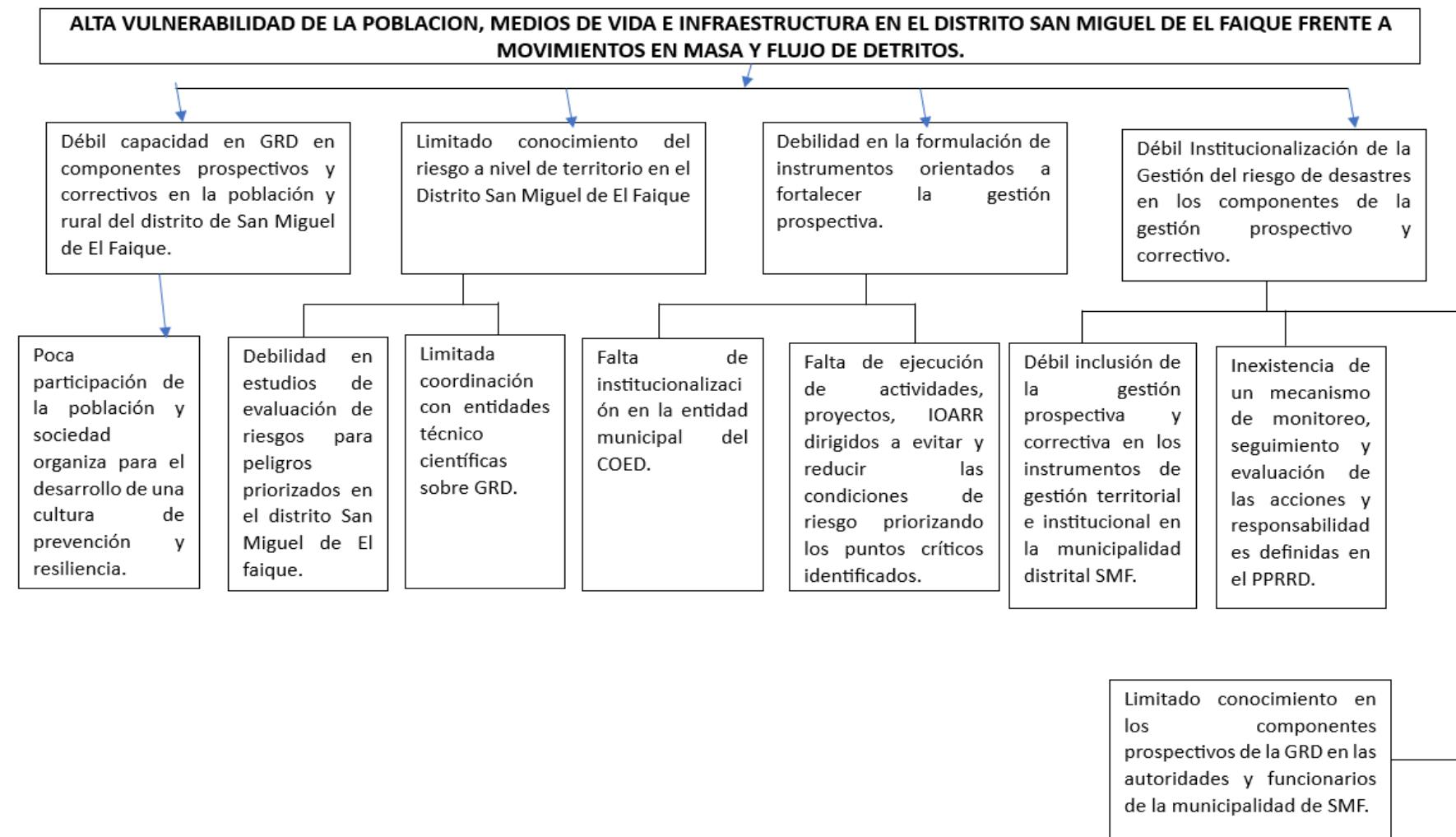
**Zona I** presenta mayoría de Riesgo Medio (4 caseríos) y dispone del mayor número de centros de salud (3), lo que mejora su capacidad de absorción frente a eventos adversos.

**Zona V** muestra un perfil mixto, con seis caseríos en Riesgo Medio y dos en Riesgo Alto; su baja población (864 hab.) reduce la exposición agregada, pero posee solo 1 CS.

En síntesis, aunque el distrito cuenta con una concentración relativa de infraestructura educativa, persisten **déficits críticos en salud y protección estructural**. La **Zona III (Muy Alto)** y la **Zona II (gran exposición)** requieren intervenciones urgentes y diferenciadas, mientras que Zonas I y V necesitan programas de fortalecimiento gradual. Este diagnóstico cuantitativo respalda la planificación de medidas de reducción del riesgo y la asignación eficiente de recursos municipales y regionales.



## 2.3 ARBOL DE PROBLEMAS EN CUANTO A LOS COMPONENTES CORRECTIVOS Y PROSPECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE EN MATERIA DE GRD.





## **CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

### **POLITICA DE ESTADO N°32: Gestión del Riesgo de Desastres**

La Política de Estado N°32 de Gestión del Riesgo de Desastres establece un enfoque integral y proactivo para reducir la vulnerabilidad ante desastres naturales. Promueve la incorporación de la gestión del riesgo en todos los niveles de gobierno, sectores y sociedad civil, priorizando la prevención y mitigación con la participación activa de la sociedad civil. Busca fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación ante desastres, alineada con el desarrollo sostenible. Se enfoca en la resiliencia comunitaria, planificación territorial, y el uso responsable de los recursos naturales para minimizar los impactos negativos de los eventos peligrosos.

### **POLITICA DE ESTADO N°34: Ordenamiento y Gestión Territorial**

Establece las directrices para el uso sostenible del territorio en el Perú. Promueve una planificación territorial integrada que considera las características geográficas, ambientales, sociales y económicas para asegurar un desarrollo equilibrado y equitativo. Busca prevenir y reducir riesgos naturales, mejorar la calidad de vida, fomentar la competitividad y proteger el medio ambiente. Esta política se aplica en todos los niveles de gobierno, promoviendo la participación ciudadana en el manejo adecuado del territorio.

### **ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES AL 2050.**

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se refleja, a través de la reducción del 20% de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9 % de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencia y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.

**O.P.1.-**Mejorar la compresión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.

**O.P.2.-**Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

**O.P.3.-**Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

**O.P.4.-**Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

**O.P.5.-**Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres.

**O.P.6.-**Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.



### 3.1 OBJETIVOS Y ACCIONES PRIORITARIAS

#### 3.1.1 Objetivo General del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres del distrito de San Miguel de El Faique

Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida, e infraestructura en el distrito de San Miguel de El Faique, ante el peligro de movimientos en masa y flujo de detritos.

#### 3.1.2 Objetivos Específicos del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres del distrito de San Miguel de El Faique

1. Desarrollar estudios de riesgo a nivel del distrito de San Miguel de El Faique.
2. Implementar el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID distrital.
3. Formular programa de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres – GRD, que fortalezca la gestión prospectiva y correctiva con carácter inclusivo y enfoque de género e interculturalidad.
4. Fortalecer la inclusión de la GRD, en la Planificación y Gestión Territorial.
5. Fortalecer la implementación de intervenciones en Gestión del Riesgo de Desastres - GRD en el distrito de San Miguel de El Faique.

**-Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la compresión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.**

*Cuadro N°75: OP1, Lineamientos y Servicios*

OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTOS	SERVICIOS
<b>Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la compresión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.</b>	<p><b>L1.1.</b> Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del estado.</p> <p><b>L1.2.</b> Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>	<p><b>S1.2.</b> Programa de análisis del riesgo en el territorio.</p> <p><b>S1.5.</b> Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.</p>



**-Objetivo Prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.**

Cuadro N°76: OP2, Lineamiento y Servicios.

OBJETIVO PRIORITARIOS	LINEAMIENTOS	SERVICIOS
<b>Objetivo Prioritario 2 (OP2):</b> Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	<p><b>L2.1.</b> Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponde.</p> <p><b>L2.3.</b> Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>	<p><b>S2.1.</b> programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.</p> <p><b>S2.9.</b> Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.</p>

**-Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.**

Cuadro N°77: OP2, Lineamiento y Servicios.

OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTOS	SERVICIOS
<b>Objetivo prioritario 3 (OP3):</b> Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	<p><b>L3.1.</b> Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p> <p><b>L3.2.</b> Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.</p>	<p><b>S3.2.</b> Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.</p> <p>NO</p>



**Cuadro N°78: Acciones estratégicas y acciones multisectoriales**

<b>ACCIONES ESTRATEGICAS MUTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES</b>
<b>AEM.1.2:</b> Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio.	<b>S1.2.</b> Programa de análisis del riesgo en el territorio.	<b>AOM 1.2.2</b> Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.
<b>AEM.1.4:</b> Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básico y educación superior y técnico productivo, con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, genero e intergeneracional.	<b>S1.5.</b> Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.	<b>AOM 1.5.1</b> Programa diferenciados de educación comunitaria, que fortalezcan el conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.
<b>AEM.2.1.</b> Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión territorial, considerando del contexto del cambio climático en cuanto corresponde.	<b>S2.1.</b> Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.	<b>AOM.2.1</b> Instrumentos de planificación y gestión territorial con el enfoque de la gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda. <b>AOM.2.1.3</b> Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementando, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
<b>AEM2.4.</b> Fortalecer las implementaciones de GRD en el territorio considerando el enfoque de genero e intercultural y carácter inclusivo.	<b>S2.9.</b> Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.	<b>AOM 2.4.2.</b> Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta a peligros.
<b>AE 3.1</b> Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades SINAGERD.	<b>S3.2.</b> Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.	<b>AO3.1.3</b> Programa de funcionarios / Servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y reactiva.



<b>AE 3. 3</b> fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades, públicas, privadas y población organizada.	<b>ND</b>	<b>AO3.3.2.</b> Grupos de trabajos para la gestión del riesgo de desastres y Plataformas de Defensa Civil con Capacidades Fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.
		<b>AO3.3.3.</b> Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.
		<b>AO3.3.4</b> Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.



<b>Objetivo prioritario 1(OP1): Mejorar la compresión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</b>										
<b>L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.</b>										
<b>S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio</b>										
<b>AEM 1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo / Vigilancia de zonas expuestas en el territorio.</b>										
<b>AOM 1.2.2 Estudios de Riesgo desarrollados a nivel territorial</b>										
<b>ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD DISTRITAL</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METAS</b>						<b>INVERSION</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACION</b>
		2025	2026	2027	2028	2029	2030			
1.1 Elaboración de Evaluación o Informes de riesgo o vulnerabilidad o peligro en zonas priorizadas	Nº de evaluación de riesgo o informes de vulnerabilidad o de peligro									

### 3.1.3 Alineación de los Objetivos, Nacionales, Regionales y Distritales

Tabla 28. Alineación de objetivos nacionales, regionales y distritales



Política Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres Al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de desastres 2022 - 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 2023 - 2025		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Frente a Peligros de Movimientos en masa y flujo de detritos 2025-2030	
Situación Futura Deseada	Objetivos Prioritarios	Objetivo Nacional	Objetivos Prioritarios	Objetivo General	Objetivo Específico	Objetivo General	Objetivo Específico
Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio,	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	Reducir la Vulnerabilidad de la Población y sus medios de vida ante el riesgo de Desastres en el territorio	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado	Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de movimientos en masa y flujo de detritos, con un enfoque territorial y una cultura de prevención	OE.1. Generar el conocimiento del riesgo de desastres en la Región Piura.	Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida, e infraestructura en el distrito de San Miguel de El Faique, ante el peligro de movimientos en masa y flujo de detritos.	OE.1. Desarrollar estudios de riesgo a nivel del distrito de San Miguel de El Faique.
	OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio		OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio		OE.2. Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en el territorio Regional.		OE.2. Implementar el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID distrital.



Política Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres Al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de desastres 2022 - 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 2023 - 2025		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Frente a Peligros de Movimientos en masa y flujo de detritos 2025-2030	
Situación Futura Deseada	Objetivos Prioritarios	Objetivo Nacional	Objetivos Prioritarios	Objetivo General	Objetivo Específico	Objetivo General	Objetivo Específico
	OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.		OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.		OE.3. Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.		OE.3Formular programa de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres – GRD, que fortalezca la gestión prospectiva y correctiva con carácter inclusivo y enfoque de genero e interculturalidad.
	OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.		OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada		OE.4. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectivo y correctivo en la región Piura.		OE.4 Fortalecer la inclusión de la GRD, en la Planificación y Gestión Territorial
	OP5: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.		OP5: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.		OE.5. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Región Piura.		OE.5 Fortalecer la implementación de intervenciones en Gestión del



Política Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres Al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de desastres 2022 - 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 2023 - 2025		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Frente a Peligros de Movimientos en masa y flujo de detritos 2025-2030	
Situación Futura Deseada	Objetivos Prioritarios	Objetivo Nacional	Objetivos Prioritarios	Objetivo General	Objetivo Específico	Objetivo General	Objetivo Específico
							Riesgo de Desastres - GRD en el distrito de San Miguel de El Faique.
	OP6: Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.		OP6: Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.				

Elaboración: Equipo Técnico del PPRD 2025-2030 – Desarrollado con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de San Miguel de El Faique.



### 3.1.4 Acciones Prioritarias

**Tabla 29. Objetivos, indicador, responsable y medio de verificación**

**Tabla 30. OE.1: Desarrollar estudios de riesgo a nivel del distrito de San Miguel de El Faique**

<b>OE.1: Desarrollar estudios de riesgo a nivel del distrito de San Miguel de El Faique</b>			
<b>Acciones Prioritarias</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Responsable</b>
Informe de Evaluaciones de riesgo por movimientos en masa en el sector 3 caseríos Higuerón y Chamelico.	% Población del sector 3 caseríos Higuerón y Chamelico implementada con medidas estructurales y no estructurales en marco al peligro movimientos en masa	Informe técnico de avance de implementación de medidas estructurales y no estructurales	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura/Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Informe de Evaluaciones de riesgo movimientos en masa en el sector 4 caseríos La Lima y Gaspar	% Población del sector 4 caseríos La Lima y Gaspar implementada con medidas estructurales y no estructurales en marco al peligro movimientos en masa	Informe técnico de avance de implementación de medidas estructurales y no estructurales	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura/Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Informe de Evaluaciones de riesgo por flujo de detritos en la zona 1 caseríos Las Huacas Alta (Quebrada El Ceibo y Quebrada Algarrobo)	% Población de la zona 1 caseríos Las Huacas Alta implementada con medidas estructurales y no estructurales en marco al peligro movimientos en masa	Informe técnico de avance de implementación de medidas estructurales y no estructurales	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura/Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Gestionar la elaboración de estudio geodinámico o geotécnico en el sector 5 caserío Tallapampa; carretera auxiliar Faique – Huancabamba.	% Población del sector 5 caserío Tallapampa implementada con medidas estructurales y no estructurales en marco al peligro movimientos en masa.	Informe técnico de avance de implementación de medidas estructurales y no estructurales	Responsable de la Gestión de solicitud de pedido es la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres dirigida al IGP

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2025- San Miguel de EL Faique.



**Tabla 31. OE.2: Implementar el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID distrital.**

<b>OE.2: Implementar el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID distrital</b>			
<b>Acciones Prioritarias</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Responsable</b>
Solicitar usuario y contraseña al CENEPRED – Sub Dirección de Gestión de la Información	Oficio de solicitud dirigido al CENEPRED	Usuarios y contraseñas remitidas por el CENEPRED	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Solicitud de capacitación en el manejo del SIGRID - Sub Dirección de Gestión de la Información	% Trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique con conocimiento en el uso y manejo del SIGRID	Informe de Capacitación	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Generar y registrar Información de las entidades técnicos científicas, Gobierno Regional, Gobierno Provincial y Distrital en los componentes prospectivo y correctivo en el SIGRID distrital	Nº de información en componentes prospectivos y correctivos ingresados al SIGRID	SIGRID	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres /Oficina Desarrollo Territorial e Informático

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2025- San Miguel de EL Faique.

**Tabla 32. OE.3: Formular programas para el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres Provincial– GRD, que fortalezca la gestión prospectiva y correctiva con carácter inclusivo y enfoque de genero e interculturalidad.**

<b>OE.3: Formular programa de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres – GRD, que fortalezca la gestión prospectiva y correctiva con carácter inclusivo y enfoque de genero e interculturalidad.</b>			
<b>Acciones Prioritarias</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Responsable</b>
Elaboración de Programas para el Plan de Educación Comunitaria Provincial con temas en los componentes correctivos y prospectivos.	Plan de Educación Comunitaria Provincial con Programas para el Distrito San Miguel de El Faique.	Resolución de alcaldía Provincial	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/ Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2025- San Miguel de EL Faique.



**Tabla 33. OE.4: Fortalecer la inclusión de la GRD, en la Planificación y Gestión Territorial**

<b>OE.4: Fortalecer la inclusión de la GRD, en la Planificación y Gestión Territorial</b>			
<b>Acciones Prioritarias</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Responsable</b>
Solicitar al CENEPRED el fortalecimiento de Capacidades para la incorporación de la GRD en el desarrollo de Planificación y Gestión Territorial	% Trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique con conocimiento en la incorporación de la variable GRD, en el desarrollo de instrumentos de planificación	Informes, certificaciones.	Gerencia General / Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura/Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado con enfoque en la variable GRD y cambio climático	Plan de Desarrollo Local Concertado con enfoque en la variable GRD actualizado	Resolución de alcaldía	Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura/Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Asistencia Técnica respecto al D.S N° 142-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.	% Trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique con conocimiento en las etapas que involucra el reasentamiento población.	Plan de Reasentamiento Población	Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura/Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2025- San Miguel de El Faique.

**Tabla 34. OE.5: Fortalecer la implementación de intervenciones en Gestión del Riesgo de Desastres - GRD en el distrito de San Miguel de El Faique.**

<b>OE.5: Fortalecer la implementación de intervenciones en Gestión del Riesgo de Desastres - GRD en el distrito de San Miguel de El Faique.</b>			
<b>Acciones Prioritarias</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Responsable</b>
Descolmatación en puntos críticos de las Quebradas El Ceibo y Algarrobo caserío Huacas Alta	% de puntos críticos descolmatados	Ficha de Intervención	Gerencia General / Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones - OPMI / Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



**OE.5: Fortalecer la implementación de intervenciones en Gestión del Riesgo de Desastres - GRD en el distrito de San Miguel de El Faique.**

Acciones Prioritarias	Indicador	Medio de Verificación	Responsable
Defensa Ribereñas de Quebrada San Antonio Sector Sanches Cerro	% Población del sector Sánchez Cerro protegida ante inundaciones por la crecida de la quebrada San Antonio.	Proyecto de Inversión Pública	Gerencia General / Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones - OPMI / Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Defensa Ribereñas de Quebrada Faical.	% Población protegida ante inundaciones debido a la activación de la quebrada Faical.	Proyecto de Inversión Pública	Gerencia General / Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones - OPMI / Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Implementar canales de coronación en las laderas ubicadas en los alrededores del DEM-111 para evacuar las aguas de escorrentía pluvial y evitar la generación de movimientos en masa.	% Población protegida ante la probabilidad de movimientos en masa	Proyecto de Inversión Pública	Gerencia General / Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones - OPMI / Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Implementar un sistema de drenaje pluvial en la vía de acceso a San Miguel del Faique (canaletas), en las inmediaciones del grifo Hermanos Peña y en el DME (canales de derivación) situado en el caserío Villa Flor, para evitar la infiltración del agua hacia el suelo y reducir la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos en la parte baja de la vía.	% Población del caserío Villa Flor protegida ante la probabilidad de deslizamiento	Proyecto de Inversión Pública	Gerencia General / Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones - OPMI / Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Implementar estructuras de contención en el talud situado en la iglesia del sector La Capilla para evitar la ocurrencia de derrumbes	% Población del sector la Capilla (inmediaciones de la iglesia) protegida ante la probabilidad de derrumbes	Proyecto de Inversión Pública	Gerencia General / Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones - OPMI / Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2025- San Miguel de EL Faique.



## 3.2 PROGRAMACIÓN

### 3.2.1 Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables

Para la realización de los Objetivos Específicos – OE, formulados en el PPRRD, se han elaborado indicadores de metas y un cronograma de programación para la adecuada realización de las acciones priorizadas.

**Tabla 35. Acciones en base al Objetivo Específico N° 01 del PPRRD de San Miguel de El Faique**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	Metas						Inversión (S/-)	Responsables
		2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Informe de Evaluación de riesgo por movimientos en masa en el sector 3 caseríos Higuerón y Chamelico.	Nº de Informe de Evaluación de Riesgo	X						S/30,000.00	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura/Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Informe de Evaluación de riesgo movimientos en masa en el sector 4 caseríos La Lima y Gaspar	Nº de Informe de Evaluación de Riesgo			X				S/30,000.00	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura/Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



OE.1: Desarrollar estudios de riesgo a nivel del distrito de San Miguel de El Faique									
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	Metas						Inversión (S/-)	Responsables
		2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Informe de Evaluación de riesgo por inundación pluvial en la zona 1 caseríos Las Huacas Alta (Quebrada El Ceibo y Quebrada Algarrobo)	Nº de Informe de Evaluación de Riesgo elaborado			X				S/30,000.00	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura/Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Informe de Evaluación de riesgo por movimientos en masa en el casco urbano Sector Huayanay	Nº de Informe de Evaluación de Riesgo elaborado				X			S/30,000.00	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura/Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Gestionar la elaboración de estudio geodinámico o geotécnico en el sector 5 caserío Tallapampa; carretera auxiliar Faique - Huancabamba	Nº de Estudio Geodinámico sector 5	X						S/30,000.00	Responsable de la Gestión de solicitud de pedido es la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres dirigida al IGP
Gestionar la elaboración del Estudio de Delimitación de la faja marginal de Quebradas San Antonio y Rio Pata en el sector Chanro.	Nº de Estudio de Delimitación de Faja Marginal sector Chanro	X	X					S/30,000.00	Responsable de la Gestión de solicitud de pedido es la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres dirigida al ANA

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2025- San Miguel de EL Faique.



**Tabla 36. Acciones en base al Objetivo Específico N° 02 del PPRR de San Miguel de El Faique**

OE.2: Implementar el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID distrital.									
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	Metas						Inversión (S./.)	Responsables
		2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Solicitar usuario y contraseña al CENEPRED – Sub Dirección de Gestión de la Información	Nº de usuarios y contraseñas para los monitores del SIGRID	X						-	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Solicitud de capacitación en el manejo del SIGRID - Sub Dirección de Gestión de la Información	Nº de Capacitaciones Trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique con conocimiento en el uso y manejo del SIGRID	X						S/4,000.00	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto / Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Generar y registrar Información de las entidades técnicos científicas, Gobierno Regional, Gobierno Provincial y Distrital en los componentes prospectivo y correctivo en el SIGRID distrital	Nº de información en componentes prospectivos y correctivos ingresados al SIGRID	X	X	X	X	X	X	-	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres /Oficina Desarrollo Territorial e Informático

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2025- San Miguel de EL Faique.



Tabla 44. Acciones en base al Objetivo Específico N° 04 del PPRR de San Miguel de El Faique

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	Metas						Inversión (S.)	Responsables
		2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Solicitar al CENEPRED el fortalecimiento de Capacidades para la incorporación de la GRD en el desarrollo de Planificación y Gestión Territorial	% Trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique con conocimiento en la incorporación de la variable GRD, en el desarrollo de instrumentos de planificación	X	X	X	X	X	X	S/12,000.00	Gerencia General / Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura/Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado con enfoque en la variable GRD y cambio climático	Plan de Desarrollo Local Concertado con enfoque en la variable GRD actualizado	X						S/25,000.00	Gerencia General / Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura/Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Asistencia Técnica respecto al D.S N° 142-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para	% Trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique con conocimiento en las etapas que involucra	X						S/5,000.00	Gerencia General / Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura/Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



OE.4: Fortalecer la inclusión de la GRD, en la Planificación y Gestión Territorial.									
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	Metas						Inversión (S.)	Responsables
		2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.	el reasentamiento población.								

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2025- San Miguel de El Faique.

**Tabla 37. Acciones en base al Objetivo Específico N° 05 del PPRD de San Miguel de El Faique**

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	Metas						Responsables
		2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Descolmatación en puntos críticos de las Quebradas El Ceibo y Algarrobo caserío Huacas Alta	Ficha de Intervención	X						
Defensa Ribereñas de Quebrada San Antonio Sector Sanches Cerro	Proyecto de Inversión Pública	X						
Defensa Ribereñas de Quebrada Faical.	Proyecto de Inversión Pública		X					
Implementar canales de coronación en las laderas ubicadas en los alrededores del DEM-111 para evacuar las aguas de escorrentía pluvial y evitar la generación movimientos en masa.	Proyecto de Inversión Pública		X					
Implementar un sistema de drenaje pluvial en la vía de acceso a San Miguel del Faique (canaletas), en las inmediaciones del grifo Hermanos Peña y en el DME (canales de derivación) situado en el caserío Villa Flor, para evitar la infiltración del agua hacia el suelo y reducir la probabilidad de				X				Gerencia General / Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones - OPMI / Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	Metas						Responsables
		2025	2026	2027	2028	2029	2030	
ocurrencia de deslizamientos en la parte baja de la vía.								
Implementar estructuras de contención en el talud situado en la iglesia del sector La Capilla para evitar la ocurrencia de derrumbes	Proyecto de Inversión Pública					X		

Fuente: Equipo Técnico del PPRD 2025- San Miguel de EL Faique.



## CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 4.1 FINANCIAMIENTO

#### 4.1.1 Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Se configura como el principal mecanismo de priorización de recursos financieros vinculando a la ejecución de acciones del PLANAGERD, facilitando el alineamiento de las intervenciones de las entidades públicas integrantes del SINAGERD, es decir pueden acceder los tres niveles de gobierno.

**Tabla 38. Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo**

PLANAGERD 2022-2030	PP 0068- Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	
<b>OBJETIVO NACIONAL:</b> Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	<b>RESULTADO ESPECÍFICO:</b> Población y sus medios de vida protegidos ante la ocurrencia de peligros	
Objetivos Prioritarios	Productos	Actividades
Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado	<p><b>Producto N° 1</b> Denominación del Producto: 3000737. Estudios para la Estimación de Riesgo Actividad: 5005571. Desarrollo de Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial</p> <p><b>Producto N° 2</b> 3000738. Personas con Formación y Conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático</p>	<p><b>Producto N°1</b> <b>Actividad 8:</b> 5005571. Desarrollo de Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial</p> <p><b>Producto N°2</b> <b>Actividad 1:</b> 5005579. Acceso a la información y operatividad del sistema de información en Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p><b>Actividad 2:</b> 5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático</p>
Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	<p><b>Producto N° 3</b> Denominación del Producto: 3000736. Edificaciones Seguras Ante El Riesgo De Desastres</p>	<p><b>Producto N°3</b> <b>Actividad 1:</b> 5005567. Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p><b>Actividad 3:</b> 5005568. Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano</p>



PLANAGERD 2022-2030	PP 0068- Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	
Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada	<b>Producto N° 4</b> Denominación del Producto: 3000735. DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS

Fuente: Mecanismos Financieros del SINAGERD

#### 4.1.2 Recursos Propios

Incluye los fondos directamente recaudados provenientes del gobierno Local, Gobierno Regional y Gobierno Nacional. Hay que precisar que los recursos directamente recaudados son muy escasos y representan un porcentaje bastante bajo del presupuesto total que maneja el Gobierno Regional.

#### 4.1.3 Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT

El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, es un fondo concursable creado mediante el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del FIDT, cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Estos fondos se pueden aprovechar para mejorar la infraestructura existente en situación de vulnerabilidad o crear la infraestructura que se requiera en sectores sociales o productivos y que permitan corregir o disminuir la situación de vulnerabilidad.

#### 4.1.4 Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local. El objetivo principal de este programa es "Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales"; se constituye en una importante alternativa para financiar acciones enmarcadas en el presente PPRRD.



## CAPÍTULO V: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro de Movimientos en masa y flujo de detritos - PPRRD, requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos planteados en la etapa de formulación para ello es necesario que se defina mecanismos.

### 5.1 FRECUENCIA DEL SEGUIMIENTO

Se plantea que el seguimiento se haga cada 6 meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiera. Se considera que por la naturaleza del PPRRD este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan, la Municipalidad distrital de San Miguel de El Faique registrará la información requerida.

### 5.2 RESPONSABLE DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRRD del distrito de San Miguel de El Faique, será la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, que en el plazo establecido emitirá un informe al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD. El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

### 5.3 EVALUACIÓN

En cuanto al cumplimiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a movimientos en masa y flujo de detritos de San Miguel de El Faique, será evaluado por El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual medirá el logro de cumplimientos en base a los objetivos trazados, y a la vez recogerá experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir.

### 5.4 MATRIZ DE MONITOREO

Para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas, se cuenta con una matriz elaborado por el equipo técnico, que permita hacer el monitoreo cada seis meses permitiendo consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son seis años (2025- 2030).

La Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, cada seis meses emitirá un informe utilizando como insumo la matriz de monitoreo para cada año (2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030), en el que informará los niveles de avance correspondientes.

Este informe estará dirigido al alcalde en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para La Gestión de Riesgo de Desastres y el Grupo de Trabajo de la Gestión



del Riesgo de Desastres evaluará y decidirá acciones a desplegar, en caso no se esté cumpliendo con las metas previstas. Si una meta no se logró cumplir en el periodo planteado inicialmente, se reprogramará para el siguiente periodo, buscando que la meta establecida para ese año, se cumpla. En ese caso, se tendría que actualizar el periodo probable de ejecución. Cada cambio se va anotando en observaciones

Teniendo como insumo la matriz anterior, la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Miguel de El Faique consolidará la información en la matriz de monitoreo general para ir verificando el nivel de avance para cada año respecto a la meta general.



Tabla 39. Monitoreo año 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBALE DE EJECUCIÓN				CUMPLIMIENTO CINCO MESES				NIVEL DE CUMPLIMI ENTO EN EL PERIODO ESTABLE CIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACI ÓN	RESPONS ABLES	NIVEL DE CUMPLIMIE NTO AÑO 2025		OBSERVACIONES			
	CORTO	TRIMESTRAL 2025				SEIS MESES 2025								N	%			
	2025	I	II	III	IV	I	II	III	IV									
	2026																	
	2027																	
	2028																	
	2029																	
	2030																	

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRRD del distrito de San Miguel de El Faique 2024-2025

Tabla 40. Matriz de Monitoreo General

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARI AS	META TOTAL	META AL 2025	META AL 2026	META AL 2027	META AL 2028	META AL 2029	META AL 2030	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)			% DE AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
								2025	2026	2027...		

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRRD del distrito de San Miguel de El Faique 2024-2025



## ANEXOS

### Resolución de Conformación de Equipo Técnico

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE**  
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2024-MDSMF/A**

San Miguel de El Faique, 04 de diciembre de 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE**

**VISTOS:**

El Informe N° 0313-2024-MDSMF-SGRD/LRHH, de fecha 02 de diciembre de 2024; el Informe N° 1606-2024-MDSMF-GDTI, de fecha 02 diciembre de 2024, sobre conformación de equipo técnico de trabajo para elaboración de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Miguel de El Faique, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en la acotada norma municipal, en su artículo VII del Título Preliminar señala: “Los Gobiernos Locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como, a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio”;

Que, en el segundo párrafo del artículo 39º, concordante con el artículo 43º del citado cuerpo legal, establece que: “El Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la ley mediante Decretos de Alcaldía. Por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;

Que, mediante la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – SINAGERD, como sistema internacional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como, evitar la generación de nuevos riesgos, preparación ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 11.3 del artículo 11º del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que anueña el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres;



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965



Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED y de las instituciones competentes; asimismo, el numeral 11.6 dispone que generan información sobre peligros vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamiento emitidos por el ende rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, se aprobó la Guía Metodológica, para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Informe N° 0313-2024-MDSMF-SGRD/LRHH, de fecha 02 de diciembre de 2024, el Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres, indicó que el dia 30 de octubre de 2024, se realizó una reunión virtual, en la cual participó el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, con el propósito de iniciar el proceso para la elaboración del Plan de Prevención de Reducción de Riesgos de Desastres – PPRD, en cumplimiento con el artículo 39º del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD; por lo cual, se propuso las Subgerencias, Gerencias u Oficinas que deberían formar parte del equipo técnico de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres;

Que, en esa misma línea, el Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres, solicitó que mediante resolución de alcaldía, se conforme el equipo técnico de trabajo para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Miguel de El Faique, con la siguientes Gerencias, Subgerencias y Oficinas de la entidad:

- GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
- JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO
- GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
- SUBGERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS
- GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
- SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
- SUBGERENCIA DE CATASTRO Y TRANSPORTE

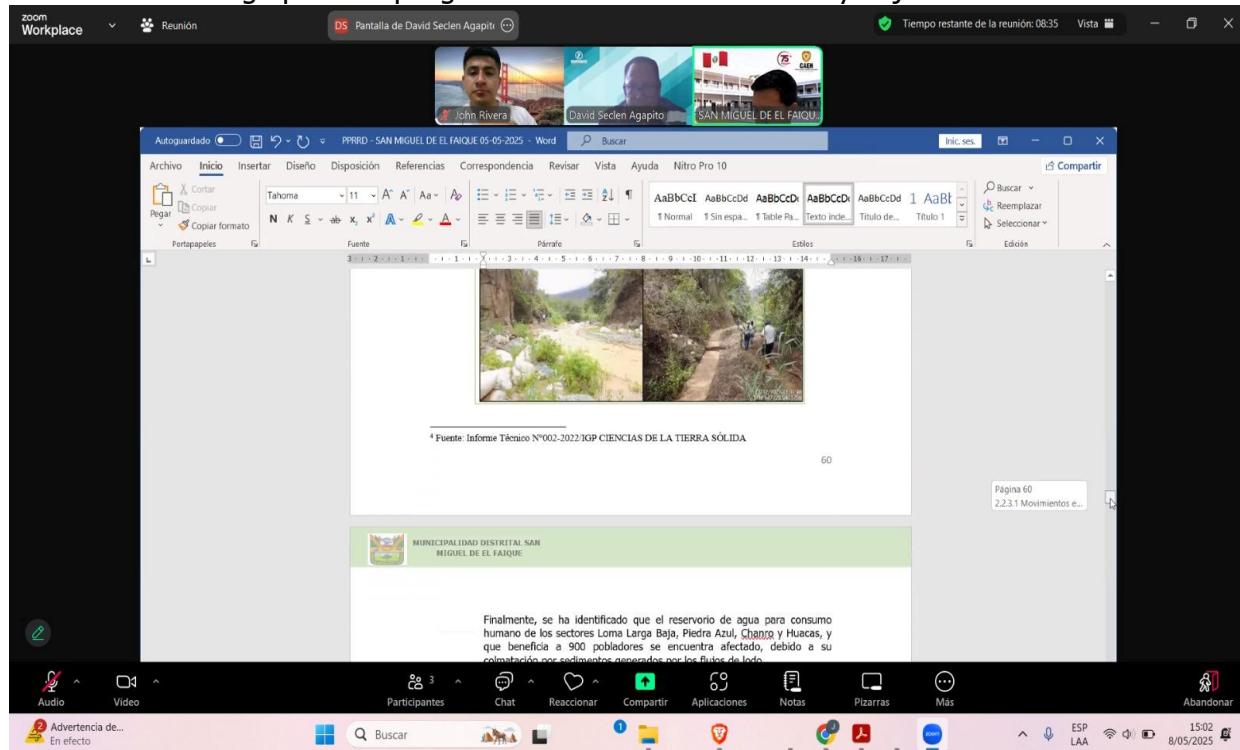
Que, mediante Informe N° 1606-2024-MDSMF-GDTI, de fecha 02 diciembre de 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, señaló que después de haber revisado el Informe emitido por el Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres, es necesario que se emita Resolución de Alcaldía, para la CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, con los siguientes funcionarios:



## Registro Fotográfico del Proceso de Elaboración del PPRRD de San Miguel de El Faique

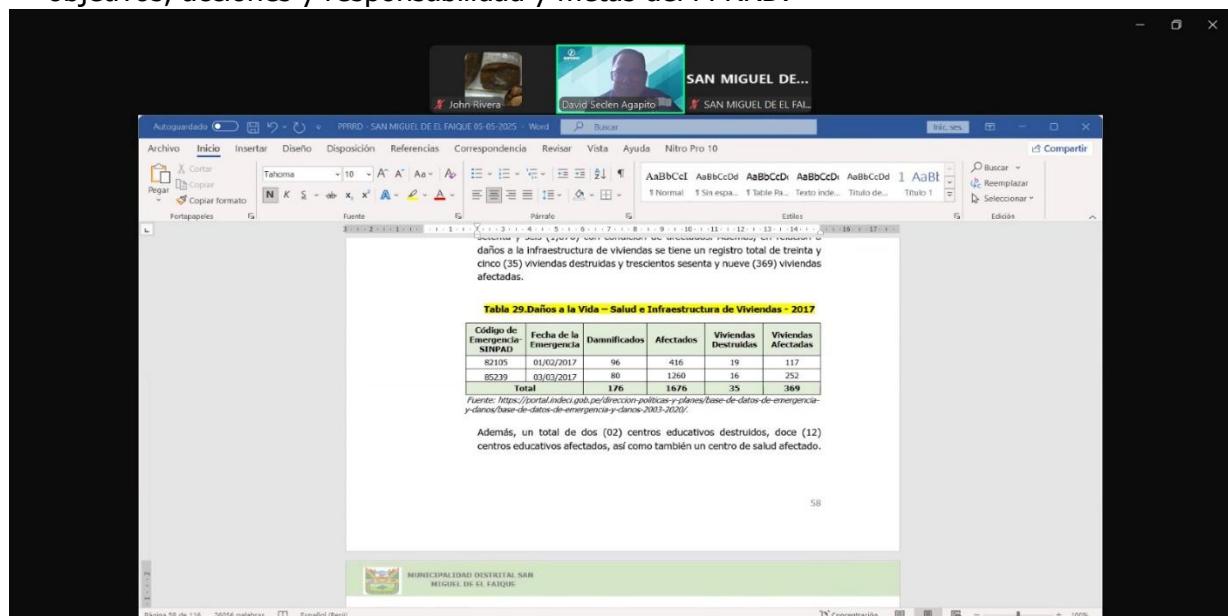
### Segunda Reunión

Reunión de trabajo con el Equipo Técnico para el Desarrollo del Diagnóstico del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres del Distrito de San Miguel de El Faique, donde se definió el estado situacional de la Municipalidad respecto a la GRD, y se trabajaron los escenarios de riesgo para los peligros de movimientos en masa y flujo de detritos.



### Tercera Reunión

Reunión del Equipo Técnico vía plataforma zoom para la elaboración de la Etapa de Formulación del PPRRD del Distrito San Miguel de El Faique, donde se definen los objetivos, acciones y responsabilidad y metas del PPRRD.





**Fichas de identificación de zonas críticas**  
**Puntos Críticos**

<b>I. Ubicación Geográfica</b>			
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	
<b>Caserío</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas Geográficas</b>	
Faical	V	17M 667921 17M 668514 17M 668562	9402132 9401697 9401701
<b>II. Datos Generales</b>			
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El caserío Faical es limítrofe al distrito de Sondorillo, el medio de transporte es vía terrestre.		
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	X	<b>Inducidos por acción Humana</b>
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Movimientos en Masa</b>	
		<b>Descripción</b>	
	A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, y evidenciada la caracterización de la pendiente (< 5) y la saturación del terreno, por lo que se origina el fujo de detritos en las quebradas Faical y Sauce Tunas del Distrito de San Miguel de El faique.		
<b>Nivel de Peligro (cualitativo) Marcar con X</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>
		X	
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>		
	Población: 122 habitantes Viviendas: 31 Institución Educativa: I.E 15364 (Primaria), I.E 1016 (Inicial -Jardín) Otros:		
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>			
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma:  	Fecha:  30.04.2025	
<b>IV. Evidencia Fotográfica</b>			
 			



<b>I. Ubicación Geográfica</b>			
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Localidad</b>
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	San Miguel de El Faique
<b>Sector</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas Geográficas</b>	
Huando Alto - Los Chorros	II	17M 659362 17M 659374	9406297 9405300
<b>II. Datos Generales</b>			
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre, sector Los Chorros carretera Canchaque – Huancabamba.		
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<b>X</b>	<b>Inducidos por acción Humana</b>
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Movimientos en Masa</b>	
	<b>Descripción</b>		
	A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, y evidenciada la caracterización de la pendiente Muy Fuerte (50 – 70°) y la saturación del terreno, por lo que se origina el fujo de detritos los cuales se suman a la corona de la Quebrada Los Chorros aumentando el caudal, afectando el tránsito vehicular en algunos tramos de la carretera Canchaque Huancabamba.		
	<b>Nivel de Peligro (cualitativo) Marcar con X</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>		
	Flujo de Transporte vehicular Flujo de Transporte de carga		
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>			
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma:  	Fecha:  01.05.2025	
<b>IV. Evidencia Fotográfica</b>			
			



<b>I. Ubicación Geográfica</b>				
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>	
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique		
<b>Caserío</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas Geográficas</b>		
Tallapampa	V	17 M 666682	9405435	
<b>II. Datos Generales</b>				
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre.			
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Inducidos por acción Humana</b>	
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Movimientos en Masa</b>		
		<b>Descripción</b>		
	A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, y evidenciada la caracterización de la pendiente muy fuerte (35-50°) y la saturación del terreno, por lo que se origina el fujo de detritos en la quebrada Tallapampa del Distrito de San Miguel de El faique.			
<b>Nivel de Peligro (cualitativo) Marcar con X</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>
		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población: 175 habitantes Viviendas: 43 Establecimiento de Salud: I-1 Tallapampa Institución Educativa: I.E 14479 (Primaria), I.E 1015 (Inicial -Jardín)			
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>				
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma: 		Fecha: 01.05.2025	
<b>IV. Evidencia Fotográfica</b>				
 4 ene. 2024 2:55:31 p. m. 14° N #Tramo Los Chorros	 4 ene. 2024 3:04:11 p. m. 281° W #Tramo Los Chorros			



<b>I. Ubicación Geográfica</b>			
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Localidad</b>
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	San Miguel de El Faique
<b>Sector</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas Geográficas</b>	
Sector Km 98+700 carretera Huancabamba	II	17M 659020	9405292
<b>II. Datos Generales</b>			
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre, Km 98+700 carretera Huancabamba		
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<b>X</b>	<b>Inducidos por acción Humana</b>
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Movimientos en Masa</b>	
	<b>Descripción</b>		
	A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, y evidenciada la caracterización de la pendiente Muy Fuerte (50 – 70°) y la saturación del terreno, por lo que se origina el fujo de detritos los cuales se suman a la corona de la Quebrada San Antonio aumentando el caudal, afectando el tránsito vehicular en algunos tramos de la carretera Canchaque Huancabamba.		
<b>Nivel de Peligro (cuantitativo) Marcar con X</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>
	<b>X</b>		
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>		
	Flujo de Transporte vehicular Flujo de Transporte de carga		
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>			
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma:  	Fecha:  01.05.205	
<b>IV. Evidencia Fotográfica</b>			
			



<b>I. Ubicación Geográfica</b>			
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Localidad</b>
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	San Miguel de El Faique
<b>Caserío</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordinadas Geográficas</b>	
Pizarrume	III - Higuerón	17 M 656128	9395727
<b>II. Datos Generales</b>			
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre.		
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<b>X</b>	<b>Inducidos por acción Humana</b>
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Movimientos en Masa</b>	
	<b>Descripción</b>		
	A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, y evidenciada la caracterización de la pendiente Muy Fuerte (20 – 70°) y por la inestabilidad del suelo por sus materiales arcillosos que al contacto con el agua generan flujos de detritos de considerable magnitud afectando a la población del caserío Pizarrume.		
	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>
<b>Nivel de Peligro (cualitativo) Marcar con X</b>	<b>X</b>		
	<b>Descripción</b>		
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	Población: 222 habitantes Viviendas: 65 Institución Educativa: I.E 15491 (Jardín-Inicial-Primaria) Otros:		
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>			
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma:  	Fecha:  02.05.2025	

**IV. Evidencia Fotográfica**





<b>I. Ubicación Geográfica</b>			
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Localidad</b>
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	San Miguel de El Faique
<b>Caserío</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordinadas Geográficas</b>	
Chanrro	I	17M 643018	9400278
<b>II. Datos Generales</b>			
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre.		
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<b>X</b>	<b>Inducidos por acción Humana</b>
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Movimientos en Masa</b>	
	<b>Descripción</b>		
	Según el Instituto Geofísico del Perú existe flujo de lodos, canalizado de rápido a muy rápido. El río Pata es el principal medio de transporte de flujo. Caserío perteneciente a la zona I del Distrito San Miguel de El Faique.		
	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>		
	Población: 297 habitantes Viviendas: 130 Establecimiento de Salud: I-1 Chanrro. Institución Educativa: I.E Rodrigo Chinchay Pacheco (jardín, inicial, primaria secundaria)		
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>			
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma:   MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Bach. Lening Romario Huancas Huamán SURGEANTE DE LOS SISTEMAS DE RIESGOS DE DESASTRES	Fecha:  03.05.2025	
<b>IV. Evidencia Fotográfica</b>			
			



<b>I. Ubicación Geográfica</b>			
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Localidad</b>
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	San Miguel de El Faique
<b>Caserío</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas Geográficas</b>	
Las Huacas	I	17M 639206	9399100
<b>II. Datos Generales</b>			
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre, Km 55+644		
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<b>X</b>	<b>Inducidos por acción Humana</b>
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Movimientos en Masa</b>	
	<b>Descripción</b> A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, y evidenciada la caracterización de la pendiente Media (20 – 35°), por lo que se origina el fujo de detritos canalizado de rápido a muy rápido, siendo el principal medio de transporte el río Pata, así como también las quebradas de El Ceibo y El Algarrobo		
<b>Nivel de Peligro (cualitativo) Marcar con X</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>
	<b>X</b>		
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b> Población: 265 habitantes Viviendas: 101 Posta de Salud: I-1 Las Huacas Otros:		
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>			
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma:  	Fecha:  03.05.2025	
<b>IV. Evidencia Fotográfica</b>			
			



<b>I. Ubicación Geográfica</b>			
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Localidad</b>
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	San Miguel de El Faique
<b>Caserío</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas Geográficas</b>	
El Tambo	II	17M 654496 17M 654488	9400701 9400713
<b>II. Datos Generales</b>			
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre.		
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<b>X</b>	<b>Inducidos por acción Humana</b>
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Movimientos en Masa</b>	
	<b>Descripción</b> A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, y evidenciada la caracterización de la pendiente Muy Fuerte (50 – 70°), por lo que se origina deslizamiento, derrumbes afectando directamente el Sistema de Agua Potable del Caserío.		
<b>Nivel de Peligro (cualitativo) Marcar con X</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>
	<b>X</b>		<b>X</b>
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b> Población: 137 habitantes Viviendas: 57 Establecimiento de Salud: I-1 El Tambo Institución Educativa: I.E Inicial – Jardín N°1023 Otros: Sistema de Agua Potable		
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>			
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma:  	Fecha:  05.05.2025	
<b>IV. Evidencia Fotográfica</b>			



<b>I. Ubicación Geográfica</b>			
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	El Higuerón
<b>Sector</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas Geográficas</b>	
El Higuerón	III	17M 654582 17M 654744	9397033 9396922
<b>II. Datos Generales</b>			
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre.		
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<input checked="" type="checkbox"/> X	<b>Inducidos por acción Humana</b>
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Movimientos en Masa</b>	
		<b>Descripción</b> A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, y evidenciada la caracterización de la pendiente Muy Fuerte (35 – 50°), por lo que se origina deslizamiento, derrumbes afectando directamente a las viviendas del sector.	
<b>Nivel de Peligro (cualitativo) Marcar con X</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>
	X		
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b> Población: 248 habitantes Viviendas: 93 Establecimiento de Salud: I-1 El Tambo Institución Educativa: I.E José Antonio Encinas ((jardín, inicial, primaria secundaria)		
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>			
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma: 	Fecha:  05.05.2025	
<b>IV. Evidencia Fotográfica</b>			
 			



<b>I. Ubicación Geográfica</b>			
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	
<b>Caserío</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas Geográficas</b>	
Chamelico	III - Higuerón	17M 655492 17M 654784	9395963 9395313
<b>II. Datos Generales</b>			
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre.		
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<b>X</b>	<b>Inducidos por acción Humana</b>
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Movimientos en Masa</b>	
	<b>Descripción</b> A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, y evidenciada la caracterización de la pendiente Muy Fuerte (35 – 50°), por lo que se origina deslizamiento rotacional, afectando directamente a las viviendas del caserío.		
<b>Nivel de Peligro (cualitativo) Marcar con X</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>
	<b>X</b>		<b>Bajo</b>
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>		
	Población: 127 habitantes Viviendas: 43 Institución Educativa: I.E 14492 (Primaria), I.E 1019 (Inicial -Jardín)		
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>			
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma: 	Fecha:  06.05.2025	

**IV. Evidencia Fotográfica**





<b>I. Ubicación Geográfica</b>			
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	
<b>Caserío</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas Geográficas</b>	
San José	II - San Miguel de El Faique		
<b>II. Datos Generales</b>			
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre.		
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<b>X</b>	<b>Inducidos por acción Humana</b>
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Movimientos en Masa</b>	
	<b>Descripción</b>		
	A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, y evidenciada la caracterización de la pendiente Muy Fuerte (50 – 70°), por lo que se origina derrumbe, afectando directamente a las viviendas del caserío.		
	<b>Nivel de Peligro (cuantitativo) Marcar con X</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>		
	Población: 87 habitantes Viviendas: 34		
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>			
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma:  	Fecha:  06.05.2025	
			



<b>I. Ubicación Geográfica</b>			
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	
<b>Caserío</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas Geográficas</b>	
Lúcumo Carhuanchó	V - Machay		
<b>II. Datos Generales</b>			
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre.		
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<b>X</b>	<b>Inducidos por acción Humana</b>
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Movimientos en Masa</b>	
	<b>Descripción</b>		
	A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, y evidenciada la caracterización de la pendiente Muy Fuerte (20 – 35°), por lo que se origina derrumbe, afectando directamente a las viviendas del caserío.		
	<b>Nivel de Peligro (cualitativo) Marcar con X</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>		
	Población: 259 habitantes Viviendas: 77		
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>			
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma:	Fecha:	
		07.05.2025	



<b>I. Ubicación Geográfica</b>				
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>	
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique		
<b>Caserío</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas Geográficas</b>		
Chamelico	III	17M 654882	9395374	
<b>II. Datos Generales</b>				
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre.			
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<input checked="" type="checkbox"/> X	<b>Inducidos por acción Humana</b>	
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Flujo de detritos</b>		
	<b>Descripción</b> A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, se produce la activación de la Quebrada Yumbe de régimen temporal susceptible a la ocurrencia de flujos de detritos.			
<b>Nivel de Peligro (cualitativo) Marcar con X</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>
			<input checked="" type="checkbox"/> X	
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b> Población en riesgo (directamente afectados): 40 Población en riesgo (indirectamente afectados): 53 Viviendas en riesgo: 8			
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>				
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma: 		Fecha: 08.05.2025	



<b>I. Ubicación Geográfica</b>						
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>			
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique				
<b>Caserío</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas Geográficas</b>				
El Higuerón	III - Higuerón	17M 654721	9396868			
<b>II. Datos Generales</b>						
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre.					
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<input checked="" type="checkbox"/> X	<b>Inducidos por acción Humana</b>			
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Flujo de detritos</b>				
	<b>Descripción</b> A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, se produce la activación de la Quebrada El Pashul de régimen temporal susceptible a la ocurrencia de flujos de detritos.					
<b>Nivel de Peligro (cuantitativo) Marcar con X</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>		
		<input checked="" type="checkbox"/> X				
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>					
	Población en riesgo (directamente afectados): 120 Población en riesgo (indirectamente afectados): 160 Viviendas en riesgo: 20					
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>						
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma:  Bach. Lening Romario Huancas Huamán SURGEANTE OFICIAL DE RIESGOS EL DIASTRES	Fecha:  08.05.2025				



<b>I. Ubicación Geográfica</b>			
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	
<b>Caserío</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas Geográficas</b>	
El Higuerón	III - Higuerón	17M 654835	9396718
<b>II. Datos Generales</b>			
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre.		
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<b>X</b>	<b>Inducidos por acción Humana</b>
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Flujo de detritos</b>	
	<b>Descripción</b>		
	A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, se produce la activación de la Quebrada El Limón de régimen temporal susceptible a la ocurrencia de flujos de detritos.		
	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>		
	Población en riesgo (directamente afectados): 60 Población en riesgo (indirectamente afectados): 80 Viviendas en riesgo: 10		
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>			
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma:  	Fecha:  09.05.2025	



<b>I. Ubicación Geográfica</b>			
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	
<b>Caserío</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas Geográficas</b>	
La Capilla	III - Higuerón	17M 654676	9399405
<b>II. Datos Generales</b>			
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre.		
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<b>X</b>	<b>Inducidos por acción Humana</b>
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Flujo de detritos</b>	
	<b>Descripción</b>		
	A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, se produce la activación de la Quebrada Cerro Blanco de régimen temporal susceptible a la ocurrencia de flujos de detritos.		
	<b>Nivel de Peligro (cuantitativo) Marcar con X</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>		
	Población en riesgo (directamente afectados): 70 Población en riesgo (indirectamente afectados): 93 Viviendas en riesgo: 12		
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>			
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma: 	Fecha: 09.05.2025	
			



<b>I. Ubicación Geográfica</b>				
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>	
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique		
<b>Caserío</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas Geográficas</b>		
La Capilla	III - Higuerón	17M 655729	9399405	
<b>II. Datos Generales</b>				
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre.			
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<b>X</b>	<b>Inducidos por acción Humana</b>	
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Flujo de detritos</b>		
	<b>Descripción</b>			
A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, se produce la activación de la Quebrada Agua Toclo de régimen temporal susceptible a la ocurrencia de flujos de detritos.				
<b>Nivel de Peligro (cuantitativo) Marcar con X</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	
	<b>X</b>			
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población en riesgo (directamente afectados): 213 Población en riesgo (indirectamente afectados): 160 Viviendas en riesgo: 30			
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>				
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma: 	Fecha:  10.05.2025		





<b>I. Ubicación Geográfica</b>			
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	
<b>Caserío</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordinadas Geográficas</b>	
Huacas – parte alta	I – Loma Larga Baja	17M 639209	9399029
<b>II. Datos Generales</b>			
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre.		
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Inducidos por acción Humana</b>
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Flujo de detritos</b>	
	<b>Descripción</b>		
	A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, se produce la activación de la Quebrada El Algarrobo de régimen temporal susceptible a la ocurrencia de flujos de detritos.		
	<b>Nivel de Peligro (cuantitativo) Marcar con X</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>		
	Población en riesgo (directamente afectados): 30 Población en riesgo (indirectamente afectados): 40 Viviendas en riesgo: 10		
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>			
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma: 	Fecha:  10.05.2025	
<b>IV. Evidencia Fotográfica</b>			
			



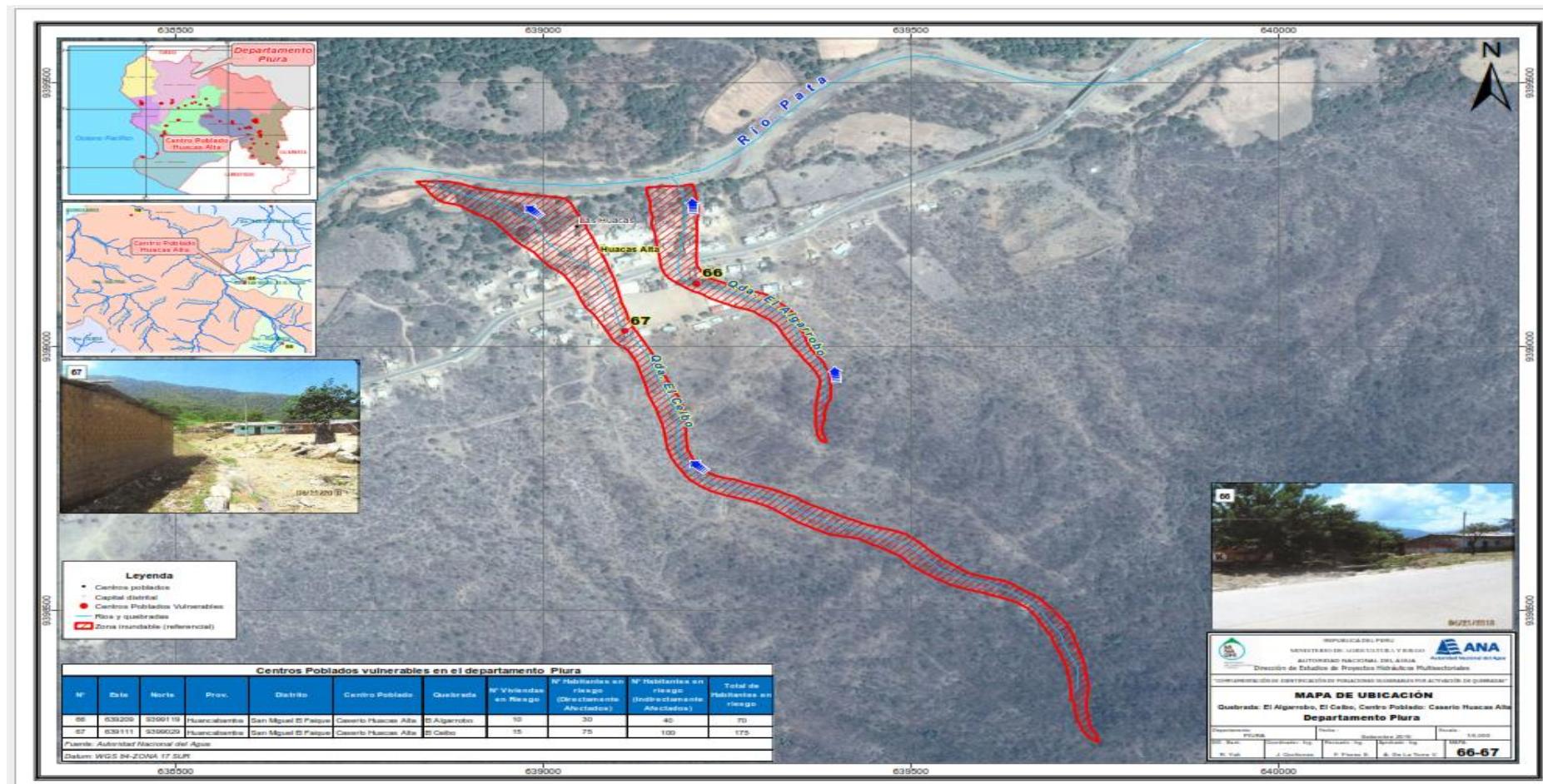
<b>I. Ubicación Geográfica</b>				
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>	
Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique		
<b>Caserío</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordinadas Geográficas</b>		
Huacas – parte baja	I – Loma Larga Baja	17M 639111	9399029	
<b>II. Datos Generales</b>				
<b>Accesibilidad (tiempo, distancia, medio de transporte)</b>	El medio de transporte es vía terrestre.			
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	<b>Fenómeno de Origen Natural</b>	<b>X</b>	<b>Inducidos por acción Humana</b>	
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Flujo de detritos</b>		
	<b>Descripción</b>			
A consecuencia de las lluvias intensas, suscitadas en periodo lluvioso en los meses de verano o producto del Fenómeno del Niño, se produce la activación de la Quebrada El Ceibo de régimen temporal susceptible a la ocurrencia de flujos de detritos.				
<b>Nivel de Peligro (cuantitativo) Marcar con X</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	
	<b>X</b>			
<b>Elementos Expuestos (descripción y cantidad)</b>	<b>Descripción</b>			
	Población en riesgo (directamente afectados): 75 Población en riesgo (indirectamente afectados): 100 Viviendas en riesgo: 15			
<b>III. Datos del profesional responsable de la sistematización de información</b>				
Nombre y Apellidos  Lening Romario Huancas Huamán	Firma: 	Fecha:  10.05.2025		

**IV. Evidencia Fotográfica**



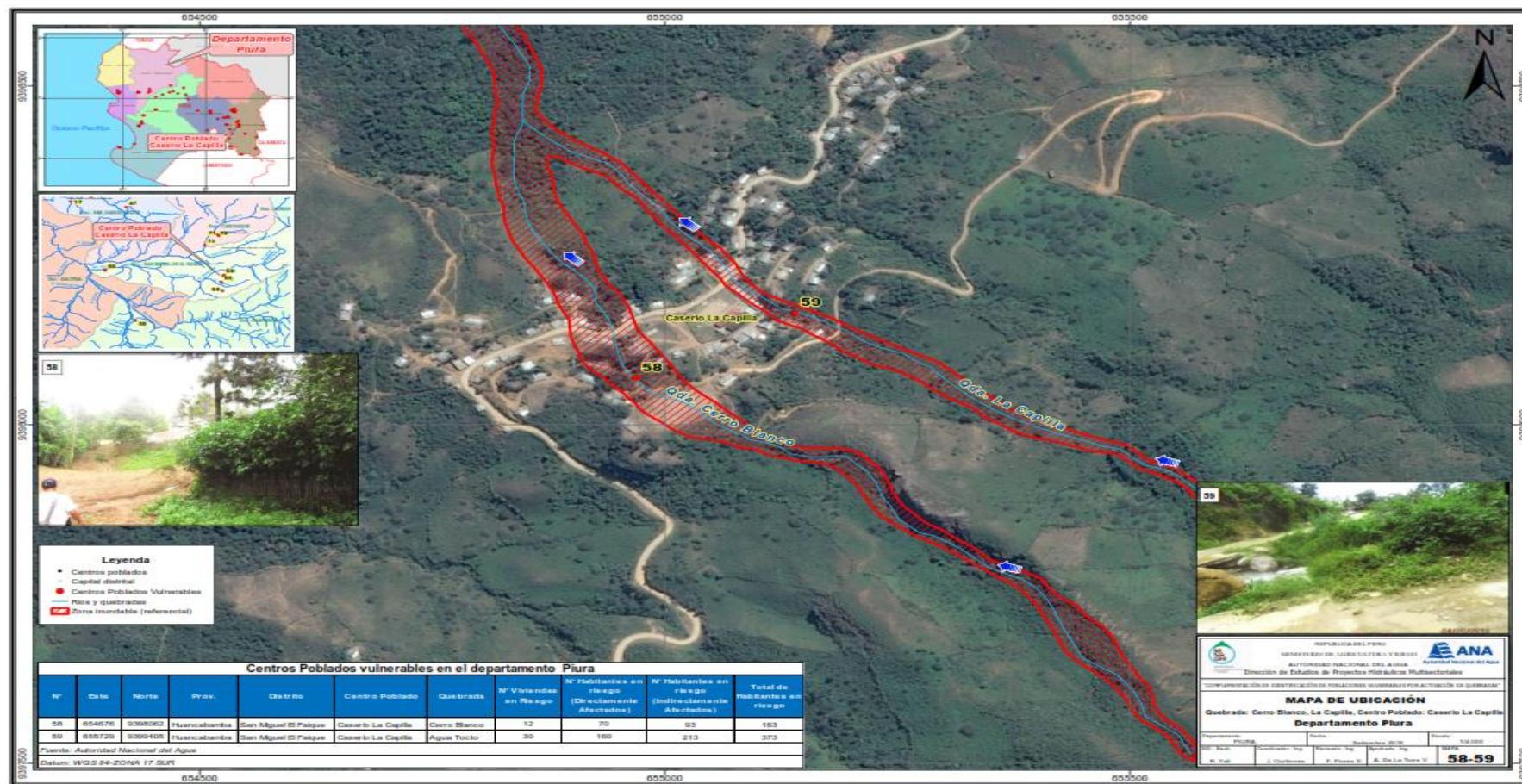


**Mapa de Ubicación de población vulnerable por activación de quebradas El Algarrobo y El Ceibo del distrito de San Miguel de El Faique**

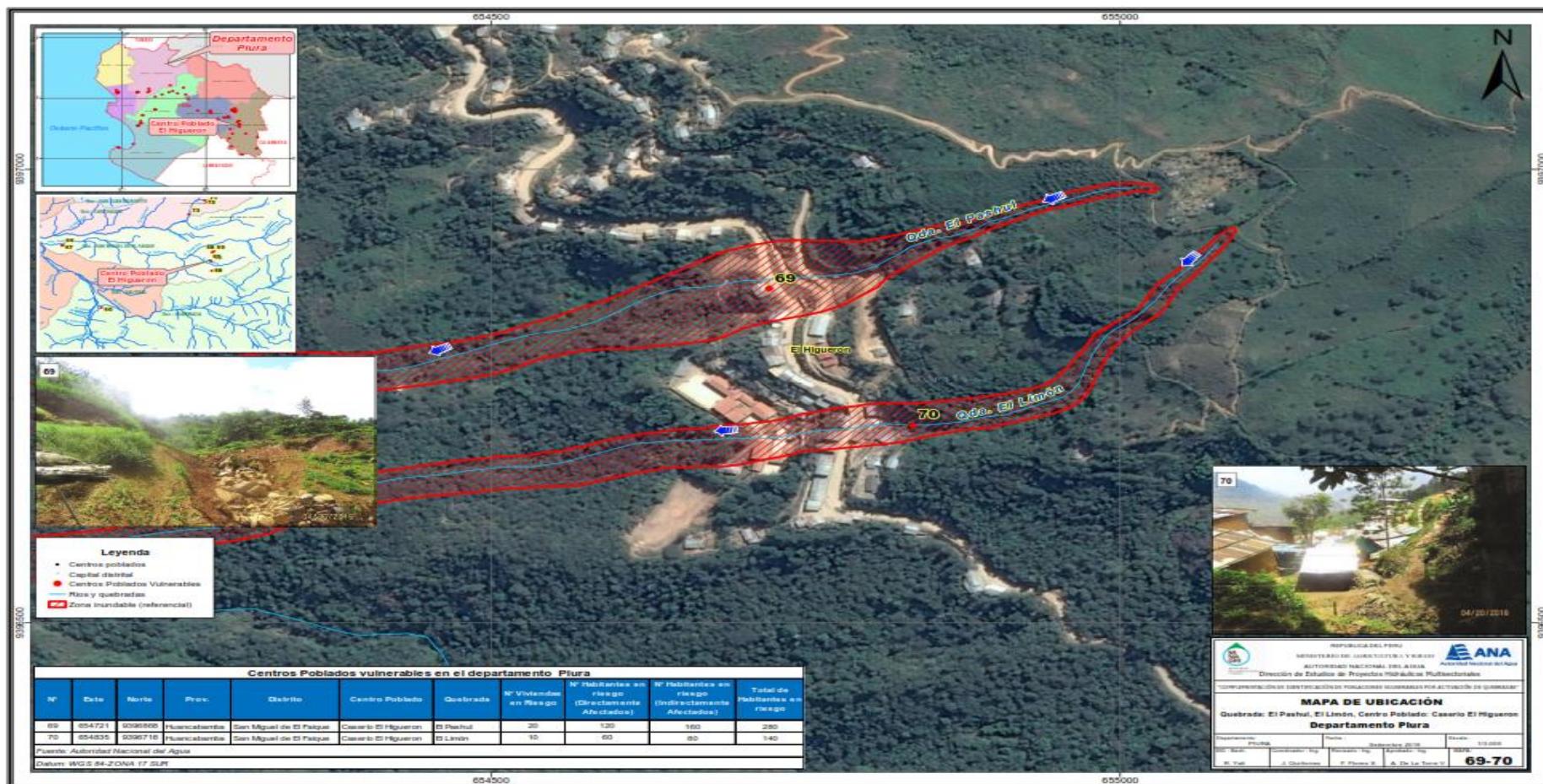




**Mapa de Ubicación de población vulnerable por activación de quebradas Cerro Blanco y Agua Tocto del distrito de San Miguel de El Faique**



#### **Mapa de Ubicación de población vulnerables por activación de quebradas Limón y Pashul del distrito de San Miguel de El Faique**





Mapa de Ubicación de población vulnerable por activación de quebrada EL Yumbe del distrito de San Miguel de El Faique





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

## SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2025-MDSMF/A

San Miguel de El Faique, 19 de setiembre de 2025

VISTO:

El Informe N° 207-2025-MDSMF-SGRD/LRHH, de fecha 31 de julio de 2025; el Informe N° 1324-2025-MDSMF-GDTI, de fecha 31 de julio de 2025; el Informe N° 0800-2025-MDSMF-OGPP-OP, de fecha 05 de agosto de 2025; el Informe N° 215-2025-MDSMF-SGRD/LRHH, de fecha 11 de agosto de 2025; el Informe N° 1394-2025-MDSMF-GDTI, de fecha 12 de agosto de 2025; el Informe N° 0881-2025-MDSMF-OGPP-OP, de fecha 11 de setiembre de 2025; el Informe Legal N° 399-2025-MDSMF/OGAJ, de fecha 15 de setiembre de 2025, sobre **APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, 2025 – 2030**, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con la Ley N° 29664 y modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como un sistema interinstitucional, sinético, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como, evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Decreto Legislativo N° 1587, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29664, que modifica los artículos 1º, 4º, 5º, 7º, 11º, 14º, 19º, 20º y 21º de la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, establece que: “*(...) 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento. 14.2 Los gobernadores regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres.*”;

Que, el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011 PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), dispone en el numeral 39.1 de su artículo 39º que: “*las*

**Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique**

[www.munifaique.com](http://www.munifaique.com)

email: [mesadepartes@munifaique.com](mailto:mesadepartes@munifaique.com)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes, según corresponda". Asimismo, en el numeral 39.2 del artículo 39º del Decreto Supremo antes citado estipula que: "39.2 Los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan los siguientes planes específicos: a. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo. b. Plan de Gestión Reactiva. c. Plan de Continuidad Operativa";

Que, el numeral 11.1 del artículo 11º del citado Decreto Supremo, preceptúa que, los Gobiernos Regionales y Locales, cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 14º de la Ley N° 29664, y conforme a las leyes orgánicas correspondientes: "Incorporan en sus procesos de planificación estratégica, de ordenamiento territorial, acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y de gestión ambiental, la Gestión del Riesgo de Desastres, siguiendo los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, y con el apoyo técnico del CENEPRED y la participación de las entidades públicas competentes, tomando en cuenta las políticas sectoriales que dictan sus entes rectores.";

Que, mediante Informe N° 207-2025-MDSMF-SGRD/LRHH, de fecha 31 de julio de 2025, el Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres, solicitó Resolución de Alcaldía aprobando el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE MOVIMIENTOS EN MASA 2025-2030 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE;

Que, mediante Informe N° 1324-2025-MDSMF-GDTI, de fecha 31 de julio de 2025, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicitó la aprobación del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE MOVIMIENTOS EN MASA 2025-2030 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE;

Que, mediante Informe N° 0800-2025-MDSMF-OGPP-OP, de fecha 05 de agosto de 2025, la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (E), remitió opinión técnica para la aprobación del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE MOVIMIENTOS EN MASA 2025-2030 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, indicando:

## "CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

4.1 Que, según lo señalado en la base legal y análisis del presente informe la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como órgano de asesoramiento de la entidad no puede validar y emitir opinión favorable respecto a la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Miguel de El Faique 2025-2030.

4.2. Se recomienda a la Gerencia Municipal derivar a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura el presente informe para su conocimiento y delegue a quien corresponda la reformulación de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Miguel de El Faique 2025-2030, tomando en cuenta la estructura básica aprobada mediante Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, norma que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres".

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

[www.munifaique.com](http://www.munifaique.com)

email: [mesadepartes@munifaique.com](mailto:mesadepartes@munifaique.com)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

4.3. Realizada la reformulación de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Miguel de El Faique 2025-2030, tomando en cuenta la estructura básica aprobada mediante Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, norma que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres", se deberá remitir a la Oficina General de Asesoría Jurídica para la emisión de opinión legal para la aprobación de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Miguel de El Faique 2025-2030.

4.4. Así mismo conforme a su aprobación disponer a la Subgerencia de Riesgos y Desastres, continuar con la ejecución de las fases de: Implementación del Plan, Seguimiento y Evaluación del Plan, con el fin de utilizar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Miguel de El Faique 2025-2030, como herramienta de planeamiento para la supervisión, control y evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique."

Que, mediante Informe N° 215-2025-MDSMF-SGRD/LRHH, de fecha 11 de agosto de 2025, el Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres, remitió respuesta a la opinión técnica para la aprobación del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE MOVIMIENTOS EN MASA 2025-2030 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, indicando: "Por lo tanto, indicar que para la formulación de nuestro Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) frente a peligros por movimientos en masa 2025-2030 se ha tenido en cuenta la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno", y en donde se detalla la estructura básica del PPRD aprobado a través de la R.J. N° 082-2016-CENEPRED/J y los lineamientos técnicos de la RM 222-2013-PCM; los cuales son Lineamientos para desarrollar el PROCESO DE PREVENCIÓN del Riesgo de Desastres. Indicar además que la estructura seguida de nuestro plan se nos fue entregada tras asistencia técnica de CENEPRED. Sumado a ello indicar que las entidades distritales podrán detallar y/o ampliar algunos aspectos de la estructura planteada de acuerdo a sus funciones y competencias. (...)"

Que, mediante Informe N° 1394-2025-MDSMF-GDTI, de fecha 12 de agosto de 2025, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, alcanzó la reformulación de la propuesta del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE MOVIMIENTOS EN MASA 2025-2030 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, para su aprobación vía Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe N° 0881-2025-MDSMF-OGPP-OP, de fecha 11 de setiembre de 2025, la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (E), remitió opinión técnica para la aprobación del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE MOVIMIENTOS EN MASA 2025-2030 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, indicando: "Que, según lo señalado en la base legal y análisis del presente informe la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como órgano de asesoramiento de la entidad valida y emite opinión favorable respecto de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de San Miguel de El Faique 2025-2030. (...)"

Que, sobre el particular, cabe mencionar que mediante el Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030 que, entre



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

otras acciones estratégicas a cumplir, contempla la implementación de Planes de Continuidad Operativa;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, se aprueba la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD, estableciendo los procedimientos administrativos que son de obligatorio cumplimiento de los tres niveles de gobiernos; asimismo, la guía metodológica establece que mediante Resolución se deberá aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD;

Que, al respecto, mediante Resolución de Alcaldía N° 195-2024-MDSMF/A, de fecha 04 de diciembre de 2024, se resolvió: *“APROBAR la conformación del Equipo Técnico de Trabajo para la elaboración del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2025-MDSMF/A, de fecha 23 de enero de 2025, se resolvió: *“ACTUALIZAR el Grupo de Trabajo de la Gestión Riesgos y Desastres de San Miguel de El Faique y su Reglamento de Funcionamiento Interno.”;*

Que, respecto a lo antes señalado, se tiene el ACTA DE REUNIÓN DE EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE DATOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES CON EL EQUIPO TÉCNICO DEL PPRD-MDSMF, de fecha 02 de julio de 2025, el ACTA DE REUNIÓN DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PPRD), de fecha 17 de julio de 2025, y el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE 2025-2030, el mismo que tiene como objetivo: *“Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida, e infraestructura en el distrito de San Miguel de El Faique, ante el peligro de movimientos en masa y flujo de detritos.”;*

Que, habiéndose sustentado la necesidad de aprobar el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE 2025-2030, el cual tiene por finalidad eliminar o minimizar los factores de riesgo que se presentan en la localidad y el posible impacto en caso de producirse un desastres, lográndose a través de la identificación y desarrollo de medidas, programas, actividades y proyectos por adoptarse; y habiendo los integrantes del Equipo Técnico validado la propuesta del referido plan, corresponde su aprobación mediante Resolución de Alcaldía y posterior difusión;

Que, mediante Informe Legal N° 399-2025-MDSMF/OGAJ, de fecha 15 de setiembre de 2025, la jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, emitió opinión legal, indicando: *“SE DERIVEN los actuados al Despacho de Alcaldía, para que, en atención a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, emita la respectiva resolución de alcaldía, por medio de la cual, se apruebe el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE PARA EL PERÍODO 2025-2030.”;*

Que, conforme a los fundamentos previamente expuestos, y en atención a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este Despacho de Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique**

[www.munifaique.com](http://www.munifaique.com)

email: [mesadepartes@munifaique.com](mailto:mesadepartes@munifaique.com)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE MOVIMIENTOS EN MASA, DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE 2025-2030, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, la remisión del Plan en mención, a la Presidencia del Concejo de Ministros – PCM, en calidad de órgano Rector del SINAGERD, con copia al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), para la publicación en su Plataforma Virtual, de conformidad a lo previsto en el numeral 10.2 del ítem 10 de la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J, Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y demás áreas competentes, continuar con las Fases del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, correspondiente a la difusión del mismo, esto es de su publicación en la página web de la institución, y ser difundido entre todas las entidades públicas y privadas del ámbito vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, para los fines del monitoreo y la transparencia en la ejecución de los recursos que demande.

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y demás Unidades Orgánicas, para su conocimiento y acciones pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO.** - ENCARGAR a la OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla con publicar la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE  
Guillermo Morales Sánchez  
ALCALDE